



Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo

**“Análisis y evaluación de riesgos.  
Cosecha y empaque cítrico.”**

ALUMNOS: - Uranga, Santiago  
- Zadoyko, Rodolfo Ariel

TUTOR: Lic. SYSO Kerbs, Matías

AÑO: 2019-2023

## Índice

Introducción.....	3
Información de la empresa.....	3
Planteo del problema.....	5
Marco Teórico.....	6
Antecedentes.....	11
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos.....	12
Metodología de trabajo.....	12
Resultados.....	16
<u>Descripción de los puestos de trabajo de la cosecha y el empaque:</u>	
<input type="checkbox"/> Procesos primarios:	
- Encargado.....	16.
- Cosechero.....	16.
- Descartador.....	17.
- Tractorista.....	18.
- Autoelevadorista.....	18.
<input type="checkbox"/> Procesos secundarios:	
- Drencher.....	19.
- Dosificador.....	19.
- Autoelevador.....	20.
- Volcador.....	20.
- Mesa de selección.....	21.
- Embalador.....	22.
- Mantenimiento mecánico.....	22.
- Estibador.....	23.
- Armado de Caja.....	23.
- Encargado del empaque.....	24.
- Administrativo.....	24.
Matriz de Riesgo.....	25.
Riesgos generales.....	26.
Riesgos específicos en quinta.....	27.
Riesgos específicos del empaque.....	36.
Elaboración de plan de mejora.....	53.

Implementación de algunas mejoras a realizar .....	58.
Protocolo COVID-19 .....	63.
Carga de fuego .....	74.
Protocolo Medición de Ruido .....	84.
Protocolo de Iluminación .....	96.
Conclusión .....	105.
. Referencial Legal y Bibliografía .....	106.
Anexos .....	108.

## **Introducción:**

En el marco de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad Laboral surge el desafío de realizar la tesis donde exponemos los conocimientos adquiridos a lo largo del ciclo académico.

En el presente trabajo de investigación vamos a estudiar a la empresa COCICO (Consortio Citrícola Concordia S.A.) ubicada en Ruta Nacional N°14 Km 256, Concordia, Entre Ríos, donde desarrollamos en base a un análisis minucioso de la generación de documentación y procedimientos de trabajo en materia de seguridad e higiene laboral, aplicables en esta actividad.

En el presente trabajo se llevó a cabo una evaluación completa, desde que se plantan los árboles en las quintas, donde analizaremos y evaluaremos los diferentes puestos, como los que pueden ser cosecheros, podadores, capataces, tractoristas y luego seguimos el estudio del proceso en el empaque de fruta, contemplando y analizando el proceso completo, es decir, desde el momento que llegan los camiones con cítricos, los insumos que intervienen, hasta que la mercadería es embalada para su comercialización. Cabe mencionar que, a la fecha, la empresa no cuenta con información específica de lo antes mencionado, y no cuenta con estudios previos relacionados al ambiente de trabajo, análisis de riesgos ni estudios de factibilidad.

## **Información de la empresa:**

Cocico es una empresa que está integrada por varias entidades que, al compartir objetivos comunes, deciden aliarse en una estrategia conjunta.

Es una compañía argentina con casi 20 años de experiencia en el acondicionamiento de la fruta y embalado de la misma. Cuenta con un predio de 40.000 m<sup>2</sup>, de los cuales 10.000 m<sup>2</sup> son cubiertos. La amplia línea de maquinaria les permite procesar alrededor de 1.000.000 de cajas de cítricos por temporada.

Esta planta cuenta con 3.000 m<sup>2</sup> de cámaras frigoríficas con una capacidad para almacenar hasta 7.500 bines o 750 pallets, lo que les permite conservar la fruta en un excelente estado hasta su despacho y consumo.



En líneas generales cumple con la legislación nacional, son auditados por SENASA y otros organismos provinciales como ICAB, entre otros.

Alineados con su Misión y Visión se busca suministrar productos de alta calidad garantizando las características organolépticas y la inocuidad de la fruta, un accionar responsable sobre el medio ambiente y el bienestar laboral de todas las personas que componen la empresa.

Misión: Mejorar la competitividad de la empresa y por ende la de nuestros clientes a través de servicios y controles confiables, aportando desarrollo a la región y a nuestro equipo interno.

Visión 2029: Ser la empresa que ofrece las mejores opciones de servicios integrales post-cosecha a los productores de cítricos de la región. Reconocidos por nuestra excelencia, trabajo en equipo, compromiso y mejora continua.

Principales valores de la empresa:

- Trabajo en Equipo: Ninguno de nosotros es tan bueno solo como todos nosotros juntos. Juntos somos un equipo. Juntos somos fuertes, valientes y resilientes. Tenemos sentido de pertenencia.
- Compromiso: Cumplimos nuestros compromisos y asumimos nuestras responsabilidades. Somos coherentes con lo que decimos y lo que hacemos. Buscamos soluciones.
- Integridad: Tomamos decisiones en base a lo que es correcto, somos honestos, somos transparentes y nos respetamos.
- Amor: Amamos lo que hacemos y lo hacemos con amor. Persistimos porque creemos en nuestro trabajo. Nos ponemos en el lugar del otro, somos receptivos.
- Excelencia: Prestamos servicios con calidad sobresaliente, tenemos altos estándares de exigencia. Mejoramos constantemente.
- Innovación: Estamos abiertos a nuevas ideas, a nuevas formas. Reevaluamos, redefinimos. Estamos en constante desarrollo. Evolucionamos.

Servicios que ofrece la Empresa:

- Desverdizado.
- Drencher.
- Empaque de cítricos.
- Almacenamiento de pallets en frío.
- Almacenamiento de bines en frío.
- Bodega de materiales.
- Integración Productor – Exportador.



*Imagen aérea del establecimiento.*

### **Alcance**

Este trabajo no abarca todo el establecimiento, sino que sólo se limitará al estudio de los sectores: Oficina, Bodega, Línea de embalado, Zona sucia, Estiba, Cosecha, Aplicación de agroquímicos. Los demás sectores sólo se mencionarán, pero no son analizados.

### **Planteo del problema:**

Al realizar las primeras visitas al establecimiento citrícola COCICO se visualizaron determinadas cuestiones que no encuadraban dentro del marco legal. Cuando tratamos sobre condiciones y medio ambiente de trabajo seguro, podemos ver claramente que la cosecha y el empaque de frutas corresponde a una actividad que demanda largas horas de trabajo en una jornada, realizando cada uno de los operarios

su labor específica de manera continua. Esto hace que el mismo se acostumbre a esa realidad que existe en el ambiente laboral, tomando como habitual el estado del puesto de trabajo, muchas veces desconocidas por el empleador, sin notar los peligros existentes, pues a simple vista se presentan riesgos de cortes, golpes, caídas a distinto nivel, resbalones, atrapamientos, etc.

Esto hace que nos aboquemos a buscar diversas alternativas para mejorar la realidad dentro de lo que compete al área de Seguridad e Higiene, mediante un estudio completo y detallado de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Un análisis minucioso de todos los puestos que demanda cada paso de la actividad de la cosecha y empaque de cítricos.

### **Marco Teórico:**

Como punto de inicio para tratar las leyes que nos organizan y trazan los lineamientos a seguir, debemos mencionar la madre de todas las leyes, la Ley 24.430 CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA; que en su Art 14 bis establece que *“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial”*

Al hablar de Higiene y Seguridad laboral dentro del territorio de la República, comenzamos mencionando la Ley de Higiene y Seguridad N° 19.587 del año 1972, la cual establece objetivos y condiciones de higiene y seguridad en el trabajo persiguiendo los siguientes objetivos:

- Proteger la vida, preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores.
- Prevenir, reducir, eliminar o aislar los riesgos de los distintos sectores o puestos de trabajo.

- Estimular y desarrollar una actitud positiva respecto de la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales que puedan derivarse de la actividad laboral.

La ley 19587 es reglamentada por el Decreto N° 351 del año 1979, el cual dispone de 8 anexos que contempla distintas pautas operativas y medidas a aplicar para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Reglamentando de esta manera las condiciones de seguridad e higiene laboral que deben cumplir los establecimientos industriales dentro del territorio nacional.

Luego, en el año 1995, surge la Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) N° 24.557, la cual tiene como objetivos:

- Reducir la siniestralidad laboral a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo.
- Reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador damnificado.
- Promover la recalificación y la recolocación de los trabajadores damnificados.
- Promover la negociación colectiva laboral para la mejora de las medidas de prevención y de las prestaciones reparadoras.

Las obligaciones de las partes; los empleadores y los trabajadores comprendidos en el ámbito de la LRT, así como la Aseguradora de Riesgo del Trabajo (ART) están obligados a adoptar las medidas legalmente previstas para prevenir eficazmente los riesgos del trabajo.

A tal fin y sin perjuicio de otras actuaciones establecidas legalmente, dichas partes deberán asumir compromisos concretos de cumplir con las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo. Estos compromisos podrán adoptarse en forma unilateral, formar parte de la negociación colectiva, o incluirse dentro del contrato entre la ART y el empleador.

El Decreto 1338/96 reglamenta los Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo, además de tabular las horas profesionales de trabajadores equivalentes.

La empresa estudiada cuenta con una dotación de 15 trabajadores equivalentes, declarados en la ART, que realizan trabajos administrativos y de mantenimiento. En épocas de cosechas se subcontrata a otras empresas que cuentan con la mano de obra necesaria, aproximadamente un total 80 trabajadores, la misma tiene que contar con un servicio de Seguridad e Higiene como indica la normativa. Pero, conociendo que COCICO es responsable y a título de éste trabajo, para tener un parámetro, tomamos un total de 45 trabajadores equivalentes a los cuales asignar las horas profesionales en el establecimiento. Por este motivo, al calcular las horas profesionales de Higiene y Seguridad, se adoptan 8 Hs, según la siguiente tabla del art. 12 del Dec. 1338/96.

**DECRETO 1338/96**



Art. 12 - Servicio de Higiene y Seguridad.

Asignación de horas Profesionales mensuales en el establecimiento, en función del número de trabajadores equivalentes y de los riesgos de la actividad.

Cantidad Trabajadores Equivalentes	CATEGORIA		
	A Cap. 5, 6, 11, 12, 14, 18 al 21	B Cap. 5, 6, 7 11 al 21	C Cap. 5 al 21
1 - 15	-	2	4
16 - 30	-	4	8
31 - 60	-	8	16
61 - 100	1	12	28
101 - 150	2	22	44
151 - 250	4	30	60
251 - 350	8	45	78
351 - 500	12	60	96

La tabla sigue (consultar art. 12 de 1338/96)

Servicios de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo. A los efectos del cumplimiento del artículo 5° apartado a) de la Ley N° 19.587, los establecimientos deberán contar, con carácter interno o externo según la voluntad del empleador, con Servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad en el Trabajo, los que tendrán como objetivo fundamental prevenir, en sus respectivas áreas, todo daño que pudiera causarse a la vida y a la salud de los trabajadores por las condiciones de su trabajo, creando las condiciones para que la salud y la seguridad sean una responsabilidad del conjunto de la organización. Dichos servicios estarán bajo la responsabilidad de graduados universitarios.

Para realizar los estudios y mediciones específicas en la presente tesis son necesarios aplicar las siguientes resoluciones y normativa, entre otras:

- Resolución 85/2012 (SRT).

Protocolo para la medición del nivel de ruido en el ambiente laboral; los datos obtenidos de las mediciones de nivel de ruido en el ambiente laboral serán plasmados en el protocolo ya establecido, tendrá una validez de 12 (doce) meses.

- Resolución 84/2012 (SRT).

Protocolo para la medición de la iluminación en el ambiente laboral. Será de uso obligatorio para todos aquellos que deban medir el nivel de iluminación conforme con las previsiones de la Ley N° 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas reglamentarias. Establece que los valores de la medición de iluminación en el ambiente laboral, cuyos datos se plasmarán en el protocolo aprobado, tendrán una validez de doce (12) meses.

- Resolución 900/15 (SRT).

Protocolo para medición del valor de puesto a tierra y la verificación de la continuidad de las masas en el ambiente laboral. Será de uso obligatorio para todos aquellos que deban medir el valor de la puesta a tierra y verificar la continuidad de las masas conforme las previsiones de Ley N 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y normas reglamentarias. Establece que los valores de la medición de la puesta a tierra, la verificación de la continuidad del circuito a tierra de las masas en el ambiente laboral, cuyos datos estarán contenidos en el protocolo aprobados en el artículo 1 de la presente resolución, tendrán una validez de doce (12) meses.

- Resolución 295/2003 (SRT).

Esta resolución cuenta con 5 anexos los cuales tratan sobre especificaciones técnicas de ergonomía y levantamiento manual de cargas (Anexo I), especificaciones técnicas sobre radiaciones (Anexo II); estrés térmico o carga térmica (Anexo III); sustancias químicas y CMP (Anexo IV); ruido y vibraciones (Anexo V).

Otras reglamentaciones aplicables a toda industria y que son de cumplimiento obligatorio para mantener actualizada la documentación de la empresa son:

- Resolución 299/2011

Reglamentaciones que procuren la provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadores. Determina que los elementos de protección personal suministrados por los empleadores a los trabajadores deberán contar, en los casos que la posea, con la certificación emitida por aquellos Organismos que hayan sido reconocidos para la emisión de certificaciones de producto, por marca de conformidad o lote.

El Formulario creado será de utilización obligatoria por parte de los empleadores. Deberá completarse un formulario por cada trabajador, en el que se registrarán las respectivas entregas de ropa de trabajo y elementos de protección personal.

- Resolución 960/2015.

Establecerse que cuando se ejecuten trabajos que requieran la utilización de Vehículos Autoelevadores, el empleador deberá adoptar las condiciones de seguridad para la operación de autoelevadores, que se detallan en la presente resolución. Se entenderá por autoelevador, a un vehículo autopropulsado, con conductor sentado, utilizado para la elevación y transporte de cargas menores o iguales a TRES MIL QUINIENTOS (3.500) kilogramos, provisto de contrapesos integrados a la estructura, mástil/torre y cilindro de elevación, al cual se le adicionan accesorios especialmente diseñados, según las tareas que se deban realizar.

- Resolución 463/2009 (SRT)

Solicitud de Afiliación y el Contrato Tipo de Afiliación (C.T.A.). Créase el Registro de Cumplimiento de Normas de Salud, Higiene y Seguridad en el Trabajo

Los contratos de afiliación deberán contener las condiciones generales exigidas en el C.T.A. que se aprueba a través de la presente resolución, las que no podrán ser alteradas por las partes, la solicitud de afiliación firmada por el empleador y por el representante de la A.R.T., formará parte del contrato de afiliación, considerándose como manifestación de conformidad del empleador con dicho contrato. La omisión de alguno de los datos requeridos en la solicitud de afiliación será considerada falta grave por parte de la A.R.T.



- Resolución 37/10 (SRT).

Exámenes médicos en salud. Establece que los exámenes médicos en salud incluidos en el sistema de riesgos del trabajo son los siguientes:

1. Pre-ocupacionales o de ingreso.
2. Periódicos.
3. Previos a una transferencia de actividad.
4. Posteriores a una ausencia prolongada.
5. Previos a la terminación de la relación laboral o de egreso.

- CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO LEY N° 18.284

“Normas para la producción, elaboración y circulación de alimentos de consumo humano en todo el país.”

- En la emergencia sanitaria Covid 19, protocolo general para la reincorporación al trabajo.

#### **Antecedentes:**

El motivo de efectuar nuestra Tesis en un empaque citrícola radica en la importante difusión y diversificación de la actividad citrícola en nuestra región, ya que la mayor proporción de quintas implantadas se ubican justamente en los departamentos de Concordia y Federación. En cada departamento podemos encontrar establecimientos donde se realiza este trabajo tan importante que nace en nuestras tierras, circunda miles de kilómetros, llegando a las bocas de expendio en los sitios más remotos e impensados del país y del extranjero.

COCICO es una empresa que trabaja durante todo el año. En los meses que disminuye el trabajo se aprovecha para realizar el mantenimiento general. Esto hace que no cuente con un servicio permanente, sino que se lo contrata para la temporada de producción para cumplir con los requisitos de ley, lo que origina una falta de seguimiento y una mejora continua que pudiera ser controlada. En definitiva, se intenta cumplir con la legislación, pero al terminar el periodo queda acéfalo hasta la próxima temporada. Esto genera un círculo vicioso donde no se logra profundizar en las condiciones y medio ambiente de trabajo.

#### **Objetivos Generales:**



Demostrar los grandes beneficios que acompañan a una gestión integral de Seguridad y Salud Ocupacional, como consecuencia de la aplicación de un eficiente análisis de riesgos.

**Objetivos Específicos:**

- Identificar los peligros presentes en el ambiente de trabajo.
- Comprobar el estado higiénico del ambiente a través de mediciones.
- Implementar una gestión de seguridad e higiene sistemática.
- Establecer normas internas dentro de los establecimientos que sean respetadas por todo el personal.
- Valorar las opiniones y/o sugerencias de los empleados, para ser tenidas en cuenta en las decisiones de los directivos.
- Evaluar periódicamente las mejoras realizadas en el establecimiento.

**Metodología de trabajo:**

Se analiza todo el proceso de trabajo desde que la fruta es retirada de la planta, la carga y la realización de su descarga, la colocación en el sistema de volcado (que inicia el circuito en las maquinarias), hasta la finalización de todo el proceso que culmina con los cítricos embalados en cajas.

La metodología que utilizamos como primera instancia, es el método de observación para la recolección de información y análisis de las mismas; luego pasamos a la instancia de la descripción. Una vez terminada esta etapa, procedimos a la explicación de todos los procesos. Se llevó a cabo un seguimiento continuo de estudio para conocer los peligros y así trabajar la manera de eliminarlos, disminuir los riesgos o mitigarlos.

Identificamos los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores. Evaluarlos y darles prioridades en una matriz de acciones para lograr mejoras y soluciones.

Procedimiento de Análisis de Riesgos por Puestos de Trabajo:

- Se realizaron visitas al lugar: se observó meticulosamente las actividades y los procesos que son efectuados.
- Estado de las maquinarias: Se tomarán fotografías en horarios laborales y no laborales a modo relevamiento.
- Mediante la interiorización sobre el tema abordado se estudió los diferentes puestos que se encuentran en el lugar, evaluando los riesgos que pueden afectar al trabajador en su práctica laboral.
- Se realizarán las mediciones que surjan de la evaluación de riesgos, para estimar la situación higiénica en todo el entorno de trabajo.

Se desarrolla la evaluación de riesgos de carácter general (todo el establecimiento) y específico mediante la metodología que consta en observar los puestos de trabajos, luego detectar los peligros, estimar los riesgos y determinar las medidas de control que disminuyan los efectos negativos en el bienestar de los trabajadores.

Todos los datos obtenidos con la metodología mencionada anteriormente serán reflejados en una matriz de riesgo que se estimará mediante las correcciones, aplicaciones de normativa según demande su necesidad y sus mejoras del nivel de riesgo.

Tal como lo establece el Procedimiento Seguridad y Salud Ocupacional (S.Y.S.O) ya elaborado, se deberá confeccionar una “Matriz de Priorización de Riesgos” donde simplemente se filtran los Riesgos bajos y nos quedaron solamente aquellos que deberán ser controlados en primera instancia.

Luego se los ordena cronológicamente en función del que se pretende solucionar primeramente para lograr reducirlo a “Riesgo Medio” o “Riesgo Bajo”.

Lo mismo se hará con los “Riesgos Medios”, tratando de ordenarlos por prioridades, con la intención de ejecutar medidas para llevarlos a calificar como “Riesgos Bajos”.

Al realizar todas las evaluaciones y teniendo datos concretos de los riesgos, se grafica el nivel de prioridades a establecer, es decir, cuales se deben atacar primero.

### **Cuestiones éticas:**

Es nuestro mayor interés aplicar todos nuestros conocimientos, para lograr el mayor bienestar humano de todos los integrantes de la empresa, garantizando la seguridad máxima posible en todo el proceso, logrando a su vez la mayor calidad del producto.

En nuestro trabajo de campo que realizamos, las cuestiones éticas son nuestro principio fundamental. Toda la información relevada tendrá un alto grado de responsabilidad moral y cuidado de los datos personales, manteniéndola hacia los empleados y la empresa.

Para el diseño de nuestro trabajo de investigación, estudiamos los diferentes puestos; donde estaremos en constante relación con los empleados, quienes nos reflejaran sus experiencias y donde veremos su forma de desempeñarse. En lo que a esto respecta, sabemos que no debemos divulgar información que perjudique a ninguna de las partes involucradas en nuestra tesis.

Los estudios que se llevaron a cabo fueron analizados y contrastados con la normativa vigente aplicable (leyes, resoluciones, decretos y normativas de organismos oficiales), la cual se mencionará en cada caso.

### **Relevancia:**

Nuestro trabajo es muy significativo para nosotros y la empresa, debido a que aplicaremos todos nuestros conocimientos y podremos tener una noción completa desde el punto de vista de SySO del rubro citrícola por completo.

La importancia de nuestra tesis se basa en que mediante un correcto relevamiento, análisis y ataque sistemático de los riesgos presentes en esta industria, el empleador pueda proveer a los trabajadores de una fuente de trabajo con bajas probabilidades de sufrir accidentes y enfermedades profesionales.

**Viabilidad:**

Al culminar la tesis, la misma establece mejoras continuas para lograr un medio ambiente de trabajo seguro. Se planteará al sector de gerencia su aplicación, ya que lo desarrollado es factible de implementar en este ambiente de trabajo, quedando a criterio de la empresa decidir si lleva a cabo todo lo sugerido.

Hay que destacar la gran predisposición de la dirección y de los empleados que conforman la organización, que nos brindaron su confianza para que apliquemos nuestro conocimiento y trabajo de campo en el establecimiento.

## Resultados

### Descripción de los puestos de trabajo de la cosecha y el empaque.

A continuación se describen todos los puestos de trabajo del empaque para apreciar sus características particulares y realizar el análisis de los riesgos de cada uno de ellos.

#### Proceso primario:

##### A-1 Encargado

Es el que organiza y supervisa, todo lo relacionado a la cosecha y al personal de quinta durante la jornada laboral. Observa que se realice de manera correcta las actividades.



##### A-2 Cosechero

Personal que realiza la recolección de frutos de la planta, de manera manual. El trabajo se realiza desde suelo o sobre una escalera si los cítricos están a una altura que no sean alcanzadas. En este caso se utiliza una la escalera trípode que tiene su particularidad, debido a que tiene una base acampanada y un poste trípode que proporciona apoyo en suelos duros y blandos; además tienen la particularidad que no tienen la barra espaciadora, o un mecanismo de cerradura para mantener el frente en su lugar, o estabilizar la escalera, También se utiliza la tijera.



### A-3 Descartador

Personal que realiza la selección de frutas, que no cumplen condiciones de calidad establecidas, luego del volcado por parte del cosechador en el bin. Su puesto laboral es de manera fija sobre los peldaños de las chatas (bineras)



#### A- 4 Tractorista:

Personal calificado que realiza el manejo del tractor. Se desempeña en el traslado de la chata binera por la quinta, cada vez que se completa con los cítricos, se dirige a su descarga, volviendo con bins vacíos para ser llenados nuevamente.



#### A-5 Autoelevadorista

Es el encargado de acomodar correctamente los bins en los camiones que van a trasladar la fruta al empaque. También se encarga de completar las chatas bineras que están vacías que luego salen a recoger la frutas de las quintas.





## Procesos secundarios:

### B-1 Drencher

Todo camión que entra al predio con la mercadería para ser procesada tiene que pasar como primera instancia por el drencher, que es un sistema diseñado especialmente para aplicar de manera fácil y uniforme los diferentes tratamientos que necesita la fruta pos-cosecha. Son productos que se aplican con rociadores, el personal se encuentra alejado, solo tiene contacto cuando prepara el producto.

Luego los bins son dejados escurrir, para luego ser ingresados al empaque para su posterior procesamiento.



### B - 2 Dosificador

Es el personal encargado de realizar la preparación de los productos que son utilizados, para lavar la fruta (desinfectarla), como para protegerla (fungicida), como también para darle un acabado final para su comercialización,

- En primer lugar prepara en el hidroiinmensor (primera pileta); con agua, amonio cuaternario y detergente.
- En segundo lugar se prepara el hidroiinmensor (segunda pileta), con agua e hipoclorito de sodio (200 ppm)
- En tercer lugar prepara el baño por cascada con fungicida.
- En cuarto lugar se cola la cera.





### B- 3 Autoelevador.

Descarga los camiones que llegan desde las quintas hacia el drencher, para luego trasladarlos dentro del establecimiento. Todo el movimiento de la fruta tanto cuando inicia el proceso, como cuando termina se realiza sobre palet y por medio de los autoelevadores.



### B - 4 Volcador

Sistema mecánico hidráulico compuesto por una cajonera metálica que encierra y eleva al bin, posicionándolo de manera perpendicular para que caiga por gravedad las frutas a la pileta.

El mismo cuenta con personal que desarrolla la parte operativa, quien posiciona en bin a través una zorra manual, para luego accionar un botón para la elevación.



#### B-5 Mesa de selección

Este puesto cuenta con dos etapas muy marcadas, en la primera etapa el personal descarta la fruta que no cumple con los estándares necesarios para su comercialización, dependiendo del destino de la mercadería. En esta instancia se retira la fruta que no alcanza la calidad requerida (tamaño pequeño, o de mal aspecto, etc). La segunda mesa de selección es más rigurosa y separa la fruta que pasó por alto en la primera instancia.



### B - 6 Embalador

Se encarga de acomodar la fruta dentro de las cajas y utiliza el sulfito que es un papel, para darle la terminación adecuada. Es el sector que más personal demanda. Luego de completar una caja la levanta y las coloca en el riel para su posterior estibado.



### B – 7 Mantenimiento mecánico

En el taller de mantenimiento mecánico se efectúan reparaciones de las máquinas, montaje de máquinas y lubricaciones de las mismas, como también ajustes y cambio de mecanismos. Cuentan con herramientas mecánicas manuales, soldadora de arco eléctrico, amoladora, esmeriladora y un sector donde se realizan los trabajos.





### B – 8 Estibador

El estibador tiene la tarea de tomar las cajas terminadas, que vienen circulando sobre la cinta transportadora, y trasladarlas hacia los pallet que se encuentran a una distancia no mayor a cinco metros. Luego de completar una estiva completa, da aviso para que retiren el pallet completado y le coloquen otro. La cajas que el moviliza tiene un peso aproximado de 12 kg.



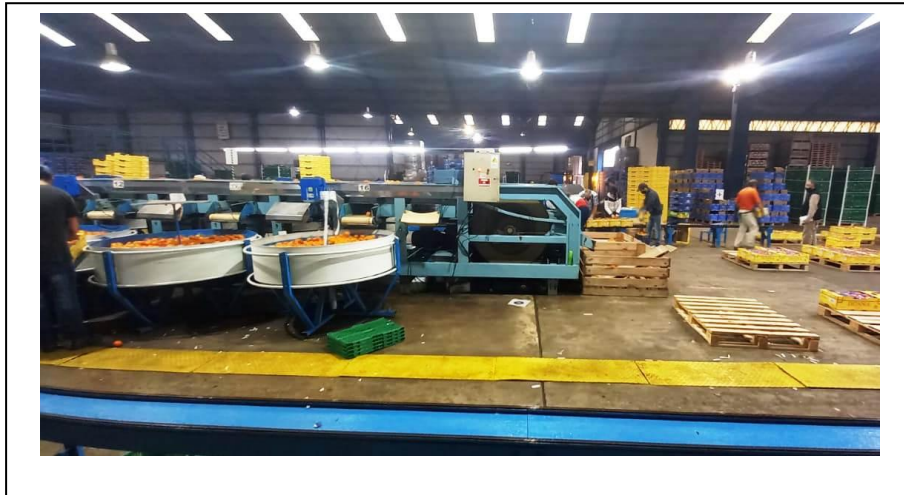
### B – 9 Armador de Cajas

Las cajas que llegan al establecimiento en grandes cantidades se encuentran desarmadas. Las tareas que realizan estos operarios, consiste es tomar una cantidad que ronda entre cinco y ocho cartones plegados que equivalen al mismo número de cajas y llenar la máquina, repitiendo este proceso hasta completar la carga necesaria, para luego poner a funcionar la máquina. Por el lado opuesto larga las cajas armadas terminadas y mientras el operario las apila se encarga de verificar que se encuentren correctamente armadas. Si las cajas no salen armadas como corresponde automáticamente detiene el funcionamiento y llama al sector de mantenimiento.



### B – 10 Encargado del Empaque

Es responsable del empaque y tiene a cargo un grupo de trabajadores que se encuentran distribuidos en la línea de proceso. Observa el buen funcionamiento y que los operarios de los diferentes sectores cumplan como corresponde su labor. Ante cualquier inconveniente o pedido puede detener el proceso, llamar la atención o corregir actos o situaciones no deseadas.



### B – 11 Administrativo

Es el encargado de llevar toda la documentación del establecimiento, como por ejemplo compras, ventas, salida y entrada de las empresas contratistas, etc. Su lugar de trabajo es una oficina climatizada y con mobiliario adecuado para la tarea. Su herramienta de trabajo es una computadora y archivos en formato papel.

**Matriz de Riesgo:**

Nuestra matriz; es un enfoque simple de estimación de niveles de riesgos y de decisión sobre si los riesgos son tolerables. Los riesgos se clasifican de acuerdo a su probabilidad estimada y a la gravedad potencial del daño.

Las categorías de riesgos indicadas como ejemplo en la tabla 1, son la base para decidir si son necesarios mejores controles y el cronograma de acción. La tabla 1 ilustra un enfoque sugerido como punto de partida. La tabla 2 muestra que los esfuerzos para el control y la urgencia deben ser proporcionales al riesgo.

El resultado de una evaluación de riesgos debería ser un inventario de acciones, por orden de prioridad, para desarrollar, mantener o mejorar controles.

Tabla 1

GRAVEDAD PROBABILIDAD	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
MUY POCO PROBABLE	<b>Riesgo no significativo</b>	<b>Riesgo poco significativo</b>	<b>Riesgo moderado</b>
POCO PROBABLE	<b>Riesgo poco significativo</b>	<b>Riesgo moderado</b>	<b>Riesgo significativo</b>
PROBABLE	<b>Riesgo moderado</b>	<b>Riesgo significativo</b>	<b>Riesgo intolerable</b>

Tabla 2

NIVEL DE RIESGOS	ACCIÓN Y CRONOGRAMA
<b>NO SIGNIFICATIVO</b>	Según la profundidad del análisis que se esté realizando, no se requiere ninguna acción inmediata y no es necesario guardar registros documentados.

<b>POCO SIGNIFICATIVO</b>	Los controles son suficientes. Se debe dar prioridad al control de riesgos más importantes. Se requiere seguimiento para asegurar que se mantengan los controles.
<b>MODERADO</b>	Deben tomarse recaudos para reducir el riesgo. Deben implementarse medidas de reducción de riesgos dentro de un lapso definido.  Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, pueden resultar necesarias evaluaciones ulteriores para establecer con más precisión la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de tomar mejores medidas de control.
<b>SIGNIFICATIVO</b>	No debe comenzar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo involucra trabajo en proceso, debe tomarse acción urgente.
<b>INTOLERABLE</b>	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, el trabajo debe permanecer prohibido.

**Identificación de los peligros presentes en la quinta y empaque:**

Para la identificación de los peligros presentes en la quinta, como también en el empaque se realizaron visitas programadas, donde se pudo entrevistar a los encargados.

En los distintos relevamientos realizados se extrajeron fotos y se filmaron algunos puestos y lugares relevantes para facilitar la detección de peligros.

Se tomaran en cuenta las mediciones de ruido y de iluminación antes de evaluar, según el lugar que lo requiera.

**Riesgos generales y específicos.**

Riesgos generales en la quinta y empaque:

<b>ANALISIS DE RIESGO GENERALES</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: General</b>	
<b>Fecha:</b> 01/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Incluyen todas las tareas del Empaque y Quinta

Detalle de los Riesgos Generales	1. Choque en la vía pública. 2. Ingestión de agua no potable.		
Interferencias	---		
Medidas de Control	1. Capacitar sobre prevención de accidentes in itinere. 2. Realizar análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo del Empaque y Quinta		
Observaciones	---		
<b>Calificación de los Riesgos</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>	<b>Riesgo</b>
1. Choque en la vía pública.	Poco Probable	Extremadamente Dañino	Significativo
2. Ingestión de agua potable.	Muy poco Probable	Ligeramente Dañino	No Sig.

Riesgos específicos en la quinta:

- **Encargado de la quinta.**

<b>ANALISIS DE RIESGO N°1</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Encargado de la quinta</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem A. 1
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel 2- Incendio 3- Aplastamiento por vehículos y máquinas 4- EPP y cuidado de la piel. 5- Animales ponzoñosos.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la quinta, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	1. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en el lugar. 1.1. Realizar conocimiento ocular del lugar donde se va a trabajar. 1.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 1.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 1.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad. 2. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 2.1. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos. 2.2. Contar con rol ante incendio en la quinta.



	<p>2.3. Capacitar sobre el rol ante incendio.</p> <p>3. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en los tractores.</p> <p>3.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del campo.</p> <p>4. Exigir el uso de ropa de algodón de manga largo (color claro) y desechar el uso de pantalones cortos.</p> <p>4.1 Usar gorras, sombreros o boinas, tanto para resguardarse del sol como para evitar golpes y arañazos en la cabeza.</p> <p>4.3. Usar cremas protectoras del sol.</p> <p>5. Capacitar sobre alimañas.</p>																								
<b>Observaciones</b>	La maleza en el sector que se realice la cosecha debe estar corta para evitar accidentes.																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calificación de los Riesgos</th> <th>Probabilidad</th> <th>Gravedad</th> <th>Riesgo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel</td> <td>Poco Probable</td> <td>Ligera. dañino</td> <td>Poco Signif.</td> </tr> <tr> <td>2- Incendio</td> <td>Muy poco probable</td> <td>Ligera. dañino</td> <td>No Signif.</td> </tr> <tr> <td>3- Aplastamiento por vehículos y máquinas</td> <td>Muy poco probable</td> <td>Ligera. dañino</td> <td>Poco Signif.</td> </tr> <tr> <td>4- EPP y cuidado de la piel.</td> <td>Poco Probable</td> <td>Dañino</td> <td>Moderado</td> </tr> <tr> <td>5- Animales ponzoñosos.</td> <td>Poco Probable</td> <td>Dañino</td> <td>Moderado</td> </tr> </tbody> </table>	Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo	1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.	2- Incendio	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.	3- Aplastamiento por vehículos y máquinas	Muy poco probable	Ligera. dañino	Poco Signif.	4- EPP y cuidado de la piel.	Poco Probable	Dañino	Moderado	5- Animales ponzoñosos.	Poco Probable	Dañino	Moderado
Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo																						
1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.																						
2- Incendio	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.																						
3- Aplastamiento por vehículos y máquinas	Muy poco probable	Ligera. dañino	Poco Signif.																						
4- EPP y cuidado de la piel.	Poco Probable	Dañino	Moderado																						
5- Animales ponzoñosos.	Poco Probable	Dañino	Moderado																						

- **Cosechero.**

ANÁLISIS DE RIESGO N° 2	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Cosechero</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem A. 2
<b>Detalle de los Riesgos</b>	<p>1- Trastornos músculo esqueléticos.</p> <p>2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel</p> <p>3- Incendio</p> <p>4- Aplastamiento por vehículos y máquinas</p> <p>5- Laceraciones en manos.</p> <p>6- EPP y cuidado de la piel.</p> <p>7- Animales ponzoñosos.</p> <p>8- Caídas de distinto nivel.</p>
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	<p>1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación N.A.M y L.M.C de la Res. 295/3</p> <p>1.1. Capacitar al personal sobre técnicas seguras de manipulación manual de cargas y posturas correctas.</p> <p>1.2. Realizar pausas activas.</p> <p>2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en el lugar.</p>

	<p>2.1. Realizar conocimiento ocular del lugar donde se va a trabajar.</p> <p>2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante.</p> <p>2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad.</p> <p>2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad.</p> <p>3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles.</p> <p>3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos.</p> <p>3.3. Contar con rol ante incendio en la quinta.</p> <p>3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio.</p> <p>4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en los tractores.</p> <p>4.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del campo.</p> <p>5. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.</p> <p>5.1. Usar guantes para protección de accidentes en las manos.</p> <p>5.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</p> <p>5.3. Realizar mantenimiento frecuente de los filos de las tijeras.</p> <p>6. Exigir el uso de ropa de algodón de manga largo (color claro) y desechar el uso de pantalones cortos.</p> <p>6.1 Usar gorras, sombreros o boinas, tanto para resguardarse del sol como para evitar golpes y arañazos en la cabeza.</p> <p>6.2. Usar cremas protectoras del sol.</p> <p>6.3. Protección ocular.</p> <p>7. Capacitar sobre alimañas.</p> <p>8. Capacitar sobre el uso correcto de la escalera.</p> <p>8.1. Verificar que se encuentren en condiciones antes de comenzar la jornada.</p>		
Observaciones	La maleza en el sector que se realice la cosecha debe estar corta para evitar accidentes.		
Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Poco Probable	Dañino	Moderado
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
3- Incendio	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
4- Aplastamiento por vehículos y maquinas	Muy poco probable	Dañino	Poco Signif.
5- Laceraciones en manos.	Poco Probable	Dañino	Moderado
6- EPP y cuidado de la piel.	Poco Probable	Dañino	Moderado
7- Animales ponzoñosos.	Poco Probable	Dañino	Moderado
8- Caídas de distinto nivel.	Probable	Dañino	Significativo

- Descartador de quinta.

<b>ANÁLISIS DE RIESGO N° 3</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Descartador de Quinta</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem A. 3
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel 3- Incendio 4- Aplastamiento por vehículos y máquinas 5- EPP y cuidado de la piel. 6- Animales ponzoñosos. 7- Caídas de distinto nivel.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación N.A.M y L.M.C de la Res. 295/3 1.1. Capacitar al personal sobre técnicas seguras de manipulación manual de cargas y posturas correctas. 2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en el lugar. 2.1. Realizar conocimiento ocular del lugar donde se va a trabajar. 2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad. 3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 3.2. Cada cuadrilla contará con extintores portátiles, que deben estar señalizarlos. 3.3. Contar con rol ante incendio en el quinta. 3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio. 4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en los tractores. 4.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del campo. 5. Exigir el uso de ropa de algodón de manga largo y desechar el uso de pantalones cortos. 5.1 Usar gorras, sombreros o boinas, tanto para resguardarse del sol como para evitar golpes y arañazos en la cabeza. 5.2. Usar cremas protectoras del sol. 5.3 Capacitar sobre prevención de accidentes en las manos 5.4. Usar guantes para protección de accidentes en las manos. 5.5. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.

	6. Capacitar sobre alimañas. 6.1. Realizar una revisión ocular del lugar de trabajo. 6.2. Usar ropa adecuada. 6.3. Primeros auxilios. 7. Capacitar sobre caídas de distinto nivel. 7.1. Verificar el estado de los peldaños de las bineras 7.2. Bajarse de la binera si se va adelantar. Solo utilizar cuando está en reposo.		
Observaciones	La maleza en el sector que se realice la cosecha debe estar corta para evitar accidentes.		
Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Probable	Dañino	Significativo
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
3- Incendio	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
4- Aplastamiento por vehículos y máquinas	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
5- EPP y cuidado de la piel.	Poco Probable	Dañino	Moderado
6- Animales ponzoñosos.	Poco Probable	Dañino	Moderado
7- Caídas de distinto nivel.	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.

- **Tractorista.**

ANÁLISIS DE RIESGO N° 4	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Tractorista</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Tec. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem A. 4
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel 3- Incendio 4- Aplastamiento por vehículos y máquinas 5- Proyecciones de partículas en los ojos 6- Mecánicos en manos 7- Exposición a ruido 8- Mecánico en pies 9- Atrapamiento con objetos que giran. 10- Caídas a distinto nivel 11- Choque frontal 12 - Animales ponzoñosos
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de</b>	1. Evaluar el puesto según la Res. 886/15

Control	<ul style="list-style-type: none"><li>1.1. Capacitar al personal sobre posturas correctas en la operación del tractor.</li><li>1.2. Realizar pausas activas.</li><li>2. Demarcar zonas de tránsito peatonal seguro dentro del empaque.<ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante.</li><li>2.2 Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad.</li><li>2.3 Señalizar el uso de calzado de seguridad.</li></ul></li><li>3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles.<ul style="list-style-type: none"><li>3.1. Instalar extintores portátiles en el tractor.</li><li>3.2. Contar con rol ante incendio en quinta.</li><li>3.3. Capacitar sobre el rol ante incendio.</li><li>3.4. Realizar mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico en el tractor.</li></ul></li><li>4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso.<ul style="list-style-type: none"><li>4.1. Capacitar sobre prevención de accidentes en trabajos en inmediaciones del tractor.</li><li>4.2. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro de la quinta.</li><li>4.3. Contar con cinturón de seguridad en el tractor.</li><li>4.4. Capacitar sobre uso de cinturón de seguridad.</li></ul></li><li>5. Usar protección ocular en la operación del tractor.<ul style="list-style-type: none"><li>5.1. Capacitar sobre uso y mantenimiento de la protección ocular.</li><li>5.2. Señalizar el uso de protección ocular.</li></ul></li><li>6. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.<ul style="list-style-type: none"><li>6.1. Usar guantes para realizar la manipulación de los enganches del tractor.</li><li>6.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</li><li>6.3. Capacitar sobre bloqueo y etiquetado del tractor en tareas de mantenimientos, limpieza y ajustes.</li><li>6.4. Señalizar el riesgo mecánico en manos sobre el tractor.</li></ul></li><li>7. Medir niveles sonoros en el tractor.<ul style="list-style-type: none"><li>7.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.</li><li>7.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.</li><li>7.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.</li></ul></li><li>8. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo.<ul style="list-style-type: none"><li>8.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.</li></ul></li><li>9. Contar con protecciones mecánicas del tractor que eviten atrapamientos con parte giratoria.<ul style="list-style-type: none"><li>9.1. Capacitar sobre prevención de atrapamientos con máquinas en movimiento.</li><li>9.2. Usar ropa de trabajo adecuada, no usar prendas sueltas y atadas al cuerpo.</li><li>9.3. Señalizar el riesgo de atrapamiento sobre el tractor.</li></ul></li></ul>
---------	--

	<p>10. Contar con peldaños en buen estado para el acceso al tractor.</p> <p>10.1. Capacitar sobre métodos de los tres puntos para acceder al tractor y usar los peldaños de accenso y descenso.</p> <p>10.2. Mantener orden y limpieza sobre el habitáculo del tractor.</p> <p>10.3. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza.</p> <p>11. Capacitar sobre prevención de accidentes en el manejo del tractor, con interferencias.</p> <p>11.1. Contar con bocina y alarma lumínica y sonora en el tractor.</p> <p>12. Capacitar sobre alimañas.</p> <p>12.1. Realizar una revisión ocular del lugar de trabajo.</p> <p>12.2. Usar ropa adecuada.</p> <p>12.3. Primeros auxilios.</p>		
Observaciones	---		
Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
3- Incendio	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
4- Aplastamiento por vehículos y máquinas	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
5- Proyecciones de partículas en los ojos	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
6- Mecánicos en manos	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
7- Exposición a ruido	Probable	Dañino	Significativo
8- Mecánico en pies	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
9- Atrapamiento con objetos que giran	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
10- Caídas a distinto nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
11- Choque con el cargador frontal	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
12 - Animales ponzoñosos	Poco Probable	Dañino	Moderado

- **Conductor de autoelevador en Quinta**

ANÁLISIS DE RIESGO N° 5	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Conductor de Autoelevador en Quinta</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Tec. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem A. 5
<b>Detalle de los Riesgos</b>	<p>1- Trastornos músculo esqueléticos.</p> <p>2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.</p> <p>3- Incendio.</p> <p>4- Aplastamiento por vehículos y máquinas.</p> <p>5- Proyecciones de partículas en los ojos.</p>

	<p>6- Mecánicos en manos. 7- Exposición a ruido. 8- Mecánico en pies. 9- Golpes en la Cabeza. 10- Atrapamiento con objetos que giran. 11- Caídas a distinto nivel. 12- Choque con el cargador frontal. 13 - Animales ponzoñosos.</p>
Interferencias	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
Medidas de Control	<p>1. Evaluar el puesto según la Res. 886/15 1.1. Capacitar al personal sobre posturas correctas en la operación del autoelevador. 1.2. Realizar pausas activas. 2. Demarcar zonas de tránsito peatonal seguro dentro del empaque. 2.1 Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 2.2 Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 2.3 Señalizar el uso de calzado de seguridad. 3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 3.1. Instalar extintores portátiles en el autoelevador. 3.2. Contar con rol ante incendio en el empaque. 3.3. Capacitar sobre el rol ante incendio. 3.4. Realizar mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico en el autoelevador. 4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en cargador frontal. 4.1. Capacitar sobre prevención de accidentes en trabajos en inmediaciones de máquinas. 4.2. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque. 4.3. Contar con cinturón de seguridad en el autoelevador. 4.4. Capacitar sobre uso de cinturón de seguridad. 5. Usar protección ocular en la operación del autoelevador. 5.1. Capacitar sobre uso y mantenimiento de la protección ocular. 5.2. Señalizar el uso de protección ocular. 6. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos. 6.1. Usar guantes para realizar la manipulación de la carga del autoelevador. 6.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes. 6.3. Capacitar sobre bloqueo y etiquetado del autoelevador en tareas de mantenimientos, limpieza y ajustes. 6.4. Señalizar el riesgo mecánico en manos sobre el autoelevador. 7. Medir niveles sonoros en el autoelevador. 7.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.</p>

- 7.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.
- 7.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.
- 8. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo
- 8.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.
- 9. Usar casco protector mientras se encuentre debajo del autoelevador.
- 9.1. Capacitar sobre el uso y conservación del casco protector.
- 10. Contar con protecciones mecánicas del autoelevador que eviten atrapamientos con parte giratoria.
- 10.1. Capacitar sobre prevención de atrapamientos con máquinas en movimiento.
- 10.2. Usar ropa de trabajo adecuada, no usar prendas sueltas y atadas al cuerpo.
- 10.3. Señalizar el riesgo de atrapamiento sobre el autoelevador.
- 11. Contar con peldaños en buen estado para el acceso al autoelevador.
- 11.1. Capacitar sobre métodos de los tres puntos para acceder al autoelevador y usar los peldaños de accenso y descenso.
- 11.2. Mantener orden y limpieza sobre el habitáculo del autoelevador.
- 11.3. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza.
- 12. Capacitar sobre prevención de accidentes en el manejo del autoelevador, con interferencias con la cargadora frontal.
- 12.1. Contar con bocina y alarma lumínica y sonora en el autoelevador.
- 13. Capacitar sobre alimañas.
- 13.1. Realizar una revisión ocular del lugar de trabajo.
- 13.2. Usar ropa adecuada.
- 13.3. Primeros auxilios.

Observaciones

---

Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
3- Incendio	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
4- Aplastamiento por vehículos y maquinas	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
5- Proyecciones de partículas en los ojos	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
6- Mecánicos en manos	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
7- Exposición a ruido	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
8- Mecánico en pies	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
9- Golpes en la Cabeza.	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
10- Atrapamiento con objetos que giran	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
11- Caídas a distinto nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
12- Choque con el cargador frontal	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.



13 - Animales ponzoñosos	Poco Probable	Dañino	Moderado
--------------------------	---------------	--------	----------

**Riesgos específicos del empaque:**

- **Drencher y Dosificador**

<b>ANÁLISIS DE RIESGO N° 6</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Drencher - Dosificador</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B-1 y B-2
<b>Detalle de los riesgos</b>	1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 2- Incendio. 3- Aplastamiento por vehículos y máquinas. 4- Mecánicas en manos. 5- Exposición a ruido. 6- Contacto con la electricidad. 7- Mecánicas en pies. 8- Atrapamiento con objetos que giran. 9- Contacto con productos químicos.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de control</b>	1. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza. 1.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal seguras dentro del empaque. 1.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 1.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 1.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad. 1.5. Medir los niveles de iluminación en el puesto. 2. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 2.1. Calcular carga de fuego. 2.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos. 2.3. Contar con rol ante incendio en el empaque. 2.4. Capacitar sobre el rol ante incendio. 3. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en autoelevador. 3.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque. 3.2. Capacitar sobre prevención de accidentes en trabajos en inmediación de máquinas.

	<p>4. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.</p> <p>4.1. Usar guantes para protección de accidentes en las manos.</p> <p>4.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</p> <p>5. Medir niveles sonoros en el del puesto.</p> <p>5.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.</p> <p>5.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p> <p>5.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p> <p>6. Medir la resistencia de la puesta tierra de los tableros eléctricos del empaque</p> <p>6.1. Realizar mantenimiento preventivo eléctrico de los tableros de electricidad.</p> <p>6.2. Contar con disyuntor diferencial e interruptor termo magnético en la instalación eléctrica.</p> <p>6.3. Capacitar sobre prevención de accidentes de origen eléctrico y primeros auxilios ante electrocución,</p> <p>6.4. Señalizar el riesgo eléctrico en los tableros.</p> <p>7. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo</p> <p>7.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.</p> <p>7.2. Señalizar el uso de calzado de seguridad.</p> <p>8. Contar con protección mecánica que eviten atrapamiento con partes giratorias de las máquinas</p> <p>8.1. Capacitar sobre prevención de atrapamiento con máquinas en movimiento.</p> <p>8.2. Usar ropa de trabajo adecuada, no usar prendas sueltas o atadas al cuerpo.</p> <p>9. Capacitar sobre los riesgos químicos</p> <p>9.1. Usar la ropa indicada según el producto a utilizar.</p> <p>9.2. Señalizar el uso de EPP</p>
--	--

Observaciones ---

Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Signi.
2- Incendio	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Signi.
3- Aplastamiento por vehículos y maquinas	Probable	Dañino	Significativo
4- Mecánicas en manos	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Signi.
5- Exposición a ruido	Muy P. Probable	Ligeramente dañino	No Signi.
6- Contacto con la electricidad	Muy P. Probable	Dañino	Poco. Signi.
7- Mecánicas en pies.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Signi.
8- Atrapamiento con objetos que giran	Muy P. Probable	Ligeramente dañino	No Signi.
9- Contacto con productos químicos	Poco probable	Dañino	Moderado

- Autoelevador empaque:

<b>ANALISIS DE RIESGO N° 7</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Autoelevador</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Tec. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B. 3
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 3- Incendio. 4- Aplastamiento por vehículos y máquinas. 5- Proyecciones de partículas en los ojos. 6- Mecánicos en manos. 7- Exposición a ruido. 8- Mecánico en pies. 9- Golpes en la Cabeza. 10- Atrapamiento con objetos que giran. 11- Caídas a distinto nivel. 12- Choque con el cargador frontal.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación Res. 295/3 1.1. Capacitar al personal sobre posturas correctas en la operación del autoelevador. 2. Demarcar zonas de tránsito peatonal segura dentro del empaque. 2.1 Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 2.2 Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 2.3 Señalizar el uso de calzado de seguridad. 3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 3.1. Instalar extintores portátiles en el autoelevador. 3.2. Contar con rol ante incendio en el empaque. 3.3. Capacitar sobre el rol ante incendio. 3.4. Realizar mantenimiento preventivo mecánico y eléctrico en el autoelevador. 4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en cargador frontal. 4.1. Capacitar sobre prevención de accidentes en trabajos en inmediaciones de máquinas. 4.2. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque. 4.3. Contar con cinturón de seguridad en el autoelevador.

	<p>4.4. Capacitar sobre uso de cinturón de seguridad.</p> <p>5. Usar protección ocular en la operación del autoelevador.</p> <p>5.1. Capacitar sobre uso y mantenimiento de la protección ocular.</p> <p>5.2. Señalizar el uso de protección ocular.</p> <p>6. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.</p> <p>6.1. Usar guantes para realizar la manipulación de la carga del autoelevador.</p> <p>6.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</p> <p>6.3. Capacitar sobre bloqueo y etiquetado del autoelevador en tareas de mantenimientos, limpieza y ajustes.</p> <p>6.4. Señalizar el riesgo mecánico en manos sobre el autoelevador.</p> <p>7. Medir niveles sonoros en el autoelevador.</p> <p>7.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.</p> <p>7.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.</p> <p>7.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.</p> <p>8. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo</p> <p>8.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.</p> <p>9. Usar casco protector mientras se encuentre debajo del autoelevador.</p> <p>9.1. Capacitar sobre el uso y conservación del casco protector.</p> <p>10. Contar con protecciones mecánicas del autoelevador que eviten atrapamientos con parte giratoria.</p> <p>10.1. Capacitar sobre prevención de atrapamientos con máquinas en movimiento.</p> <p>10.2. Usar ropa de trabajo adecuada, no usar prendas sueltas y atadas al cuerpo.</p> <p>10.3. Señalizar el riesgo de atrapamiento sobre el autoelevador.</p> <p>11. Contar con peldaños en buen estado para el acceso al autoelevador.</p> <p>11.1. Capacitar sobre métodos de los tres puntos para acceder al autoelevador y usar los peldaños de ascenso y descenso.</p> <p>11.2. Mantener orden y limpieza sobre el habitáculo del autoelevador.</p> <p>11.3. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza.</p> <p>12. Capacitar sobre prevención de accidentes en el manejo del autoelevador, con interferencias.</p> <p>12.1. Contar con bocina y alarma lumínica y sonora en el autoelevador.</p>
Observaciones	---

Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Poco Probable	Dañino	Moderado
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
3- Incendio	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
4- Aplastamiento por vehículos y maquinas	Probable	Dañino	Significativo
5- Proyecciones de partículas en los ojos	Poco Probable	Ligera. dañino	Poco Signif.

6- Mecánicos en manos	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
7- Exposición a ruido	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
8- Mecánico en pies	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
9- Golpes en la Cabeza.	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
10- Atrapamiento con objetos que giran	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
11- Caídas a distinto nivel	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
12- Choque con el cargador frontal	Probable	Dañino	Significativo

- **Volcador:**

<b>ANALISIS DE RIESGO N° 8</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Volcador</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 4
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 3- Incendio. 4- Aplastamiento por vehículos y máquinas. 5- Mecánicos en manos. 6- Exposición a ruido. 7- Salpicaduras en los ojos.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	1. Evaluar el puesto según la Res. 886/15 1.1. Capacitar al personal sobre técnicas seguras de manipulación manual de cargas y posturas correctas. 1.2. Realizar pausas activas. 1.2. Contar con medios mecánicos para el movimiento. 2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en lugar de trabajo. 2.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal segura dentro del empaque. 2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad. 2.5. Medir los niveles de iluminación en el puesto. 3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 3.1. Calcular carga de fuego. 3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente

	<p>en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos.</p> <p>3.3. Contar con rol ante incendio en el empaque.</p> <p>3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio.</p> <p>4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en autoelevador.</p> <p>4.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque.</p> <p>5. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.</p> <p>5.1. Usar guantes para protección de accidentes en las manos.</p> <p>5.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</p> <p>6. Medir niveles sonoros en el del puesto.</p> <p>6.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.</p> <p>6.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p> <p>6.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p> <p>7. Capacitar sobre la prevención de accidentes de ojos.</p> <p>7.1. Usar anteojos o mascara facial para protección con salpicaduras</p> <p>7.2. Señalizar el uso de protección ocular.</p> <p>7.3. Capacitar sobre el uso y el mantenimiento de la protección ocular.</p>
--	--

Observaciones ---

Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Poco probable	Ligera. dañino	Poco Signif.
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.	Probable	Lig. Dañino	Moderado
3- Incendio.	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
4- Aplastamiento por vehículos y máquinas.	Probable	Dañino	Significativo
5- Mecánicos en manos.	Muy poco probable	Ligera. dañino	No Signif.
6- Exposición a ruido.	Probable	Dañino	Significativo
7- Salpicaduras en los ojos.	Poco probable	Dañino	Moderado

- Mesa de selección:

<b>ANALISIS DE RIESGO N° 9</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Mesa de selección.</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 5
<b>Detalle de los Riesgos</b>	<p>1- Trastornos músculo esqueléticos.</p> <p>2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel</p> <p>3- Incendio</p> <p>4- Aplastamiento por vehículos y máquinas</p> <p>5- Mecánicos en manos</p>

	6- Exposición a ruido		
Interferencias	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.		
Medidas de Control	<p>1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación N.A.M y L.M.C de la Res. 295/3</p> <p>1.1. Capacitar al personal sobre técnicas seguras de manipulación manual de cargas y posturas correctas.</p> <p>1.2. Realizar pausas activas</p> <p>2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en lugar de trabajo.</p> <p>2.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal seguro dentro del empaque.</p> <p>2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante.</p> <p>2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad.</p> <p>2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad.</p> <p>2.5. Medir los niveles de iluminación en el puesto.</p> <p>3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles.</p> <p>3.1. Calcular carga de fuego.</p> <p>3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos.</p> <p>3.3. Contar con rol ante incendio en el empaque.</p> <p>3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio.</p> <p>4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en autoelevador.</p> <p>4.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque.</p> <p>5. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.</p> <p>5.1. Usar guantes para protección en las manos.</p> <p>5.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</p> <p>6. Medir niveles sonoros en el del puesto.</p> <p>6.1 Si los niveles superan los reglamentarios, aplicar procedimientos de ingeniería.</p> <p>6.2 De no poder reducir el nivel de ruido, usar protección auditiva.</p> <p>6.3. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p> <p>6.4. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p>		
Observaciones	---		
	<b>Calificación de los Riesgos</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>
	1- Trastornos músculo esqueléticos.	Probable	Dañino
	2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Probable	Ligeramente Dañina
	3- Incendio.	Poco probable	Ligeramente Dañina
	4- Aplastamiento por vehículos y máquinas.	Probable	Dañino
	5- Mecánicos en manos.	Poco probable	Dañino
	6- Exposición a ruido.	Poco probable	Ligeramente Dañina
			<b>Riesgo</b>
			Significativo
			Moderado
			No Sig.
			Significativo
			Moderado
			Poco. Sig.



- **Embalador:**

<b>ANÁLISIS DE RIESGO N° 10</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Embalador.</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 6
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 3- Incendio. 4- Aplastamiento por vehículos y máquinas. 5- Mecánicos en manos. 6- Exposición a ruido.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación N.A.M y L.M.C de la Res. 295/3 1.1. Capacitar al personal sobre técnicas seguras de manipulación manual de cargas y posturas correctas. 1.2. Realizar pausas activas 1.2. Contar con medios mecánicos para el movimiento. 2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en lugar de trabajo. 2.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal segura dentro del empaque. 2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad. 2.5. Medir los niveles de iluminación en el puesto. 3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 3.1. Calcular carga de fuego. 3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos. 3.3. Contar con rol ante incendio en el empaque. 3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio. 4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en autoelevador. 4.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque. 5. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos. 5.1. Usar guantes para protección en las manos. 5.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes. 6. Medir niveles sonoros en el del puesto. 6.1 Si los niveles superan los reglamentarios, aplicar procedimientos de

	ingeniería. 6.2 De no poder reducir el nivel de ruido, usar protección auditiva. 6.3. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 7.1. 6.4. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.		
Observaciones	---		
Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Probable	Dañino	Significativo
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Probable	Ligeramente Dañina	Moderado
3- Incendio	Poco probable	Ligeramente Dañina	No Sig.
4- Aplastamiento por vehículos y máquinas	Probable	Dañino	Significativo
5- Mecánicos en manos.	Poco probable	Dañino	Moderado
6- Exposición a ruido.	Poco probable	Ligeramente Dañina	Poco. Sig.

- **Mantenimiento mecánico**

<b>ANALISIS DE RIESGO N° 11</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Mantenimiento Mecánico.</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 7
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 3- Incendio. 4- Aplastamiento por vehículos. 5- Proyecciones de partículas en los ojos. 6- Mecánicos en manos. 7- Exposición a ruido. 8- Contacto con electricidad. 9- Mecánico en pies. 10- Atrapamiento con objetos que giran. 11- Exposición a rayos de soldadura. 12- Contacto con objetos candentes.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	1. Evaluar el puesto según la Res. 886/15 1.1. Capacitar al personal sobre técnicas seguras de manipulación , manual de cargas y posturas correctas de trabajo. 1.2. Contar con medios mecánicos para el moviente.

2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en el taller de mantenimiento.
  - 2.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal segura dentro del empaque.
  - 2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante.
  - 2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad.
  - 2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad.
  - 2.5. Medir los niveles de iluminación en el taller de mantenimiento.
3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles.
  - 3.1. Calcular carga de fuego del taller de mantenimiento.
  - 3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos.
  - 3.3. Contar con rol ante incendio en el empaque.
  - 3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio.
  - 3.5. Contar con protección termomagnética en las instalaciones eléctricas del taller de mantenimiento.
  - 3.6. Realiza mantenimiento preventivo eléctrico en el taller de mantenimiento.
4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso.
  - 4.1. Capacitar sobre prevención de accidentes sobre aplastamiento
  - 4.2. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque.
5. Usar protección ocular durante las tareas de mantenimiento y en las tareas con amoladora usar protección ocular y facial en simultáneo.
  - 5.1. Capacitar sobre uso y mantenimiento de la protección ocular.
  - 5.2. Señalizar el uso de protección ocular.
6. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.
  - 6.1. Usar guantes para protección de accidentes en las manos.
  - 6.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.
  - 6.3. Señalizar el uso de guantes de protección mecánica
  - 6.4. Capacitar sobre bloqueo y etiquetado, de máquinas en tareas de mantenimientos, limpiezas o ajustes.
7. Medir niveles sonoros en las máquinas que utilizan.
  - 7.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.
  - 7.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.
  - 7.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.
8. Medir la resistencia de la puesta a tierra del taller de mantenimiento.
  - 8.1. Realizar mantenimiento preventivo eléctrico.
  - 8.2. Contar con disyuntor diferencial e interruptor termomagnético en la instalación eléctrica del lugar.
  - 8.3. Capacitar sobre prevención de accidentes de origen eléctrico y primeros auxilios ante electrocución

	<p>8.4. Señalizar el riesgo eléctrico en el taller de mantenimiento.</p> <p>9. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo</p> <p>9.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.</p> <p>9.2. Señalizar el uso de calzado de seguridad en el taller de mantenimiento.</p> <p>10. Contar con protecciones mecánicas que eviten atrapamientos con parte giratorias de las maquinas del taller de mantenimiento.</p> <p>10.1. Capacitar sobre prevención de atrapamientos con máquinas en movimiento.</p> <p>10.2. Usar ropa de trabajo adecuada, no usar prendas sueltas y atadas al cuerpo.</p> <p>10.3. Señalizar el riesgo de atrapamiento en el taller de mantenimiento.</p> <p>11. Usar careta con filtro para rayos de soldadura y delantal protector para soldadura.</p> <p>11.1. Capacitar sobre uso y conservación de careta, delantal para soldador.</p> <p>11.2. Señalizar el uso de la careta y delantal para soldador.</p> <p>12. Usar polainas y guantes manga larga en las tareas de soldadura.</p> <p>12.1. Capacitar sobre uso y conservación de la polaina y guantes manga larga para soldador.</p> <p>12.2. Señalizar el uso de la polaina y guantes para soldador.</p>
--	--

Observaciones ---

Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Sig.
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Sig.
3- Incendio.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Sig.
4- Aplastamiento por vehículos y máquinas.	Probable	Dañino	Significativo
5- Proyecciones de partículas en los ojos.	Poco Probable	Dañino	Moderado
6- Mecánicos en manos.	Poco Probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
7- Exposición a ruido.	Probable	Dañino	Significativo
8- Contacto con electricidad.	Probable	Dañino	Significativo
9- Mecánico en pies.	Muy P. Probable	Ligeramente dañino	No Sig.
10- Atrapamiento con objetos que giran.	Poco Probable	Dañino	Moderado
11- Exposición a rayos de soldadura.	Probable	Dañino	Significativo
12- Contacto con objetos candentes.	Poco Probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.

- **Estibador**

<b>ANALISIS DE RIESGO N° 12</b>
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>
<b>Puesto: Estibador</b>

<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 8
<b>Detalle de los Riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1- Trastornos músculo esqueléticos.</li> <li>2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.</li> <li>3- Incendio.</li> <li>4- Aplastamiento por vehículos y máquinas.</li> <li>5- Mecánicos en manos.</li> <li>6- Exposición a ruido.</li> <li>7- Mecánica en pies.</li> </ul>
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación N.A.M y L.M.C de la Res. 295/3</li> <li>1.1. Capacitar al personal sobre técnicos seguros de manipulación manual de cargas y posturas correctas.</li> <li>1.2. Contar con medios mecánicos para el movimiento.</li> <li>2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en el sector de embalado.</li> <li>2.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal segura dentro del empaque.</li> <li>2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante.</li> <li>2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad.</li> <li>2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad.</li> <li>2.5. Medir los niveles de iluminación en el puesto.</li> <li>3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles.</li> <li>3.1. Calcular carga de fuego.</li> <li>3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos.</li> <li>3.3. Contar con rol ante incendio en el empaque.</li> <li>3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio.</li> <li>4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en autoelevador.</li> <li>4.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque.</li> <li>5. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.</li> <li>5.1. Usar guantes para protección de accidentes en las manos.</li> <li>5.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</li> <li>6. Medir niveles sonoros en el del puesto.</li> <li>6.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.</li> <li>6.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.</li> <li>6.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 7.1.</li> <li>7. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de</li> </ul>

	trabajo 7.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector. 7.2. Señalizar el uso de calzado de seguridad.		
Observaciones	---		
Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
3- Incendio	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
4- Aplastamiento por vehículos y máquinas	Probable	Dañino	Significativo
5- Mecánicos en manos	Probable	Ligeramente dañino	Moderado
6- Exposición a ruido	Muy P. Probable	Ligeramente dañino	No Sig.
7- Mecánico en pies	Muy P. Probable	Ligeramente dañino	No Sig.

- **Armador de caja:**

<b>ANÁLISIS DE RIESGO N° 13</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Armador de Cajas</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 9
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 3- Incendio. 4- Aplastamiento por vehículos. 5- Mecánicos en manos. 6- Exposición a ruido. 7- Mecánica en pies. 8- Atrapamiento con objetos que giran. 9- Contacto con electricidad.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de Control</b>	1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación N.A.M y L.M.C de la Res. 295/3. 1.1. Capacitar al personal sobre técnicas seguras de manipulación manual de cargas y posturas correctas. 1.2. Contar con medios mecánicos para el movimiento. 2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en el taller de mantenimiento

	<p>2.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal segura dentro del empaque.</p> <p>2.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante.</p> <p>2.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad.</p> <p>2.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad.</p> <p>2.5. Medir los niveles de iluminación en el puesto.</p> <p>3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles.</p> <p>3.1. Calcular carga de fuego.</p> <p>3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalarlos y colgarlos.</p> <p>3.3. Contar con rol ante incendio en el empaque.</p> <p>3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio.</p> <p>4. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en autoelevador.</p> <p>4.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque.</p> <p>5. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.</p> <p>5.1. Usar guantes para protección de accidentes en las manos.</p> <p>5.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.</p> <p>6. Medir niveles sonoros en el del puesto.</p> <p>6.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.</p> <p>6.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p> <p>6.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.</p> <p>7. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo.</p> <p>7.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.</p> <p>7.2. Señalizar el uso de calzado de seguridad.</p> <p>8. Contar con protecciones mecánicas que eviten atrapamiento con partes giratorias de máquina de armado de cajas.</p> <p>8.1. Capacitar sobre prevención de atrapamiento con máquinas en movimiento.</p> <p>8.2. Usar ropa de trabajo adecuada, no usar prendas sueltas o atadas al cuerpo</p> <p>8.3. Señalizar el riesgo de atrapamiento de la máquina de armado de cajas.</p> <p>9. Medir la resistencia de la puesta a tierra del taller de mantenimiento.</p> <p>9.1. Realizar mantenimiento preventivo eléctrico.</p> <p>9.2. Contar con disyuntor diferencial e interruptor termo magnético en la instalación eléctrica del lugar.</p> <p>9.3. Capacitar sobre prevención de accidentes de origen eléctrico y primeros auxilios ante electrocución</p> <p>9.4. Señalizar el riesgo eléctrico en el taller de mantenimiento.</p>		
Observaciones	---		
<b>Calificación de los Riesgos</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>	<b>Riesgo</b>



1- Trastornos músculo esqueléticos.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
3- Incendio.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
4- Aplastamiento por vehículos.	Probable	Dañino	Significativo
5- Mecánicos en mano.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
6- Exposición a ruido.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
7- Mecánica en pies.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco Sig.
8- Atrapamiento con objetos que giran.	Poco probable	Dañino	Moderado
9- Contacto con electricidad.	Poco probable	Dañino	Moderado

- **Encargado del empaque:**

<b>ANALISIS DE RIESGO N° 14</b>	
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>	
<b>Puesto: Encargado del Empaque</b>	
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 10
<b>Detalle de los riesgos</b>	1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 2- Incendio. 3- Aplastamiento por vehículos y máquinas 4- Mecánicos en manos. 5- Exposición a ruido. 6- Contacto con la electricidad. 7- Mecánicas en pies. 8- Atrapamiento con objetos que giran.
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.
<b>Medidas de control</b>	1. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en el taller de mantenimiento 1.1. Demarcar zonas de tránsito peatonal segura dentro del empaque. 1.2. Usar durante toda la jornada laboral calzado de seguridad con suela antideslizante. 1.3. Capacitar sobre uso y mantenimiento del calzado de seguridad. 1.4. Señalizar el uso de calzado de seguridad. 1.5. Medir los niveles de iluminación en el puesto. 2. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. 2.1. Calcular carga de fuego. 2.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos. 2.3. Contar con rol ante incendio en el empaque.

Medidas de Control	2.4. Capacitar sobre el rol ante incendio.
	3. Instalar alarmas lumínica y sonora de retroceso en autoelevador.
	3.1. Demarcar zonas de circulación seguras para personal dentro del empaque.
	3.2. Capacitar sobre prevención de accidentes en trabajos en inmediación de máquinas.
	4. Capacitar sobre prevención de accidente en las manos.
	4.1. Usar guantes para protección de accidentes en las manos.
	4.2. Capacitar sobre uso y mantenimiento de los guantes.
	5. Medir niveles sonoros en el del puesto.
	5.1 Si los niveles superan los reglamentarios, usar protección auditiva.
	5.2. Capacitar sobre el uso y conservación de la protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.
	5.3. Señalizar el uso de protección auditiva, si se aplica el punto 6.1.
	6. Medir la resistencia de la puesta tierra de los tableros eléctricos del empaque.
	6.1. Realizar mantenimiento preventivo eléctrico de los tableros de electricidad.
	6.2. Contar con disyuntor diferencial e interruptor termomagnético en la instalación eléctrica.
	6.3. Capacitar sobre prevención de accidentes de origen eléctrico y primeros auxilios ante electrocución,
6.4. Señalizar el riesgo eléctrico en los tableros eléctricos.	
7. Usar calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo	
7.1. Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.	
7.2. Señalizar el uso de calzado de seguridad.	
8. Contar con protección mecánica que eviten atrapamiento con partes giratorias de las máquinas	
8.1. Capacitar sobre prevención de atrapamiento con máquinas en movimiento.	
8.2. Usar ropa de trabajo adecuada, no usar prendas sueltas o atadas al cuerpo.	

Observaciones ---

Calificación de los Riesgos	Probabilidad	Gravedad	Riesgo
1- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.	Muy P. probable	Ligeramente dañino	No Sig.
2- Incendio.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Sig.
3- Aplastamiento por vehículos y máquinas.	Probable	Dañino	Significativo
4- Mecánicos en manos.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Sig.
5- Exposición a ruido.	Muy P. Probable	Ligeramente dañino	No Sig.
6- Contacto con la electricidad.	Muy P. Probable	Dañino	Poco. Sig.
7- Mecánicas en pies.	Poco probable	Ligeramente dañino	Poco. Sig.
8- Atrapamiento con objetos que giran.	Muy P. Probable	Ligeramente dañino	No Sig.

- **Administrador:**

<b>ANALISIS DE RIESGO N° 15</b>			
<b>Empresa: COCICO S.A.</b>			
<b>Puesto: Administrativo</b>			
<b>Fecha:</b> 25/07/2021	<b>Evaluó: Téc. Santiago Uranga y Ariel Zadoyko</b>		
<b>Detalle de las tareas</b>	Ver ítem B - 11		
<b>Detalle de los Riesgos</b>	1- Trastornos músculo esqueléticos. 2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel. 3- Incendio. 4- Contacto con la electricidad. 5- Trastornos visuales.		
<b>Interferencias</b>	Con vehículos y con el personal dentro de la empresa, y terceros.		
<b>Medidas de Control</b>	1. Evaluar el puesto según métodos de evaluación N.A.M y L.M.C de la Res. 295/3. 1.1. Capacitar sobre técnicas seguras de manipulación manual de cargas y posturas correctas en tareas de computadora. 2. Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza en las oficinas. 2.1. Medir los niveles de iluminación en el puesto. 3. Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles, prohibición de fumar. 3.1. Calcular carga de fuego. 3.2. Instalar extintores de acuerdo a la carga de fuego y tipo de fuego existente en el sector de trabajo, señalizarlos y colgarlos. 3.3. Contar con rol ante incendio en el empaque. 3.4. Capacitar sobre el rol ante incendio. 4. Medir la resistencia de la puesta a tierra de administración 4.1. Realizar mantenimiento preventivo eléctrico de las instalaciones electricidad de la administración. 4.2. Contar con disyuntor diferencial e interruptor termo magnético en la instalación eléctrica. 4.3. Capacitar sobre prevención de accidentes de origen eléctrico y primeros auxilios ante electrocución. 4.4. Señalizar el riesgo eléctrico en oficina de administración. 5. Medir los niveles de iluminación en el puesto. 5.1. Eliminar reflejos de iluminación en el monitor de la computadora. 5.2. Capacitar sobre posturas visuales seguras ante la computadora.		
<b>Observaciones</b>	---		
<b>Calificación de los Riesgos</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Gravedad</b>	<b>Riesgo</b>
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Muy poco Probable	Ligeramente Dañino	No Sig.

2- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.	Muy poco Probable	Ligeramente Dañino	No Sig.
3- Incendio.	Poco Probable	Ligeramente Dañino	Poco Sig.
4- Contacto con la electricidad.	Muy poco Probable	Ligeramente Dañino	No Sig.
5- Trastornos visuales.	Muy poco Probable	Ligeramente Dañino	No Sig.

Elaboración del plan de mejoras de acuerdo al análisis realizado.

Para confeccionar el plan de mejoras se tomaron todos los riesgos presentes en el establecimiento y se plasmaron las mejoras a realizar, luego se confeccionara el Plan de Capacitación que sería necesario dentro de este plan de mejoras.

Para determinación de la aplicación del Plan de Mejoras se prioriza de acuerdo a la gravedad de los riesgos evaluados y la necesidad de dar cumplimiento a uno de los objetivos planteados.

La prioridad de la aplicación de cada medida propuesta se dará de la siguiente manera: los riesgos valorados como Intolerables en primer lugar, los Significativos en segundo lugar, Moderado en tercer lugar, Poco Significativo en cuarto lugar y por último No Significativo en quinto lugar.

A continuación, se muestra la descripción del Plan de Mejoras para cada riesgo presente en la quinta y empaque:

QUINTA		
<u>Detalle de Riesgo</u>	<u>Clasificación</u>	<u>Medidas de correctivas</u>
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Significativo	Capacitación: Ergonomía en el puesto de trabajo. Ejercicios de relajación muscular. Manejo manual de cargas. Operación segura en volcado de fruta manual en las bineras.
		Realizar procedimiento de ingeniería; buscar los medios para que la tarea se encuentre dentro de los parámetros, que no cause daño.
		Supervisión continuas por parte del encargado, para que se realice un seguimiento y aplicación de las capacitaciones realizadas.
		Realizar exámenes periódicos al personal afectado.

2- Exposición a ruido.	Significativo	Capacitación.
		Realizar exámenes periódicos.
		Realizar mediciones
		Procedimientos de ingeniería para disminuir los niveles de ruido
		Entregar EPP
		Reducción de los tiempos de exposición
3 - Caídas a distinto nivel.	Significativo	Capacitación.
		Controlar el estado de las escaleras, y de los peldaños de las bineras.
		Ropa de trabajo segura, botines o botas sería lo más adecuado.
4 - Animales ponzoñosos.	Moderado	Capacitar como proceder antes la presencia de un animal ponzoñoso.
		Utilización de ropa adecuada: guardamonte, guantes, zapatos, etc.
		Protocolo de actuación en caso de picaduras.
5- EPP y cuidado de la piel.	Moderado	Capacitar: cuidado de la piel, daños que causa el sol.
		Entrega de EPP; ropa de trabajo de mangas largas y de color claro.
		Utilizar gorras o sombreros
		Protección ocular
6- Laceraciones en manos.	Moderado	Usar cremas protectoras del sol
		Capacitar sobre prevención de accidentes en manos
		Usar guantes para protección de accidentes en manos.
7- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.	Poco Significativo.	Realizar mantenimientos frecuentes de los filos de las tijeras.
		Capacitar sobre mantenimiento de orden y limpieza
		Usar calzado se seguridad.
8- Incendio.	No Significativo.	Señalizar el uso de calzado se seguridad.
		Capacitar sobre el rol de incendio y uso de extintores
9- Aplastamiento por vehículos y máquinas.	No Significativo.	Prohibido fumar en el lugar de trabajo
		Instalar alarma lumínica y sonora de retroceso en los tractores.

		Demarcar zonas de tránsito seguro.
10- Proyecciones de partículas en los ojos	Poco Significativo.	EPP: usar protección ocular. Señalizar el uso de protección ocular
		Capacitar sobre el uso de protección ocular.
11- Mecánicos en manos.	No Significativo.	Capacitar sobre prevención de accidente en las manos; usos y cuidados de los guantes.
		EPP: usar guantes
12- Mecánico en pies.	No Significativo.	Usar Calzado de seguridad con puntera protectora durante toda la jornada de trabajo.
		Capacitar sobre el uso y conservación del calzado protector.
13- Golpes en la Cabeza.	No Significativo.	Usar casco protector.
		Capacitar sobre el uso y conservación del casco protector.
14- Atrapamiento con objetos que giran.	No Significativo	Capacitar sobre protecciones mecánicas, atrapamiento con máquinas en movimiento y uso de ropa adecuada.
15- Choque con el cargador frontal.	Poco Significativo.	Capacitar sobre prevención de accidentes, en el manejo de autoelevador.
		Contar con carnet habilitante

<b>Empaque</b>		
<b><u>Detalle de Riesgo</u></b>	<b><u>Clasificación</u></b>	<b><u>Medidas de correctivas</u></b>
1- Trastornos músculo esqueléticos.	Significativo	Capacitar sobre posturas correctas y manipulación de carga. Realizar pausas activas. Contar con medios mecánicos para el movimiento.
2- Aplastamiento por vehículos y máquinas.	Significativo	Demarcar zonas circulación segura para todo el personal. Instalar alarmas lumínicas y sonoras de retroceso en cargador frontal
3- Exposición a ruido.	Significativo	Capacitar sobre los riesgos de exposición a ruido y el uso y cuidado

		<p>de los EPP.</p> <p>Realizar exámenes periódicos.</p> <p>Procedimientos de ingenieros para disminuir los niveles de ruido.</p> <p>Entregar EPP Res. 299/11. Anexo I</p> <p>Realizar mediciones.</p>
4- Contacto con la electricidad.	Significativo	<p>Realizar mantenimiento preventivo de los tableros.</p> <p>Medir la resistencia de puesta a tierra.</p> <p>Contar con interruptor termo magnético y disyuntor diferencial.</p> <p>Capacitar sobre prevención de accidente de origen eléctrico y primeros auxilios ante electrocución.</p> <p>Señalizar los riesgos eléctricos.</p> <p>Usar calzados adecuados.</p>
5- Exposición a rayos de soldadura.	Significativo	<p>Capacitar sobre uso y mantenimiento de mascara con filtro y delantal para soldador.</p> <p>Señalizar el uso de los EPP</p>
6- Resbalones, tropiezos y caídas a nivel.	Moderado	<p>Capacitar sobre el mantenimiento del orden y limpieza.</p> <p>Usar calzado adecuado.</p> <p>Medir niveles de iluminación.</p> <p>Señalizar el uso de calzado de seguridad.</p>
7- Mecánicas en manos.	Moderado	<p>Capacitar sobre prevención de accidente de manos.</p> <p>Usar guantes para protección de manos.</p> <p>Capacitar sobre uso y mantenimiento de guantes.</p>
8- Atrapamiento con objetos que giran.	Moderado	<p>Contar con protecciones mecánicas que eviten atrapamiento</p> <p>Capacitar sobre prevención de atrapamiento.</p> <p>Usar ropa de trabajo adecuada.</p>
9- Contacto con productos químicos.	Moderado	<p>Capacitar sobre riesgos químicos</p> <p>Usar ropa adecuada según el producto a</p>



		utilizar. Señalizar el uso de EPP.
10- Proyecciones de partículas en los ojos.	Moderado	Usar protección ocular y facial Capacitar sobre uso y mantenimiento de protección ocular. Señalizar el uso de protección ocular.
11- Salpicaduras en los ojos.	Moderado	Capacitar sobre prevención de accidente en los ojos Usar anteojos o mascara facial. Señalizar el uso de protección ocular Capacitar sobre el uso mantenimiento de protección ocular.
12- Incendio	Poco Significativo.	Capacitar en prevención de incendio, tipos de fuegos, uso de extintores portátiles. Mantener actualizado el rol de incendio. Capacitar sobre el rol de incendio.
13- Mecánicas en pies.	Poco Significativo.	Usar calzado de seguridad. Capacitar sobre el uso y conservación. Colocar cartelera del uso obligatorio.
14- Contacto con objetos candentes.	Poco Significativo.	Capacitar sobre el uso y conservación de polainas y guantes manga larga para soldador. Señalizar el uso de polainas y guantes.
15- Golpes en la Cabeza.	Poco Significativo.	Usar casco protector. Capacitar sobre uso y conservación del casco. Colocar cartelera del uso obligatorio.
16- Caídas a distinto nivel	Poco Significativo.	Capacitar sobre prevención de caídas de distinto nivel. Mantener orden y limpieza

## IMPLEMENTACION DE ALGUNAS MEJORAS A REALIZAR:

### Ciadas de distinto nivel:

Del análisis de caídas en distinto nivel en el sector de quinta, se mencionan a continuación una serie de medidas tendientes a minimizar este riesgo.

### **Uso de escaleras:**

Inspeccionar:

- Revisiones diarias por el usuario del estado de la escaleras.
- Marcar las escaleras que se encuentre defectuosas y separar de las que están en funcionamiento.



Angulo de la escalera y soporte de la escalera:

- No usar la escalera muy empinada; se corre el riesgo de caída hacia atrás.
- No demasiado plano; se corre el riesgo de que la plataforma o base de la escalera se resbale hacia atrás. También pone gran tensión en la escalera.
- Use el soporte (pata) de la escalera; la inclinación aumenta el riesgo de caídas.
- El soporte necesita estar fijo, para confirmar que este seguro.
- Se puede caer dentro de huecos de roedores en tierra suaves.
- Se puede resbalar en superficies muy secas o duras (use la escalera sobre la tierra, nunca superficie dura).

Limites superiores:-

- No se debe parar en la parte superior, primer peldaño inferior.
- Instruir a los podadores para mantener la altura del árbol al tamaño de la escalera.

Extenderse con las manos

- El área de la hebilla del cinturón debe permanecer entre los laterales de la escalera.

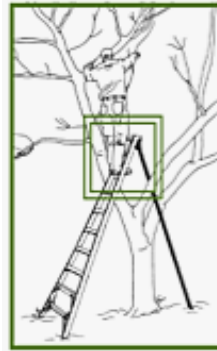
- Mueva la escalera según sea necesario para evitar extender su cuerpo demasiado (es una de las causas principales de lesiones).

Ramas y árboles:

- Mantenga los pies en las escaleras.
- Nunca mueva los pies para apoyarse en las ramas y no se suba a un árbol,
- Evite el trabajo por encima de personas, materiales, postes de soporte u otros objetos que empeorarían la lesión si se llegase a caer.
- Los tractores y las escaleras no se mezclan, descienda de una escalera si va a pasar un tractor muy cerca de usted.

Evitar resbalones:

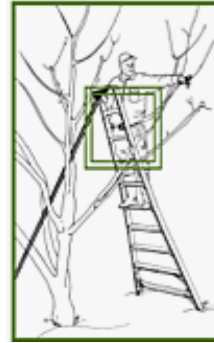
- Usar zapatos adecuados; las botas son lo mejor
- Evite el uso de ropa que pueda ocasionar tropiezos (las prendas demasiadas largas de los pantalones, etc.)
- Súbase cuidadosamente y piense sobre la seguridad en todo momento.



No pararse en la parte superior de la escalera, ni en el escalón que sigue.



Apoyar la escalera contra una rama aumenta el peligro de caer. Se debe usar la tercera pata de dicha escalera.

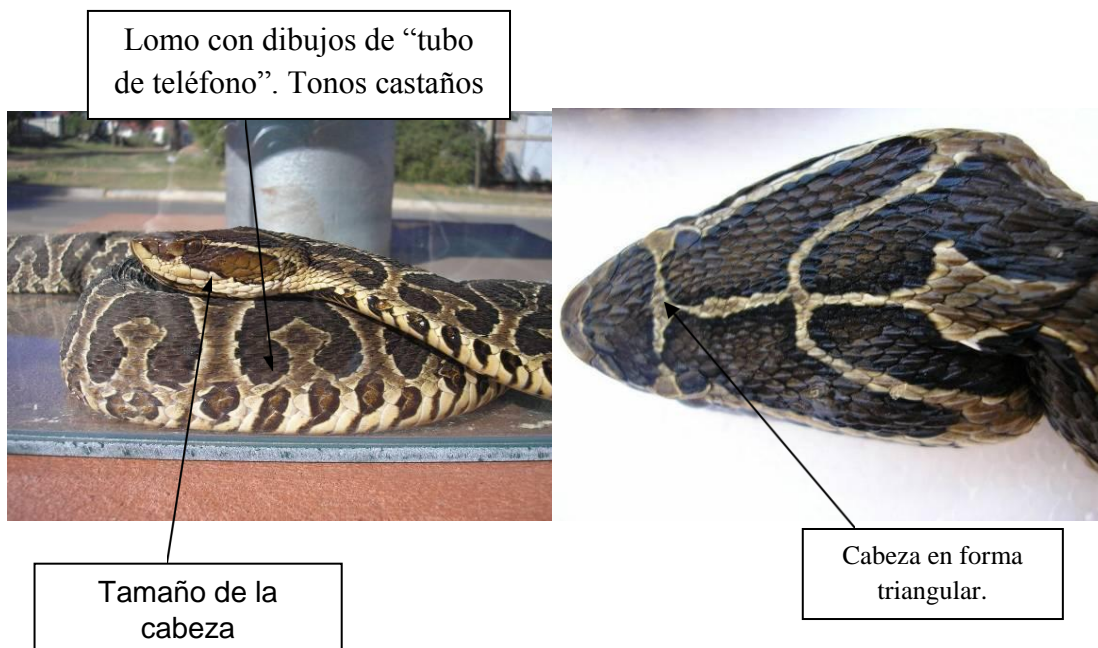


Se debe mantener el área de la hebilla del cinturón entre los largueros, no debe extenderse demasiado, esto podría causar caídas y lesiones.

### Animales ponzoñosos:

- Utilizar indumentaria de trabajo que incluye camisa y/o remera, calzado de seguridad (botas).
- Guardamontes, guantes de vaqueta y protección ocular.
- No introducir la mano en lugares con poca visibilidad.
- Antes de realizar tareas donde la maleza o plantas no permitan una correcta visión, inspeccionar el sector con una varilla de aproximadamente 1,5mts.
- En caso de presencia de ofidios, se deberá interrumpir la tarea y con una prolongación no menos de 1,5mts. (madera, caña, metal, etc.) mover el animal a una zona alejada de la de trabajo.
- No molestar ni jugar con dicha especie (aunque la misma se encuentre muerta).

### Identificación de una Víbora Yarará





Foseta loreal, actúa en forma de “radar térmico” y funciona como reflejo de inoculación aun con el animal muerto.

Pupila Vertical

Identificación de una Vivora Colar.



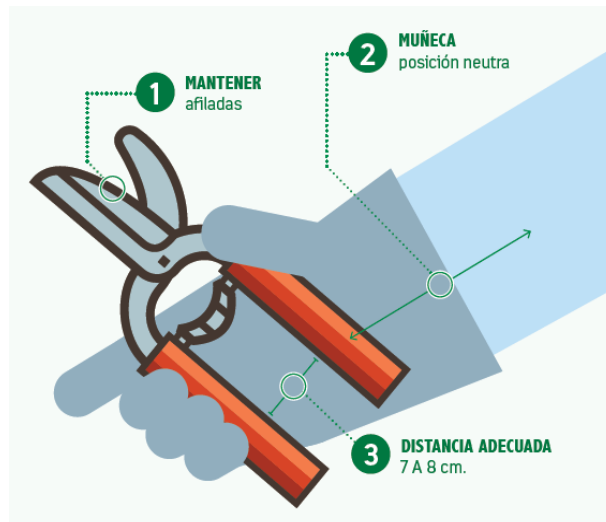
Cabeza pequeña con ojos oscuros

Tricolores, con anillos completos, y como regla nemotécnica: “entre rojo y rojo el negro, siempre es impar”

Usan la cola como distracción, simulando que la misma es su cabeza lo que lleva a pensar que “pican con la cola”.

Laceraciones en manos:

- ✓ Realizar una mantención frecuente de los filos de tu tijera.
- ✓ Mantener una postura neutra de la muñeca durante el agarre.
- ✓ La distancia adecuada de agarre entre mangos es 7 a 8 cm para una máxima fuerza y menor contracción muscular.
- ✓ Realizar ejercicios de elongación en tiempos de recuperación o descanso.
- ✓ Utiliza la cartuchera de protección para su traslado y guardado.
- ✓ Utiliza guantes de cuero.



### Trastornos músculos esqueléticos:

#### Uso de capacho cosechero recolector

- Realizar capacitaciones con respecto a su utilización.
- Aplicar el método correcto de levantamiento de carga.
- Los tirantes del capacho deben ser anchos y acolchados.
- Se aconseja usar capachos tipo mochila para una distribución simétrica de la carga y liberar el uso de las manos para trabajar.
- La forma del capacho debe ser ajustable al cuerpo para que tenga un calce confortable.
- Los tirantes deben ser ajustables, anchos y acolchados.
- Se recomienda que la carga no supere los 15 kg. de peso para evitar sobre esfuerzos de la zona lumbar.
- Procurar descansar y realizar ejercicios de elongación en los tiempos de recuperación o descanso.
- Debe tener correas ajustables a la cintura para mantener la carga cercana al cuerpo y un buen equilibrio.





### Protocolo COVID-19 para cosecha y empaque:

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica. Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Cualquier persona, de cualquier edad, puede contraer la COVID-19 y enfermar gravemente o morir.

La mejor manera de prevenir y ralentizar la transmisión es estar bien informado sobre la enfermedad y cómo se propaga el virus. Protéjase a sí mismo y a los demás de la infección manteniéndose a una distancia mínima de un metro de los demás, llevando una mascarilla bien ajustada y lavándose las manos o limpiándolas con un desinfectante de base alcohólica con frecuencia. Vacúnese cuando le toque y siga las orientaciones locales.



El virus puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla, canta o respira. Estas partículas van desde gotículas respiratorias más grandes hasta los aerosoles más pequeños. Es importante adoptar buenas prácticas respiratorias, por ejemplo, tosiendo en la parte interna del codo flexionado, y quedarse en casa y autoaislarse hasta recuperarse si se siente mal. (O.M.S)

Luego de analizar distintos protocolos acercados por diferentes empresas, se elaboró la versión definitiva del protocolo, ante a la situación sanitaria actual vinculada al Coronavirus (COVID-19). El objetivo es contar con un documento único para mitigar el riesgo de contagio entre los colaboradores de todas las compañías que conforman, sus familias, proveedores y demás partes.

El documento brinda información sobre la enfermedad, modo de infección y síntomas. Asimismo, agrega que el personal debe comunicar de manera inmediata al referente de Recursos Humanos local en los siguientes casos:

A- Si has sido diagnosticado con COVID-19;

B- Si contás síntomas asociados con COVID-19;

C- Si has estado expuesto al virus debido a un viaje o de otro modo;

D- Si viajaste recientemente a destinos restringidos (por razones personales o comerciales);

E- Si algún miembro de tu familia viajó a un destino restringido dentro de los 14 días o anteriores.

F- Si algún personal externo a la compañía debe visitar nuestras instalaciones y proviene de un destino restringido (cliente, proveedor, auditor, consultor, técnico, etc.)

En todos los casos anteriormente mencionados, debe entrar en cuarentena por 14 días. Una vez finalizado el período de cuarentena y antes de retomar la actividad laboral de forma presencial, debe contactar al Referente de Recursos Humanos local.

El protocolo sugiere mantener la confidencialidad de la identidad de la persona que realice el aviso correspondiente y dar a conocer únicamente la información necesaria para proteger la salud de los demás.

El documento detalla los siguientes ítems:

Medidas de prevención del contagio

Para asegurar manos limpias, con mayor frecuencia, colocar alcohol en gel disponible en sitios comunes específicos como salas de reuniones, ingresos a industria o empaque, comedores y demás.

También, pañuelos descartables para utilizar en caso de necesitar al toser o estornudar.

En caso de detectar faltante de agua, jabón, alcohol en gel o pañuelos descartables en los espacios comunes del lugar de trabajo, se debe notificar a la brevedad al referente de Ambiente, Seguridad y Salud.

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Mantener una adecuada higiene respiratoria, sobre todo para aquellas personas que presentan signos y síntomas de resfrío o gripe.

En caso de estornudar o toser, cubrirse la boca y la nariz con la cara interna del codo o un pañuelo desechable.

Usar el cesto de basura más cercano para desechar el pañuelo utilizado.

Lavarse las manos después de toser o estornudar.

Lavarse las manos haciendo uso de agua y jabón o del alcohol en gel, sobre todo antes y después de manipular basura o desperdicios; antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar; después de haber tocado superficies públicas como lo son mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.; cuando hayas manipulado llaves, dinero, animales, etc.; después de ir al baño.

Ventilar los ambientes: sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire. En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la abertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Ropa de trabajo: aquellas personas que utilizan prendas específicas para desarrollar su trabajo, deben cambiarse en las instalaciones.

Restricción de participación de eventos donde hay aglomeración de personas.

Cambios de hábito:

Saludarse y mantenerse siempre a una distancia mínima de 1 metro con cualquier persona.

No compartir mate ni vajilla.

Abstenerse de participar de eventos donde haya aglomeración de personas. (Por evento se entiende: reuniones sociales, deportivas o de entretenimiento de más de 100 personas)

Seguir una alimentación variada y un buen descanso ya que ambos hábitos mantienen las defensas altas

Aclaración: el uso de barreras protectoras personales como los barbijos solo está recomendado para personas que presentan síntomas respiratorios detectados o personal de salud que atiende a personas con síntomas respiratorios.

Población de riesgo

Al personal entendido dentro de la población de riesgo, les pedimos que, para preservar su salud, la de su familia y la del resto de las personas de las compañías que forman, no asistan a su trabajo hasta nuevo aviso, contactando previamente a su superior directo y a Recursos Humanos, quienes les darán más detalles de cómo proceder.

Población de riesgo considera los siguientes casos:

Mayores a 60 años; y/o con afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas y/o diabetes); colaboradores con problemas de inmunodeficiencia; con cáncer; quienes puedan hacer uso del teletrabajo, les pedimos se manejen de esta forma. Aquellos cuya posición no se lo permita, es una licencia contemplada por la ley laboral, con lo cual NO implica pérdida de salario.

Instrucciones para personal de industria, empaque y cosecha

A. Personal de industria

Comedor de planta industrial y oficinas:

Cada grupo de personas estanco podrá asistir a almorzar solo en los turnos que les fueron asignados.

Es muy importante que organicen sus agendas con el fin de adecuarse a esta nueva modalidad de horarios.

Las personas que no puedan asistir de acuerdo a su horario asignado, deberán hacerlo a partir de las 14hs.

Todas las áreas que contraten servicios de terceros (contratistas), son responsables de indicar al proveedor que pueden almorzar a partir de las 14hs.

Deberán distribuirse en diferentes mesas, respetando siempre la distancia mínima de 1 metro, está prohibido compartir vajilla o mate.

Salas de reuniones o de capacitación: sabiendo que se realizarán solo si son imprescindibles, se debe respetar la distancia de 1 metro entre cada asistente.

Pausas para el personal operativo: se realizarán más pausas por día para reducir la cantidad de gente en las mismas, y así evitar aglomeraciones en espacios cerrados.

## B. Acceso a personal externo a las instalaciones (contratista, proveedor, terceros)

Se solicita realizar lo posible para evitar visitas o reuniones presenciales con proveedores, productores y toda persona externa a la compañía. En su reemplazo se puede hacer uso de otros medios como: teléfono, videollamada, plataformas digitales como Skype o Microsoft Teams, etc.

De lo contrario, es de vital importancia seguir las siguientes instrucciones para acceso a contratistas y controladores:

El personal externo debe pasar obligatoriamente por el área de portería/recepción a su entrada

Los contratistas y controladores deberán desinfectarse las manos con alcohol en gel y mantener distancia de seguridad de 1,5 metros hasta la ventanilla. Si el transportista va acompañado, el acompañante tiene prohibido bajarse del camión.

El personal externo completará y firmará la declaración de control de accesos

Si la declaración resulta positiva (es decir, presenta síntomas relacionados con contagio por coronavirus o ha estado en zona de riesgo), se prohibirá el acceso y se avisará al contacto indicado.

Si la declaración resulta negativa, desde la recepción se dará aviso a la persona de contacto indicada en la declaración, quien, a su vez, es responsable de dar las instrucciones para garantizar el cumplimiento de las medidas de prevención adoptadas en toda la organización, siendo el contacto el máximo responsable del personal externo durante toda su permanencia en las instalaciones.

La declaración del control de accesos es la siguiente:

Para evitar contagios de personal externo a las instalaciones de producción, oficinas y campos, será necesario llevar a cabo un control de los/as trabajadores/as externos a la actividad productiva de la empresa. Para ello, y como responsabilidad de las empresas externas para con la Compañía, se ha enviado un comunicado vía correo electrónico indicando lo siguiente:

Este apartado es de aplicación a todas las empresas externas de la Compañía entre las que se incluyen clientes (compradores y calidad), proveedores de materia prima, proveedores de materia auxiliar, contratistas y subcontratistas, y empresas logísticas.

En caso de recibir un aviso de contagio de un empleado de empresa externa, el departamento de prevención trasladará a Dirección la problemática para que se valore el riesgo, siempre los criterios y recomendaciones del Ministerio de Salud, que supondría la entrada de personal de empresa externa en cualquiera de nuestros centros de trabajo.

### C. Instrucciones para acceso a Transportistas

Seguir estas instrucciones para transportistas que se dirijan a áreas de carga, descarga y materiales

El personal externo debe pasar obligatoriamente por el área de recepción o portería a su entrada.

El transportista deberá desinfectarse las manos con alcohol en gel (u otro desinfectante autorizado) y mantener distancia de seguridad de 1,5 metros hasta la ventanilla. Si el transportista va acompañado, el acompañante tiene prohibido bajarse del camión.

El transportista completará y firmará la declaración de control de accesos. Si la declaración resulta positiva (es decir, presenta síntomas relacionados con contagio por coronavirus o ha estado en zona de riesgo), se prohibirá el acceso y se avisará al contacto indicado.

Si la declaración resulta negativa, se dará aviso a los responsables de carga o descarga y se seguirá el siguiente protocolo:

El transportista accederá a las dársenas de carga (o muelle) y bajará para abrir las puertas asegurándose de que no haya nadie.

El transportista volverá a subir al camión y lo acercará al muelle para iniciar la carga o la descarga, según corresponda.

No se permitirá al transportista que baje del camión hasta tanto no finalice la operación de carga o descarga.

Las operaciones de colocación de barras y medida de temperatura de la fruta serán realizadas por personal interno.

El personal interno dará aviso al transportista cuando haya finalizado la carga o la descarga.

Una vez finalizadas las tareas de carga o descarga, el transportista se dirigirá al área de portería/recepción o balanza directamente a recoger o entregar documentación. Deberán mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros con la ventanilla y desinfectarse las manos con alcohol en gel disponible.

### D. Instrucciones para recepción y balanza

El personal externo debe pasar obligatoriamente por la recepción de la entrada. No accederá nadie ser identificado previamente.

El personal de portería, vigilancia o balanza se asegurará de mantener una distancia mínima de 1 metro con el personal externo (esto vale también entre personas de personal interno).

Si el personal externo debe entregar documentación, se acercará a la ventanilla, la cual debería estar cerrada, y dejará allí la documentación en cuestión.

Luego, el personal externo deberá alejarse hasta la distancia de seguridad.

El personal de portería, vigilancia o balanza, abrirá la ventanilla y recogerá la documentación

El personal de portería hará entrega de la declaración de control de acceso siempre que el personal externo deba acceder a la instalación.

Una vez comprobada la documentación, se confirmará o negará el acceso en función del resultado de la encuesta.

Tras la recepción de documentación, será estrictamente obligatorio lavarse las manos con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel.

Aclaración: el personal de vigilancia deberá tratarse como personal externo.

#### E. Personal de Cosecha.

Medidas para el traslado del personal de cosecha (y/o empaque):

Los medios de transporte serán diariamente limpiados y desinfectados por los propietarios de dichas unidades. Nuestros responsables del área de Salud y Seguridad, vigilarán el estricto cumplimiento de esta actividad.

Los medios de transporte circularán idealmente con ventanas abiertas, con la finalidad de favorecer una mayor ventilación. (Deberá utilizarse el sentido común en caso de bajas temperaturas).

Los vehículos solo podrán llevar al personal al (85%) (REVISAR) de su capacidad. Por esto, hemos incrementado el número de unidades y asignado nuevas rutas para asegurarnos de que todos viajen con las medidas de salud y seguridad correspondientes.

La distribución del personal no se realizará en el punto de encuentro (centro) que se tiene para tal fin, sino que se moverán como grupos estancos y de esa forma llegarán directamente a su finca o lugar de trabajo.

Al descender de los vehículos deberán de limpiar sus manos con los productos, desinfectantes que les proporcionaremos.

Antes de registrarse, deberán de limpiar sus manos con los productos que les proporcionaremos – alcohol en gel o agua y jabón.

En los comedores no podrán permanecer más de XX personas. Una vez terminado su almuerzo, sus alimentos deberán abandonar el comedor y culminar su descanso fuera del mismo para dar pasó a otro grupo.

### Medidas para la cosecha

Se eliminan los puntos de reunión de las cuadrillas al inicio de la jornada, pasan directamente a la línea asignada para su ingreso por orden de llegada.

Cada cuadrilla trabaja por separado en formato de asignación por cuadros

Las altas de personal se harán por citación de cuadrillas, de forma escalonada y con el cuidado de no generar aglomeraciones en las oficinas administrativas

Se elimina el control de calidad en la cuadrilla, ya que el controlador de calidad recorría todas las cuadrillas y estaba en contacto directo con todo el personal.

Se debe mantener la distancia mínima de al menos un metro (ver normativa) en todo momento, incluyendo las zonas cercanas al bin donde se vuelca la fruta.

El control de calidad se hace en el mismo pie del camión, el controlador solo está en contacto con su grupo de trabajo y no interrelaciona.

Los camioneros no podrán estar en contacto con el personal de carga:

En caso de frigo abrirá el camión, y se procederá a la carga cuando se aleje de la zona

En caso de lonas, para el atado de las cajas, se procederá a separarse el personal de carga hasta que termine el proceso y luego volverán cuando el camionero se aleje de la zona de carga.

Se pasan los cuestionarios a los camioneros

Limpieza de las escaleras de recolección, mediante pulverización con lavandina (1/2)

El corte se hará asegurando la distancia mínima entre personas, para dejar distancia entre los cortadores.

Proveer listados de los colectivos antes de la llegada a la finca a los supervisores/capataces para tener controlado las llegadas y el orden y que no haya cambios de composición en la medida de lo posible

Habrán marcaciones móviles para poder poner donde estén las cuadrillas áreas de desinfección.



## F. Medidas de cultivo

Fichaje de entrada del personal de forma escalonada y sin pasar de aglomeraciones en los accesos de ingresos

Comida de forma individual evitando comedores y con separación en la comida de idealmente 3 metros entre cada uno.

Listado de personal que comparte vehículo para llegar al puesto de trabajo.

Entrega mascarillas P2 para personal que está en contacto directo

## G. Personal de Packing

Dividir al personal de planta por zonas. Importante. Evitar aglomeraciones en cualquier momento del proceso.

Intentar compartimentar zonas o áreas de cada grupo con medios físicos donde sea posible, por ejemplo entre embaladores: PUEDEN SER LÁMINAS DE POLICARBONATO.

Separar entradas y salidas de planta por grupos para evitar contacto entre ellos.

Organizar visitas a baños, vestuarios, descansos, etc. Para evitar contacto entre grupos, asegurando desinfección entre cada grupo.

Desinfección de áreas comunes, baños y comedor una vez por turno.

Desafíos:

Equipos soporte para la operación (Mantenimiento, Calidad, Supervisores): deben asignar su personal a un determinado grupo y quedar fijo al mismo de manera permanente.

Otros equipos comunes que tengan contacto con los anteriores (descarga, carga, materiales, volcadores, administrativos, etc): se deben tratar como áreas independientes.

Choferes de camiones descarga campo (locales): es obligatorio que usen guantes y mascarilla.

Choferes de cargas: no deben bajar de su cabina.

Proveedores externos (asistencias): es obligatorio que usen guantes y mascarilla.

Procedimiento de actuación ante la declaración de contagio

La siguiente es una guía de actuación ante la declaración de contagio por el virus COVID-19, evitando al máximo posible la interacción entre personas para evitar los contagios y evitar una interrupción de nuestras operaciones.

#### Síntomas del COVID-19

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben notificar a su referente de Recursos Humanos local y buscar atención médica.

#### Medidas de mitigación en caso positivo y aviso a la autoridad competente

- a) Si se detecta un caso declarado por COVID-19, se seguirán las indicaciones del Ministerio de Salud Pública de provincia Entre Ríos.
- b) Crear salas de aislamiento para casos de trabajadores con síntomas.

## Cálculo de Carga de Fuego Empaque COCICO S.A.



Vista satelital de planta de empaque

### SUPERFICIE APROXIMADA DEL ESTABLECIMIENTO:

- Cubierta: 10.000 m<sup>2</sup>

La carga de fuego está representada por el peso en madera por la superficie (Kg./m<sup>2</sup>), capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente del peso de los materiales contenidos en el sector.

Para el cálculo, se tomó como criterio que los sectores se encuentren llenos en su totalidad,

## Determinación de la carga de fuego

SECTOR: EMPAQUE			
MATERIAL	CANTIDAD KG.	PODER CALORIFICO KCAL/KG	Q KCAL
CARTON	2400	4300	10320000
MADERA	42300	4400	186120000
PAPEL	1800	4000	7200000
ESPUMA DE POLIURETANO	7500	6000	45000000
POLIESTER	210	6000	1260000
PVC	890	5000	4450000
CAUCHO	1850	10000	18500000
TOTAL CALOR GENERADO			<b>272850000</b>

Kilogramos de madera equivalente=  $Q_t / 4400 \text{ kcal}$

Kg madera equivalente= 62011,36 Kg

$Q_f = \text{Kilogramos de madera equivalente} / \text{superficie del sector}$

$Q_f = 62.011,36 \text{ Kg} / 10.000 \text{ m}^2$

**$Q_f = 6,2011 \text{ Kg/m}^2$**

SECTOR ANALIZADO	Empaque
RIESGO PREDOMINANTE	R 3: Muy Combustible
VENTILACION	Natural
<b>CARGA DE FUEGO</b>	<b>6,2011 Kg./m<sup>2</sup></b>

El potencial extintor mínimo de los matafuegos para fuegos clase A, responderá a lo establecido en Tabla 1. (Decreto 351/79)

Tabla 1

CARGA DE FUEGO	RIESGO				
	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5
	Explosivos	Inflamables	Muy Comb.	Combustibles	Poco Comb.
hasta 15 Kg./m <sup>2</sup>	–	–	1 A	1 A	1 A
16 a 30 Kg./m <sup>2</sup>	–	–	2 A	1 A	1 A
31 a 60 Kg./m <sup>2</sup>	–	–	3 A	2 A	1 A
61 a 100 Kg./m <sup>2</sup>	–	–	6 A	4 A	3 A
> 100 Kg./m <sup>2</sup>	A determinar en cada caso				

El potencial mínimo de los matafuegos para fuegos de clase B responderá a lo establecido en la Tabla 2, exceptuando fuegos de líquidos inflamables que presenten una superficie mayor de 1 m<sup>2</sup>. (Decreto 351/79).

Tabla 2

CARGA DE FUEGO	RIESGO				
	Riesgo 1	Riesgo 2	Riesgo 3	Riesgo 4	Riesgo 5
	Explosivos	Inflamables	Muy Comb.	Combustibles	Poco Comb.
hasta 15 Kg./m <sup>2</sup>	–	6 B	4 B	–	–
16 a 30 Kg./m <sup>2</sup>	–	8 B	6 B	–	–
31 a 60 Kg./m <sup>2</sup>	–	10 B	8 B	–	–
61 a 100 Kg./m <sup>2</sup>	–	20 B	10 B	–	–
> 100 Kg./m <sup>2</sup>	A determinar en cada caso				

Potencial extintor presente en Empaque:

- 5 extintores de 5kg. Polvo químico tipo ABC

Tipo	Peso	Valor
Polvo químico ABC	10 KG	6A - 60B - C
Polvo químico ABC	5 KG	6A - 40B - C
Polvo químico ABC	2,5 KG	3A - 20B - C
Polvo químico ABC	1 KG	1A - 3B - C
Anhídrido Carbónico	2 KG	2 BC
Anhídrido Carbónico	3.5 KG	3 BC
Anhídrido Carbónico	5 KG	5 BC
Anhídrido Carbónico	7 KG	5 BC
Anhídrido Carbónico	10 KG	10 BC
Acetato de potasio - Clase K	6 y 10 L	2A - K
HCFC	5 KG	1A - 10B - C
Espuma AB	10 L	2A - 20B
<a href="http://www.firensesoft.blogspot.com.ar">www.firensesoft.blogspot.com.ar</a>		

## RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

La Resistencia al Fuego es un dato que resulta de cotejar el tipo de *Riesgo* y la *Carga de Fuego*, en el cuadro 2.2.1 del Anexo VII, dec 351/79.

Por lo tanto, en el sector se requiere una resistencia estructural de fuego de F30.

En todo el sector, las aberturas y muros cumplen con lo estipulado en la Legislación vigente.

## CÁLCULO DE EXTINTORES POR SUPERFICIE

La legislación vigente establece un potencial extintor para una carga de fuego de hasta 15 Kg./m<sup>2</sup>, definiendo que el mismo es de 1A y 4B.

El potencial extintor instalado en el sector es suficiente con la carga de fuego existente, por lo que no será necesario agregar equipos portátiles adicionales a los ya existentes.

La cantidad de equipos extintores instalados está proporcionada a la superficie a proteger, destinando uno en fracción menor de 200 m<sup>2</sup>.

Superficie del local = 10000 m<sup>2</sup>

Cálculo para determinar cantidad de equipos = 10000 m<sup>2</sup> / 200 m<sup>2</sup> = 50

Total de equipos necesarios = 50

Total de equipos instalados = 52

El tipo de agente extintor de Polvo Químico ABC es acorde a la clase de material combustible presente en el sector.

### FACTOR DE OCUPACIÓN

Tabla Factor de Ocupación (3.1.2) USO	X en m <sup>2</sup>
a) Sitios de asambleas, auditorios, salas de conciertos, salas de baile.	1
b) Edificios educacionales, templos.	2
c) Lugares de trabajo, locales, patios y terrazas destinados a comercio, mercados, ferias, exposiciones, restaurantes.	3
d) Salones de billares, canchas de bolos y bochas, gimnasios, pistas, de patinaje, refugios nocturnos de caridad.	5
e) Edificios de escritorios y oficinas, bancos, bibliotecas, clínicas, asilos, internados, casas de baile.	8
f) Viviendas privadas y colectivas.	12
g) Edificios industriales: el número de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será.	16
h) Salas de juego.	2
i) Grandes tiendas, supermercados, planta baja y 1er. Subsuelo.	3
j) Grandes tiendas, supermercados, pisos superiores.	8
k) Hoteles, planta baja y restaurantes.	3
l) Hoteles, pisos superiores.	20
m) Depósitos.	30

Según el Art. 3.1.2. del Dto. 351/79, y en virtud del uso que se le da al Sector donde funciona la producción, es aplicable:

Factor de Ocupación = 16 personas cada m<sup>2</sup>.

SECTOR DE INCENDIO	m <sup>2</sup> totales (*)	m <sup>2</sup> de superficie útil o de piso (**)	Superficie a tener en cuenta
Empaque	10000	6440	3560

(\*) Se refiere al área total de un piso comprendido dentro de las paredes exteriores.

(\*\*) Superficie de piso ocupable, que se obtiene de la superficie total menos la superficie que ocupan las áreas de servicios, sanitarios y superficies ocupadas por



medios de escape. (Punto 1.12. correspondiente al Punto 1 Definiciones del Anexo VII Protección contra Incendios Decreto 351/79)

**MEDIOS DE ESCAPE**

Siguiendo el procedimiento establecido en el Anexo VII del Decreto 351/79, los medios de escape que tiene el establecimiento son suficientes para permitir una evacuación segura en caso de contingencia ya que la salida de evacuación del personal es el Portón Principal, el cual tiene una dimensión de 4.10 metros.

- **Calculo:**  
 N teórico = Superficie de piso / Factor de ocupación.  
 N teórico = 3560 m<sup>2</sup> / 16 m<sup>2</sup>  
 N teórico = 222,5

n = N/100  
 n = 222.5/100 = 2.225 = 3 unidades. **Verifica esta condición**

**Ancho Mínimo Permitido**

<b>Unidades</b>	<b>Edificios nuevos</b>	<b>Edificios existentes</b>
2 unidades	1,10 m	0,96 m
3 unidades	1,55 m	1,45 m
4 unidades	2,00 m	1,85 m
5 unidades	2,45 m	2,30 m
6 unidades	2,90 m	2,80 m

**CONDICIONES DE SITUACIÓN**

- Condición S1: Si cumple
- Condición S2: No aplica

**CONDICIONES DE CONSTRUCCION**

- Condición C1: No aplica.

- Condición C2: No aplica
- Condición C3: No cumple

Los sectores de incendio deberán tener una superficie de piso no mayor de 1000m<sup>2</sup>. Si la superficie es superior a 1000m<sup>2</sup>, deben efectuarse subdivisiones con muros corta fuego de modo tal que los nuevos ambientes no excedan el área antedicha.

- Condición C4: No cumple

Los sectores de incendio deberán tener una superficie cubierta no mayor de 1.500 m. En caso contrario se colocará muro cortafuego. En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficie cubierta que no supere los 3.000 m<sup>2</sup>.

- Condición C5: No aplica
- Condición C6: No aplica
- Condición C7: No aplica
- Condición C8: No aplica
- Condición C9: No aplica
- Condición C10: Si cumple
- Condición C11: No aplica

#### CONDICIONES DE EXTINCIÓN

- Condición E1: No cumple

Se instalará un servicio de agua, cuya fuente de alimentación será determinada por la autoridad de bomberos de la jurisdicción correspondiente. En actividades predominantes o secundarias, cuando se demuestre la inconveniencia de este medio de extinción, la autoridad competente exigirá su sustitución por otro distinto de eficacia adecuada.

- Condición E2: No aplica
- Condición E3: No aplica

- Condición E4: No cumple

Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 1.000 m<sup>2</sup> deberá cumplir la Condición E 1. La superficie citada se reducirá a 500 m<sup>2</sup> en subsuelos.

- Condición E5: No aplica
- Condición E6: No aplica
- Condición E7: No cumple

Cumplirá la Condición E 1 si el local tiene más de 500 m<sup>2</sup> de superficie de piso en planta baja o más de 150 m<sup>2</sup> si está en pisos altos o sótanos.

- Condición E8: No aplica
- Condición E9: No aplica
- Condición E10: No aplica
- Condición E11: No aplica
- Condición E12: No aplica
- Condición E13: No cumple

En los locales que requieran ésta Condición, con superficie mayor de 100 m<sup>2</sup>, la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m<sup>2</sup>, habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m<sup>2</sup> de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

## **RECOMENDACIONES COMPLEMENTARIAS**

- Colocar sistema de detección de humos en depósito de materiales y en lateral de la nave de empaque que está en contacto con el mismo y donde hay presencia de envases en temporada. El mismo debe contar con derivación de llamados a bomberos, propietarios y poseer sirena interior / exterior. Plazo: urgente.

- Optimizar condiciones de orden y limpieza en toda la planta. Despejar pasillos, retirar elementos ajenos a los sectores productivos. En depósito (y más aún en temporada alta) mantener estibas con distancias a 1 metro del techo y permitiendo circulación perimetral por el mismo. De ser necesario señalar extintores en altura. Plazo: urgente.
- Ubicar roles de incendio y emergencias en los cuales se detallen los responsables de cada área y según confección de los mismos. Actualizar capacitación en cuanto a manejo de extintores, roles de incendio, llamadas y evacuación. Ejercer simulacro. Registrar acciones. Plazo: urgente
- Relevar el correcto funcionamiento de luces de emergencia. Plazo: mensualmente.
- Añadir cartelera rígida en todos los sectores de la planta indicando la prohibición de fumar. Plazo: 5 días.
- Acreditar mediciones de puesta a tierra en el establecimiento. Registrarlas según resolución vigente 900/15. Plazo: 15 días.

## **PLAN DE EMERGENCIA**

### OBJETIVO

El plan de evacuación es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previsto con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo, es por lo tanto una forma de actuación que se debe elaborar para que cada ocupante sepa que tiene que hacer y llevarlo a la práctica en el menor tiempo posible.

El primer paso debe consistir en identificar los riesgos existentes. Una vez administrados estos, se unifican criterios entre el personal responsable y se diseña un plan de evacuación que permita saber cómo actuar ante una emergencia, con el objeto de reducir los probables efectos de un siniestro.

Esta deducción incluye evacuar la totalidad de habitantes del local hasta el área segura o punto de reunión.

Paralelo a la actividad principal del plan que es la evacuación se deberán realizar tareas periféricas abocadas al control de la emergencia, que será finalmente controlada por los bomberos.

ALCANCE

Todo el personal de la empresa.

ROLES

**ASIGNACION DE ROLES**

Rol A: Dosificador.	Decidir sobre la evacuación. Lamar a bomberos. Cortar la energía.
Rol B: Encargado de empaque.	Realizar la evacuación del personal hacia la salida indicando el punto de reunión.
Rol C: Autoelevadorista.	Utilizar el extintor para principios de incendio.

**TELEFONOS UTILES**

**BOMBEROS**

**TELÉFONO: 100 / 421-4444**

**POLICÍA**

**TELÉFONO: 101 / 421-6666**

**DEFENSA CIVIL**

**TELÉFONO: 103**

**EMERGENCIA MÉDICA**

**TELÉFONO: 107 / 421-5500**

PROTOCOLO DE MEDICIÓN DE RUIDO EN EL AMBIENTE LABORAL

<b>Datos del establecimiento</b>		
<b>Razón Social:</b> COCICO S.A.		
<b>Dirección:</b> Autovía Nac. N° 14 Km. 256 Colectora Este.		
<b>Localidad:</b> Concordia		
<b>Provincia:</b> Entre Ríos		
<b>C.P.:</b> 3200	<b>C.U.I.T.:</b> 30-71550863-6	
<b>Datos para la medición</b>		
<b>Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado:</b> TESTO. Modelo 816-1. N° de serie: 000002578		
<b>Fecha del certificado de calibración del instrumento utilizado en la medición:</b> 26/08/2020		
<b>Fecha de la medición:</b> 27/04/2021	<b>Hora de inicio:</b> 10:00 hs	<b>Hora finalización:</b> 11:00 hs
<b>Horarios/turnos habituales de trabajo:</b> de 07:00 a 15:00 horas (turno 1) y de 15:00 a 23:00 horas (turno 2).		
<p><b>Describa las condiciones normales y/o habituales de trabajo:</b> Planta de procesamiento y almacenamiento de cítricos, cuenta con diversas maquinarias para ejecutar el proceso: Volcado de frutas, Clasificación, Selección, Embalado, Estibado, Cámaras frigoríficas.</p> <p>Además cuenta con un taller de mantenimiento, donde se arreglan, lubrican, mantienen las máquinas y equipos.</p> <p>Para el movimiento de bins y cargas palletizadas cuenta con autoelevadores.</p> <p>Las oficinas se encuentran también dentro de la nave separadas del sector de producción mediante mampostería.</p>		
<p><b>Describa las condiciones de trabajo al momento de la medición:</b> Iguales condiciones que en las descriptas en las condiciones normales de trabajo. Se encontraban funcionando las máquinas al momento de la medición.</p> <p>El autoelevador fue medido realizando movimiento de bins con fruta y cargas palletizadas dentro de la planta.</p>		
<b>Documentación que se adjuntara a la medición</b>		
<b>Certificado de calibración:</b> Se adjunta.		<b>Plano o croquis:</b> Se adjunta.

DATOS DE LA MEDICIÓN										
Punto de medición	Sector	Puesto / Puesto tipo / Puesto móvil	Tiempo de exposición del trabajador (Te, en horas)	Tiempo de integración (tiempo de medición)	Características generales del ruido a medir (continuo / intermitente / de impulso o de impacto)	RUIDO DE IMPULSO O DE IMPACTO Nivel pico de presión acústica ponderado C (LC pico, en dBC)	SONIDO CONTINUO o INTERMITENTE			Cumple con los valores de exposición diaria permitido? (sí/no)
							Nivel de presión acústica integrado (Laeq, Te en dBA)	Resultado de la suma de las fracciones	Dosis (en porcentaje %)	
1	Producción	Volcado	8 hs	4'	Continuo	x	85,7	x	x	NO
2	Producción	Preclasificado	8 hs	5'	Continuo	x	84,9	x	x	SI
3	Producción	Hidroinmensor – túnel de secado	8 hs	7'	Continuo	x	85,7	x	x	NO
4	Producción	Mesa de selección	8 hs	5'	Continuo	x	81,4	x	x	SI
5	Producción	Zona Embalado	8 hs	5'	Continuo	x	78,8	x	x	SI
6	Producción	Estibado - palletizado	8 hs	6'	Continuo	x	75,9	x	x	SI
7	Producción	Oficina Producción	8 hs	4'	Continuo	x	71,7	x	x	SI
8	Producción	Oficina jefe empaque	8 hs	5'	Continuo	x	69,7	x	x	SI
9	Taller de Mantenimiento	Taller de mantenimiento (amoladora) con ruido de fondo empaque funcionando.	8 hs	6'	Continuo	x	88,2	x	x	NO
10	Producción	Oficinas administrativas	8 hs	4'	Continuo	x	56,4	X	x	SI
11	Producción	Autoelevador "Hecha 25"	8 hs	6'	Continuo	x	81,8	x	x	SI
12	Cosecha (quinta)	Tractor	6 hs	6'	Continuo	x	86,5	x	x	NO
13	Cosecha (quinta)	Autoelevador "Hecha 25"	3 hs	6'	Continuo	x	80,2	x	x	Si

**Información adicional:** Todos los sectores/puestos de trabajo sombreados con color arrojaron valores donde se debe usar protección auditiva obligatoria. Los valores más altos registrados fueron en Taller de Mantenimiento (Amoladora) v sector de volcado e hidroinmensor.



## Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar

### Conclusión:

En cada sector/puesto evaluado, el nivel sonoro es prácticamente estable, esto quiere decir que no sufre variaciones considerables en el tiempo. De esto se desprende que el valor medido en cada caso puede considerarse igual al nivel sonoro continuo equivalente (NSCE).

De acuerdo a la Tabla Valores límite para el ruido recomendados reglamentariamente (Resolución SRT 295/03), el límite admisible para 8 hs. de exposición es de 85 dB (A). En los puntos medidos algunos valores obtenidos están por encima de este nivel para el tiempo de exposición de cada puesto. Teniendo en cuenta los estudios realizados, podemos inferir que existen zonas de ruido dentro de la planta, en la cual el personal deberá utilizar protección auditiva durante toda la jornada de trabajo, tal es el caso de la

Zona de Volcado, Hidroinmensor – túnel de secado, Taller de mantenimiento (amoladora), Sala de compresores, Cámaras frigoríficas (interior).

En el caso del Autoelevador, el ensayo fue realizado con el vehículo circulando por las distintas áreas de trabajo, por lo que resulta una buena muestra para la determinación de uso de protección auditiva en los intervalos de uso de los mismos. Aquí los niveles medidos NO excedieron la dosis permitida y en el reporte de estudio se hallaron picos elevados, por lo que se recomienda el uso de protección auditiva para el/los operadores del equipo en cuestión, durante el tiempo de trabajo y sobre todo cuando se trabaje en el interior de las cámaras frigoríficas. Cabe destacar que en tareas de mantenimiento (uso de herramientas para corte, amolado o similar), se recomienda el uso de protección auditiva durante toda la exposición, ya que en sí mismo el área propiamente dicha (taller de mantenimiento) no resulta en una zona con ruido hasta tanto no se utilicen los equipos propios. En los restantes puestos de trabajo, los niveles de ruido se hallados según instrumento se encuentran por debajo de la dosis permitida (85 dB (A) para una jornada normal de trabajo) por lo que no se hace obligatorio el uso de protección auditiva.

TABLA  
Valores límite PARA EL RUIDO<sup>o</sup>

Duración por día	Nivel de presión acústica dBA <sup>a</sup>	
Horas	24	80
	16	82
	8	85
	4	88
	2	91
Minutos	1	94
	30	97
	15	100
	7,50 Δ	103
	3,75 Δ	106
Segundos Δ	1,88 Δ	109
	0,94 Δ	112
	28,12	115
	14,06	118
	7,03	121
	3,52	124

TABLA  
Valores límite PARA EL RUIDO<sup>o</sup>

Duración por día	Nivel de presión acústica dBA <sup>a</sup>	
	1,76	127
	0,88	130
	0,44	133
	0,22	136
	0,11	139

<sup>o</sup> No ha de haber exposiciones a ruido continuo, intermitente o de impacto por encima de un nivel pico C ponderado de 140 dB.

<sup>a</sup> El nivel de presión acústica en decibelios (o decibelios) se mide con un sonómetro, usando el filtro de ponderación frecuencial A y respuesta lenta.

Δ Limitado por la fuente de ruido, no por control administrativo. También se recomienda utilizar un dosímetro o medidor de integración de nivel sonoro para sonidos por encima de 120 decibelios.

## **Recomendaciones para adecuar el nivel de ruido a la legislación vigente.**

- Se recomienda mantener a punto los equipos involucrados en la zona de volcado así como el resto de la línea de producción, de manera de reducir los niveles sonoros provocados por desajustes o falta de mantenimiento, lubricación, etc.
- En equipos autoelevadores, se recomienda que los operadores circulen a velocidades bajas dentro de la Planta, más teniendo en cuenta que se da en forma constante el ingreso a espacios cubiertos donde debe accionar la bocina de forma que se advierta su presencia, sumada a la aceleración propia de los equipos.
- Además se recomienda efectuar mantenimiento tales como ajustes, colocación o recambio de burlletes, tacos de goma u otras mejoras en partes metálicas que pudieran chocar entre sí aumentando el ruido.
- Proveer protección auditiva a los trabajadores de los puestos mencionados anteriormente, donde existe la exposición a este agente de riesgo. La entrega de los protectores auditivos deberá registrarse en planilla de Resolución 299/11. Se puede utilizar protección auditiva de copa o de tipo endoaural según prefiera el trabajador o el criterio que adopte la administración de la empresa.

El personal deberá recibir capacitación sobre el uso, cuidado y conservación de la protección auditiva y usarlo obligatoriamente durante toda la exposición al ruido

### **RECOMENDACIÓN DE LA PROTECCIÓN AUDITIVA A UTILIZAR:**

#### **Calculo de Atenuación**

De acuerdo a Legislación Vigente (Ley 19587 - Dec. Reg. 351/79), el límite admisible para 8 hs. de exposición es de 85 dB (A), por ello a continuación se evalúa la atenuación de los protectores auditivos.

#### **Los protectores auditivos analizados son:**

- PROTECTOR AUDITIVO DE COPA LIBUS L-360. NRR 29.
- PROTECTOR AUDITIVO DE COPA FRAVIDA ALTA ATENUACION (ROJO) SWEET SOUND 4006. NRR 22.
- PROTECTOR AUDITIVO ENDOAURAL LIBUS QUANTUM PVC SILICONADO CON CORDON. NRR 26.

Para el siguiente análisis, se tendrán en cuenta las zonas o equipos que presenten los ruidos más desfavorables y dentro de las mismas se evaluarán los puestos más críticos a fin de realizar el cálculo para la atenuación de los niveles sonoros con equipos de protección auditiva, de manera que si es efectivo para esa área lo será para las restantes.

**Elección del Protector Auditivo según Norma OSHA-NIOSH (N.R.R):** Se tiene en cuenta los valores registrados durante la medición y se analiza su efectividad según el NRR del fabricante comparado con lo requerido en la normativa según cálculos establecidos reglamentariamente.

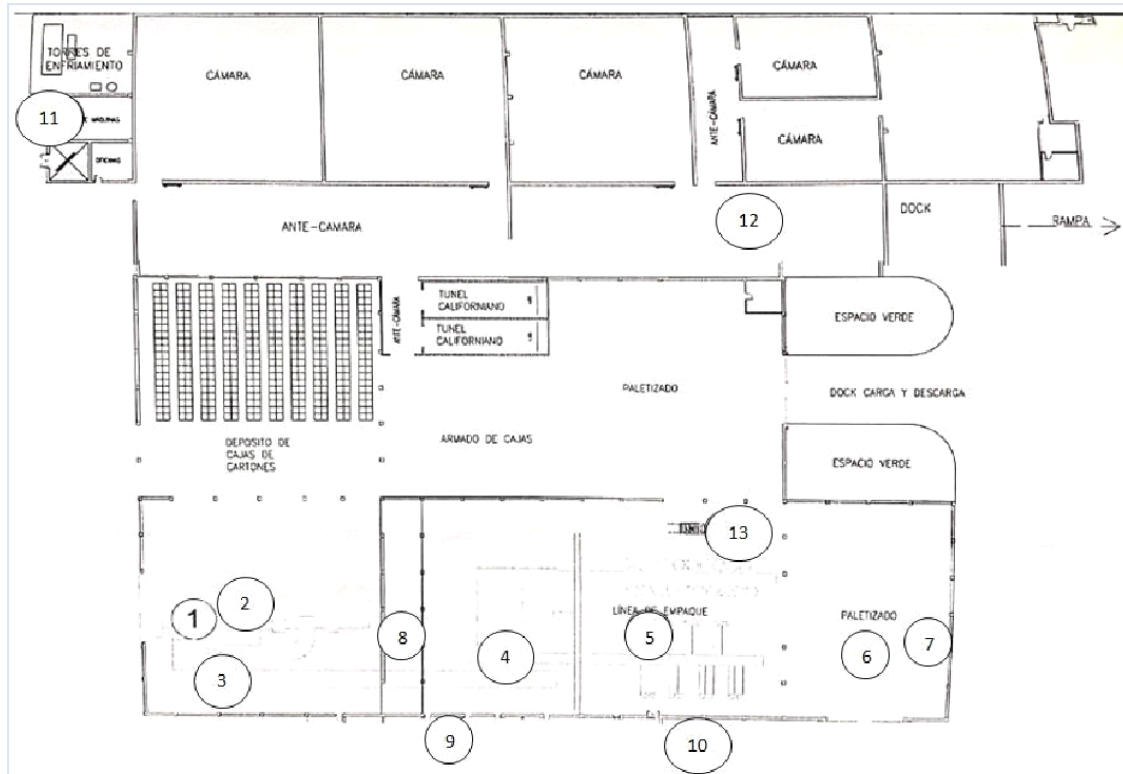
Se analizan tres protectores auditivos diferentes, disponibles en el mercado.

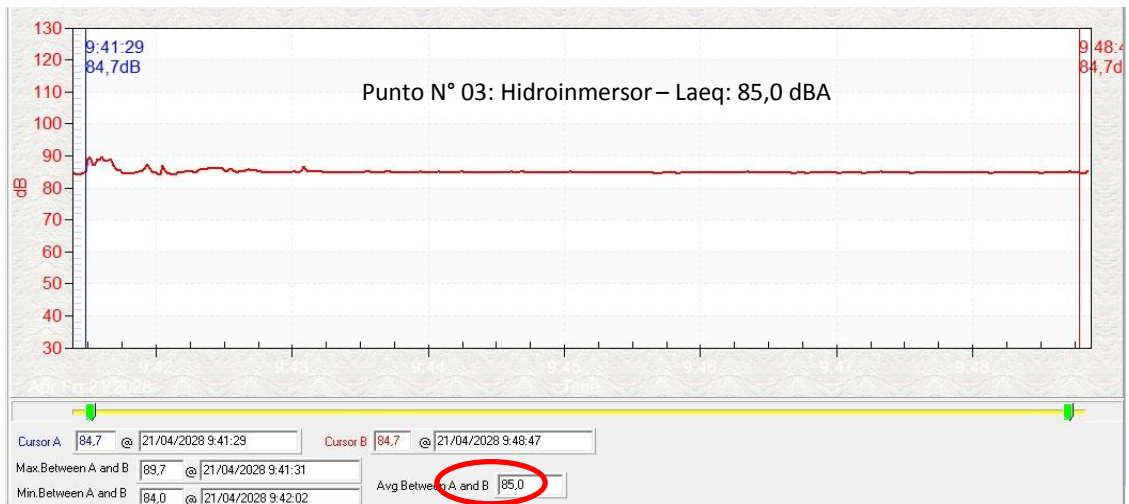
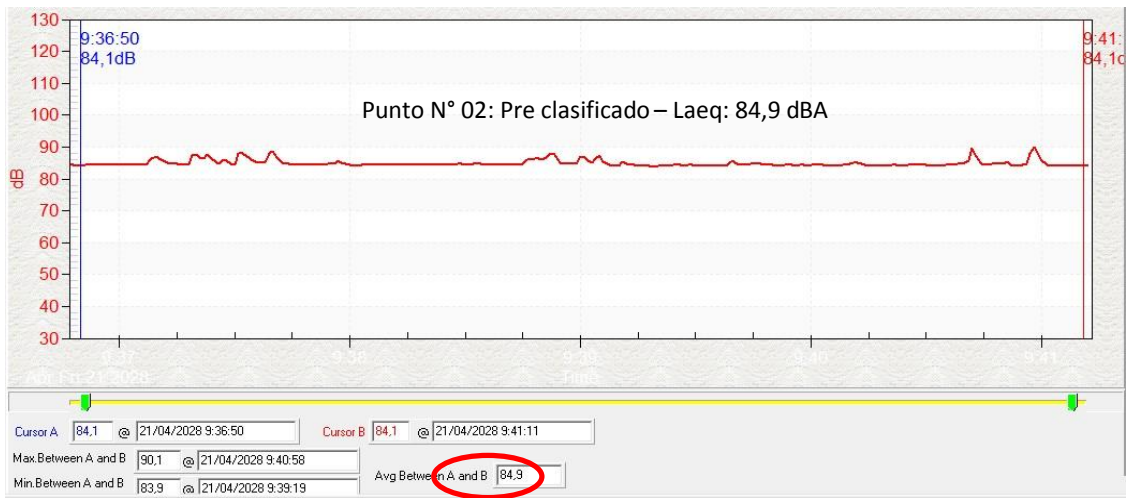
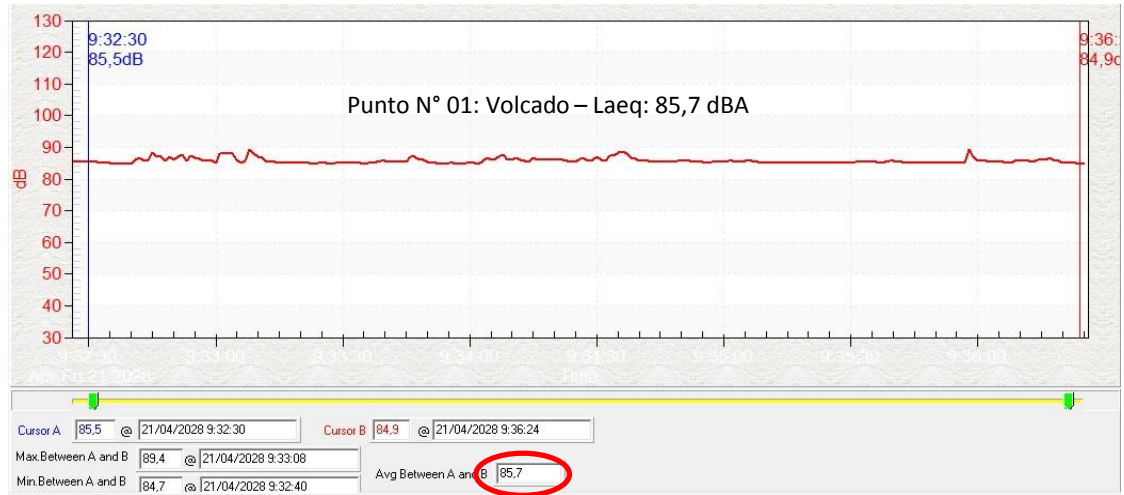
<b>Nivel de ruido medido en Taller de Mto. - Amoladora Bosch: 88,2 dB(A)</b>				
<b>Marca/Modelo/Tipo</b>	<b>NRR según fabricante, en dB(A)</b>	<b>Recomendación OSHA: (NRR-7)x0.5 ó 0.75</b>	<b>Exp. corregida según OSHA: Niv. Med. - N. Recom.</b>	<b>Cumple/No cumple</b>
De Copa Libus L-360	29	16,5	71,7	<b>SI</b>
De Copa Fravida Sweet Sound 4006	22	11,25	76,95	<b>SI</b>
Tapón endoaural Libus Quantum	26	9,5	78,7	<b>SI</b>

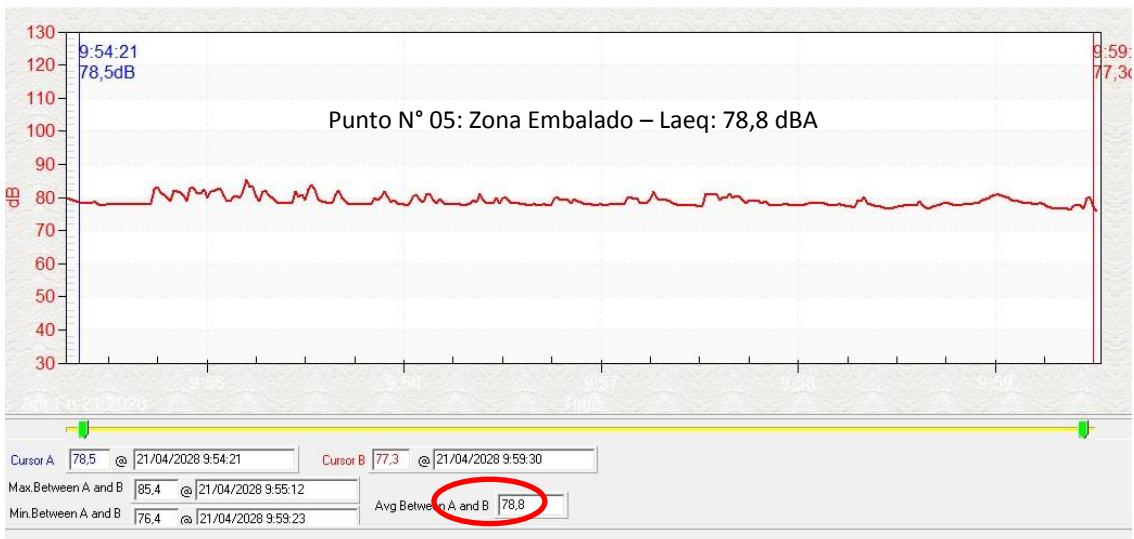
<b>Nivel de ruido medido en el Interior de las cámaras frigoríficas: 85,9 dB(A)</b>				
<b>Marca/Modelo/Tipo</b>	<b>NRR según fabricante, en dB(A)</b>	<b>Recomendación OSHA: (NRR-7)x0.5 ó 0.75</b>	<b>Exp. Corregida según OSHA: Niv. Med. - N. Recom.</b>	<b>Cumple/No cumple</b>
De Copa Libus L-360	29	16,5	69,4	<b>SI</b>
De Copa Fravida Sweet Sound 4006	22	11,25	74,65	<b>SI</b>
Tapón endoaura Libus Quantum	26	9,5	76,4	<b>SI</b>

**Conclusión:** Los tres protectores auditivos analizados, en las condiciones de uso óptimas protegen el oído del trabajador, teniendo en cuenta los niveles y tiempo de exposición tomados como referencia.

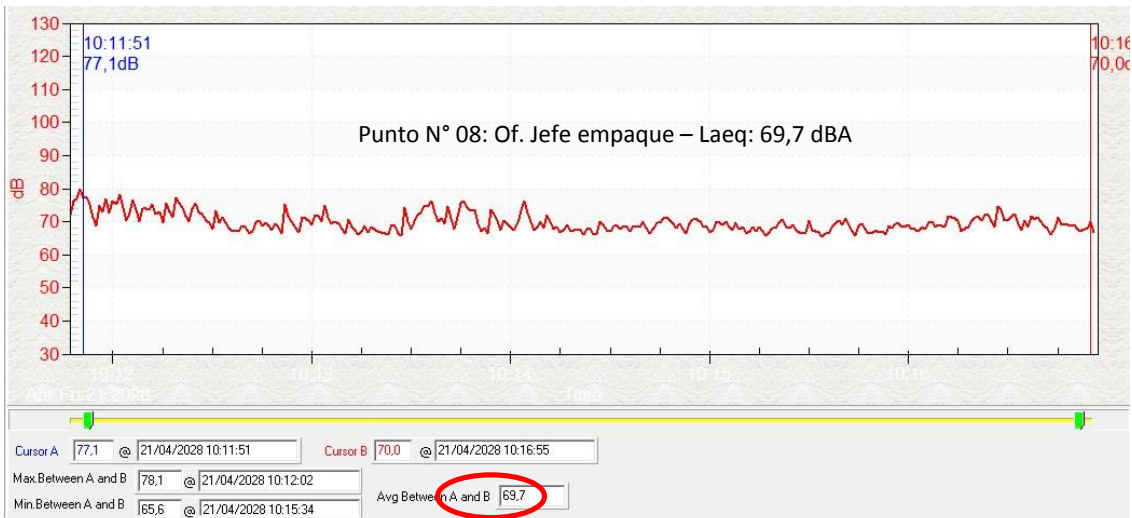
Croquis Planta – Cocico S.A – Puntos de medición.



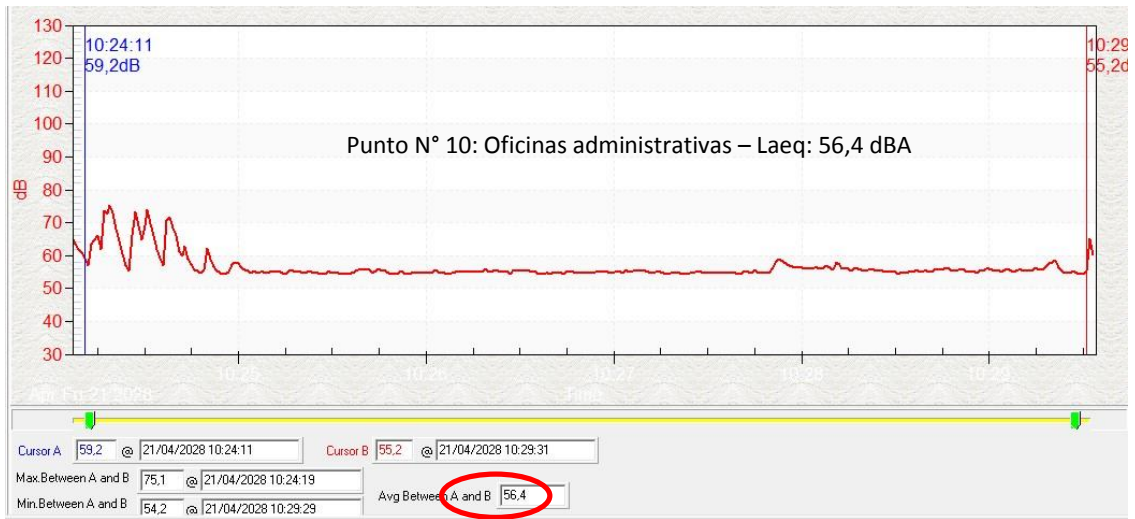












**Algunas imágenes de los puntos medidos**



Zona volcado de frutas



Zona estibado playa de carga

## Certificado de calibración del Decibelímetro

Adolfo Bellocq 3498 – 2º piso  
1636 – Olivos – Prov. Bs. As  
Tel/Fax: 0054 11 5263-3818  
e-mail: ventas@soltecinstrumentos.com.ar  
web: www.soltecinstrumentos.com.ar



**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN N°:** GRA200826  
**VERIFICATION CERTIFICATE N°:**

<p><b>Material:</b> <b>Object:</b> Decibelímetro</p> <p><b>Fabricante:</b> <b>Manufacturer:</b> TESTO</p> <p><b>Modelo:</b> <b>Model:</b> 816-1</p> <p><b>N° de Serie:</b> <b>Serial number:</b> 17966</p> <p><b>Cliente:</b> <b>Customer:</b> MAURICIO GRAISARO</p> <p><b>Dirección del cliente:</b> <b>Customer Address:</b></p> <p><b>N° de páginas:</b> <b>N° of pages:</b> 1 de 2</p> <p><b>Fecha de Recepción:</b> <b>Reception Date:</b> 18/08/2020</p>	<p>Este certificado es emitido en conformidad con los requerimientos de acreditación de la norma ISO 17025.</p> <p>Las mediciones involucradas en el presente Certificado proveen trazabilidad a los patrones de medida mantenidos en el INTI según la legislación vigente o a patrones mantenidos por otros laboratorios nacionales reconocidos, los cuales representan a las unidades físicas de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).</p> <p>El cliente está obligado a recalibrar el material a intervalos apropiados.</p> <p><i>This calibration certificate is issued in accordance with the accreditation requirements of the ISO 17025 standard.</i></p> <p><i>It provides traceability of measurements to recognised national standards, and to units of measurement realized at the INTI or other recognised national standards laboratories according to the International System of Unit (SI).</i></p> <p><i>The user is obligated to have the object recalibrated at appropriate intervals.</i></p>
--	--

**Estado general del instrumento:** En buenas condiciones de uso.

Este Certificado no podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Certificados de calibración sin firma no serán válidos.

Los resultados contenidos en el presente Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

El Laboratorio de Calibración que los emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los materiales calibrados o por el uso indebido o incorrecto que se hiciera de este Certificado.

La incertidumbre de medición expandida informada fue calculada multiplicando la incertidumbre estándar combinada por un factor de cubrimiento  $k = 2$ , lo que corresponde a un nivel aproximado de confianza del 95% bajo distribución normal. La evaluación de incertidumbres fue realizada en conformidad con los requerimientos de la Guía ISO para Expresión de Incertidumbre.

*This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the prior written approval of the issuing laboratory.*


*Calibration Certificates without signature are not valid.*

*The results contained in the present calibration certificate refer to the moment and conditions in which the measurement were made.*

*The calibration laboratory which has issued the present certificate will not be responsible for the damage which can result from inadequate use of the calibrated instruments or of the certificate hereof.*

*The reported expanded uncertainty is based on a combined standard uncertainty multiplied by a coverage factor  $k = 2$ , providing a level of confidence of approximately 95%. The uncertainty evaluation has been carried out in accordance with the requirements of the ISO Guide for the Expression of Uncertainty.*

### SolTec - Medición, Control y Calibración - Sistema de la Calidad

<p>Sello Stamp</p> 	<p>Fecha de calibración Calibration date</p> <p>26/08/2020</p>	<p>Laboratorio de Calibración Calibration Laboratory</p> <p>Gustavo Elias</p>	<p>Responsable de la Calibración Responsible person</p> <p>Lucas Zambrino</p>
--	--	---	---

Adolfo Bellocq 3498 – 2º piso  
1636 – Olivos – Prov. Bs. As  
Tel/Fax: 0054 11 5263-3818  
e-mail: ventas@soltecinstrumentos.com.ar  
web: www.soltecinstrumentos.com.ar



**CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN N°:** GRA200826  
**VERIFICATION CERTIFICATE N°:**

**Cliente:** MAURICIO GRAISARO

**Material:** Decibelímetro  
**Marca:** TESTO  
**Modelo:** 816-1  
**N° Serie:** 17966  
**Rango:** 30-130dB

**Recepción:** 18/08/2020  
**Procedimientos de Calibración:** IC-5.04.37

**PATRONES UTILIZADOS:** Calibrador Acústico CEM SC-05 S/N°: 09080165  
N° Certificado: C01519.1 CINTRA

**Resultados:** Los resultados consignados en el presente informe y bajo las condiciones de calibración, se indican "como se encuentra el equipo" (As Found).

**Información complementaria:** Al solo efecto de contribuir a la confección del registro correspondiente a la calibración realizada al instrumento/sistema de medición descrito, se informan en la siguiente tabla los datos relevantes obtenidos durante el servicio.

Patrón	Instrumento	Desvío	Incertidumbre Medición
dB	dB	dB	± dB
94,0	94,2	0,20	0,8523
114,0	114,0	0,00	0,8416

**Nota:** El instrumento se encuentra dentro de las especificaciones dadas por el fabricante

**SolTec - Medición, Control y Calibración - Sistema de la Calidad**

Sello Stamp      Fecha de calibración Calibration date      Laboratorio de Calibración Calibration Laboratory      Responsable de la Calibración Responsible person



26/08/2020

Gustavo Eneas

Lucas Zambrino

**MEDICION DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN** (Acorde a Res. SRT N° 84/12)

**Razón Social:** COCICO S.A.

**Dirección:** RUTA NAC. 14 KM 256, COLECTORA ESTE.

**Localidad:** CONCORDIA

**Provincia:** ENTRE RÍOS

**C.P.:** 3200

**C.U.I.T.:** 30-71550863-6

**Horarios/Turnos Habituales de Trabajo:** Producción Turno de 05:00 a 00:00 horas.

Administración: 08:00 a 16:00hs.

**Marca, modelo y número de serie del instrumento utilizado:**

Luxómetro marca: CEM - Modelo: DT 8809A – Nro. de Serie: 161127871

**Fecha de Calibración del Instrumental utilizado en la medición:** 27/08/2020

**Metodología Utilizada en la Medición:**

1. Acorde a Resol. SRT 84/2012 – Protocolo para la medición de la iluminación en el ambiente de trabajo.

Cuadrícula de puntos de medición que cubre toda la zona analizada. Se mide la iluminancia existente en el centro de cada área a la altura de 0,80 metros sobre el nivel del suelo y se calcula un valor medio de iluminancia.

2. Puntos aislados en aquellos sitios en que no pudiera implementarse el protocolo antes mencionado.

Puntos significativos, como zonas de paso o espacios de trabajo particulares. Se mide la iluminancia existente en el punto seleccionado a una altura de 0,80 metros sobre el nivel del suelo u otra que resulte operativa.

En ambos casos, se tomará como referencia los parámetros brindados por la Legislación Vigente en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo, Ley 19587- Dec. Regl.351/79, Cap. 12 Iluminación y Color - Anexo IV, Tabla I-II.

**Fecha de la Medición:** 23-6-2021 **Hora de Inicio:** 20:15hs **Hora de Finalización:** 21:45hs

**Condiciones Atmosféricas:** Visibilidad: 2 km; Cielo: Nublado con lluvia; Temperatura: 8°C; Humedad: 100%.

Nota: Se adjunta Certificado de Calibración y Plano o Croquis del establecimiento.

Datos de la Medición - Acorde a Res. SRT N° 84/12										
Punto de Muestreo	Hora	Sector	Sección / Puesto / Puesto Tipo	Tipo de Iluminación: Natural / Artificial / Mixta	Tipo de Fuente Lumínica: Incandescente / Descarga / Mixta	Iluminación: General / Localizada / Mixta	Valor de la uniformidad de Iluminancia E mínima ≥ (E)		Valor Medido (Lux)	Valor requerido legalmente Según Anexo IV Dec. 351/79
Punto 1	20:15	Producción	CAMARA 1	Artificial	Descarga/Led	General	18 <	25,53	51,06	50
Punto 2	20:20	Producción	CAMARA 2	Artificial	Descarga/Led	General	45 >	41,34	82,69	50
Punto 3	20:25	Producción	CAMARA 3	Artificial	Descarga/Led	General	38 >	34,81	69,63	50
Punto 4	20:30	Producción	CAMARA 4	Artificial	Descarga/Led	General	31 <	32,72	65,44	50
Punto 5	20:35	Producción	CAMARA 5	Artificial	Descarga/Led	General	52 >	35,16	70,31	50
Punto 6	20:40	Producción	CAMARA 6	Artificial	Descarga/Led	General	19 <	28,16	56,32	50
Punto 7	20:45	Producción	ANTE - CAMARA 1	Artificial	Descarga/Led	General	12 <	30,63	61,25	50
Punto 8	20:50	Producción	ANTE - CAMARA 2	Artificial	Descarga/Led	General	38 >	35,78	71,56	50
Punto 9	20:55	Producción	DOCK	Artificial	Descarga/led	General	64 >	53,33	106,67	100
Punto 10	21:00	Producción	CAJONERIA	Artificial	Led	General	97 >	78,62	157,24	150
Punto 11	21:05	Producción	Deposito de cajas de carton	Artificial	Led	General	160 >	115	230	100

Punto 12	21:10	Producción	PALLETZADO	Artificial	Descarga/Led	General	180 >	105,8	211,5	200
Punto 13	21:15	Producción	AREA DE CIRCULACION	Artificial	Descarga/Led	General	95 >	71,03	142,06	100
Punto 14	21:20	Producción	LINEA DE EMPAQUE	Artificial	Descarga/Led	General	191 >	106,6	213,25	200
Punto 15	21:25	Producción	ZONA ACOPIO / VOLCADO	Artificial	Descarga/Led	General	80 >	52,28	104,56	100
Punto 16	21:30	Producción	TALLER	Artificial	Descarga/Led	General	198 >	106,7	213,44	200
Punto 17	21:35	Producción	COMEDOR	Artificial	Led	General	201 >	109,3	218,56	200
Punto 18	21:40	Producción	HALL DE INGRESO	Artificial	Led	General	158 >	103,4	206,89	200
Punto 19	21:45	Producción	COMEDOR PERSONAL	Artificial	Led	General	221 >	124,6	249,22	200

**Referencia:**

Corregir uniformidad de la iluminancia (distribución de las luminarias)  
Aumentar la iluminación





**Observaciones:**

El presente estudio se efectuó en su totalidad con nula incidencia de luz natural debido a la hora de medición y la época del año, por lo que se considera que la medición se realizó en la peor condición.

En el caso de las oficinas (trabajo diurno), todas cuentan con ventanales que permiten la incidencia de luz solar durante el horario de trabajo, al igual que el resto de los sectores. Se debe tener en cuenta que esta condición se mantiene únicamente en época invernal, en las primeras horas del día, ya que el sol sale más tarde que en otra época del año y por ende las condiciones de iluminación son más desfavorables.

Se efectuaron mediciones puntuales (Puntos aislados NO conformes al Protocolo), sobre los puestos de trabajo, ya que muchos de ellos cuentan con iluminación localizada, complementando a la iluminación general.

**Medición II– Puntos aislados acorde a funcionalidad**

Puntos aislados no conformes al Protocolo 84/12					
Sector	Nombre del punto	Altura de medición	Valor medido (Lux)	Valor requerido legalmente	Observaciones
Cinta de Pre clasificado	Punto I	0,80 m	350	200 Lx	Ok.
	Punto II		395		Ok.
Volcadora	Volcadora I	0,80 m	230	200 Lx	Ok.
	Volcadora II		252		Ok.
Selección	Punto I	0,80 m	360	200 Lx	Ok.
	Punto II		375		Ok.
Embalado	Punto I	0,80 m	228	200 Lx	Ok.
	Punto II		210		Ok.
	Punto III		215		Ok.
Mesa control de Calidad	General	0,80 m	260	200 Lx	Ok.
Baños H	Punto I	0,80 m	120	100 Lx	Ok.
	Punto II		169		Ok.
Baños M	Punto I	0,80 m	158	100 Lx	Ok.
	Punto II		221		Ok.
Ante baño	Punto I	0,80 m	108	100Lx	Ok.
	Punto II		102		Ok.
Taller de Mantenimiento - Mesa de trabajo	Punto I	0,80 m	498	200 Lx	Ok.
	Punto II		482		Ok.

**Referencia:**





### Análisis de los Datos y Mejoras a Realizar

De acuerdo al estudio efectuado en los distintos sectores de la planta donde se aplicó el protocolo (Res. SRT N° 84/12), teniendo en cuenta las actividades que se realizan en los mismos y los valores de iluminación general tomados como parámetros para esas tareas acordes a la legislación vigente, podemos concluir que los niveles de iluminación (Intensidad Luminosa) recibidos en los diferentes planos de trabajo (o sectores) encuadran con los normados.

Tal como se menciona en la tabla de Medición II, se efectuaron mediciones puntuales en las zonas de corte para cotejar con lo requerido, resultando los valores dentro de los parámetros aconsejables.

La falta de iluminación general en las zonas mencionadas, así como los puntos que figuran en la tabla de “Puntos aislados” podrían facilitar la ocurrencia de accidentes al no contar con buena visibilidad, y/o generación de fatiga visual, además de constituir un incumplimiento legal.

Al momento de la medición, algunas luminarias se encontraban fuera de funcionamiento, (ver en siguiente tabla), esto que impacta negativamente en los resultados obtenidos en la medición, por lo que se recomienda la reparación de las mismas a la brevedad.

<b>Ubicación luminarias</b>	<b>Cantidad</b>
Cámara 3	4
Cámara 6	2
Depósito de cajas	5

Respecto a los valores de uniformidad de la iluminación, se verifico que existen algunos sectores puntuales donde la misma no se ajusta a los valores requeridos por la legislación vigente, es decir, que la distribución de la intensidad luminosa de los artefactos no es uniforme sobre el plano de trabajo, dejando zonas “más oscuras” tal es el caso de las cámaras, donde debido a la disposición y altura de las estibas de bines, la incidencia de luz se ve afectada sobre el sensor del instrumento.

Se debe tratar de evitar la generación de “sombras” en los sectores de trabajo, ya que puede contribuir a la fatiga visual, deslumbramientos, etc. por parte de los trabajadores.

Por último, cabe destacar que en tareas de mantenimiento y verificaciones puntuales, se utilizan lámparas portátiles como método de Iluminación puntual.

También se debe tener en cuenta el buen funcionamiento del sistema de iluminación de los vehículos industriales (autoelevadores).

#### Recomendaciones para adecuar el nivel de iluminación a la legislación vigente:

Para aumentar la potencia lumínica recibida sobre el plano de trabajo, será necesario mejorar la intensidad lumínica en todos los sectores donde se lo requiera (ver tabla), mediante la incorporación de más luminarias y/o de mayor potencia.

Se debe tener en cuenta que instalando luminarias lo más cerca posible respecto del plano de trabajo, (siempre que el proceso de trabajo lo permita), se aumenta significativamente la potencia recibida ya que la altura hace perder eficiencia en el flujo lumínico.

Otra alternativa es reemplazar las lámparas de descarga y/o fluorescentes a medida que se vayan agotando, por lámparas tipo Led que brindan mayor potencia lumínica y a la vez disminuyen el consumo de energía, siendo estas más eficientes, tal como se viene haciendo.

Los niveles mínimos se deberán aumentar cuando existan riesgos importantes de caídas, choques u otros accidentes o en aquellos sectores en los que se necesite precisión (oficinas, taller de mantenimiento, etc.).

Se deberá corregir la eficiencia luminosa ya sea por recambio de la lámpara, del artefacto, o refuerzo de iluminación en sectores puntuales.

También es de gran importancia aplicar un programa de limpieza periódica de las luminarias ya que el polvo ambiental en las luminarias produce una depreciación del flujo luminoso emitido por estas.

Por otra parte, se recomienda mejorar los valores de uniformidad de la iluminancia en aquellos sectores marcados con marrón (Tabla medición I), para ello se recomienda apilar los bins de manera que no obstruyan las luminarias, y de esta manera se evita la generación de “zonas oscuras”.

En algunos casos, la falta de uniformidad se asocia a falta de potencia lumínica de los diferentes sectores, por lo que instalando nuevas luminarias, se lograría una mejor distribución de la luz.

En todos los casos donde existan puntos de iluminación se debe proveer a los artefactos de dispositivos que impidan el desprendimiento accidental de las lámparas, cualquiera sea el tipo de las mismas tal como lo poseen las luminarias actuales al momento de la medición (fluorescentes, halógenas, de vapor de mercurio o sodio, Led, etc.).

## **Eficiencia luminosa y mantenimiento**

El paso del tiempo provoca una disminución progresiva en los niveles de iluminancia, las causas de este problema se manifiestan de dos maneras;

Por un lado tenemos el ensuciamiento de las luminarias y superficies donde se va depositando el polvo (tanto en los artefactos como en las lámparas propiamente dichas) y por otro lado tenemos la depreciación del flujo de las lámparas.

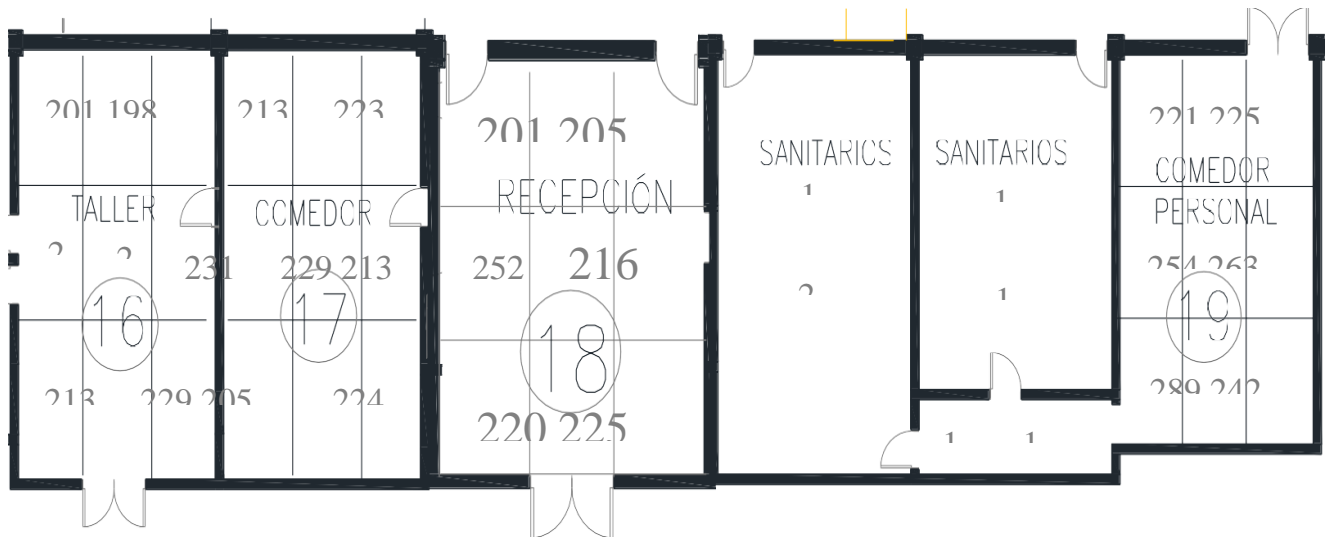
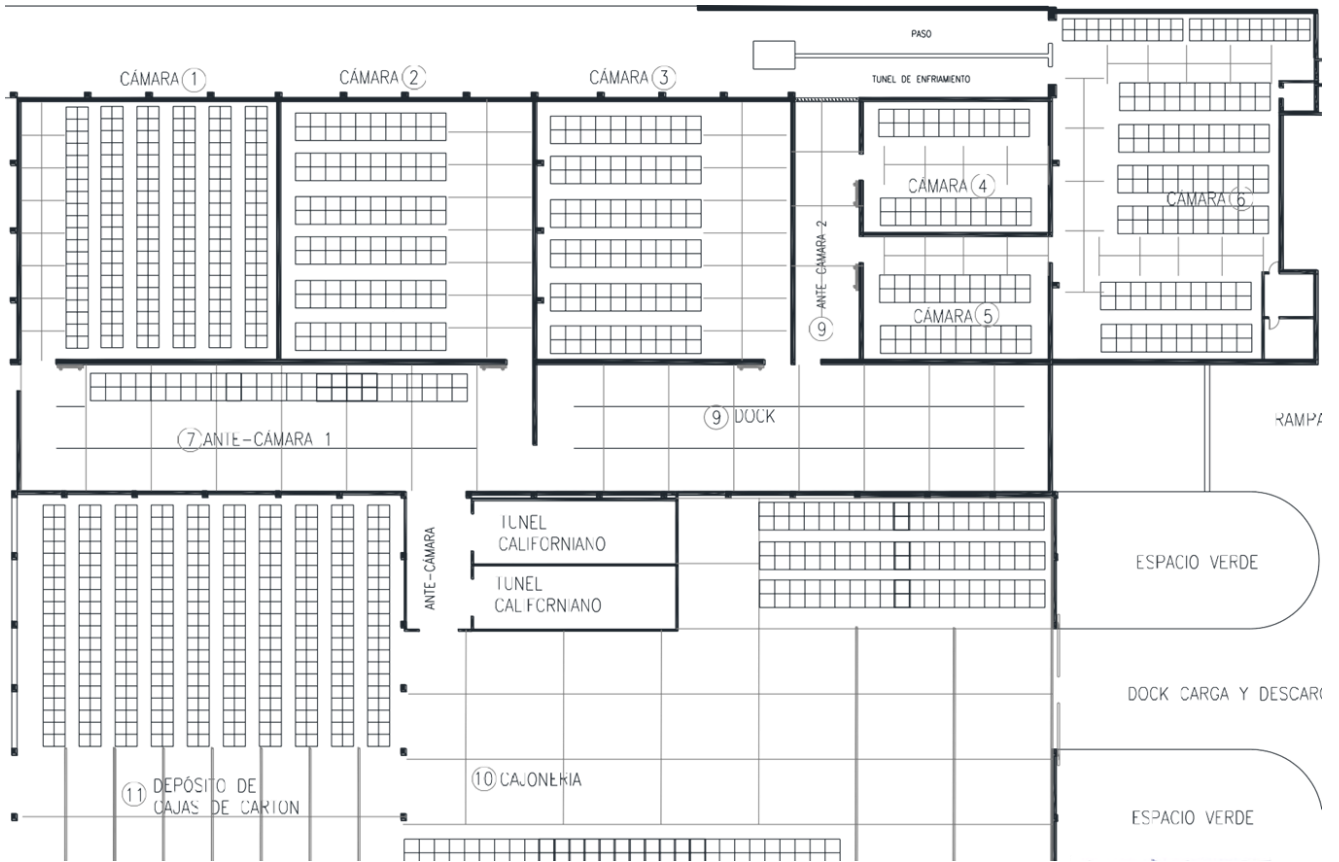
En el primer caso, la solución pasa por una limpieza periódica de los artefactos; en tanto que en el segundo caso, se recomienda establecer un programa de sustitución de las lámparas.

Aunque a menudo se recurre a esperar a que fallen para cambiarlas, es recomendable hacer la sustitución por grupos o de todo el sector en cuestión a la vez, según un programa de mantenimiento preestablecido.

De esta manera aseguraremos que los niveles de iluminancia real se mantengan dentro de los valores de diseño de la instalación.

Los puntos de la medición II (Puntos aislados No conformes al protocolo), se efectuaron para conocer el nivel de iluminación en sectores puntuales de trabajo que son de importancia en el desarrollo de las actividades diarias de la planta.

Croquis de la planta



Certificado de calibración del instrumento

Adolfo Bellocq 3498 – 2º piso  
1636 – Olivos – Prov. Bs. As  
Tel/Fax: 0054 11 5263-3818  
e-mail: ventas@soltecinstrumentos.com.ar  
web: www.soltecsoltecinstrumentos.com.ar



**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°:** **MDG200827**  
**CALIBRATION CERTIFICATE N°:**

<b>Material:</b>	<i>Luxómetro</i>	Este certificado es emitido en conformidad con los requerimientos de acreditación de la norma ISO 17025.
<b>Object:</b>		
<b>Fabricante:</b>	<i>CEM</i>	Las mediciones involucradas en el presente Certificado proveen trazabilidad a los patrones de medida mantenidos en el INTI según la legislación vigente o a patrones mantenidos por otros laboratorios nacionales reconocidos, los cuales representan a las unidades físicas de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).
<b>Manufacturer:</b>		
<b>Modelo:</b>	<i>DT-8809A</i>	El cliente está obligado a recalibrar el material a intervalos apropiados.
<b>Model:</b>		
<b>N° de Serie:</b>	<i>161127871</i>	<i>This calibration certificate is issued in accordance with the accreditation requirements of the ISO 17025 standard.</i>
<b>Serial number:</b>		
<b>Cliente:</b>	<b>MAURICIO GRAISARO</b>	<i>It provides traceability of measurements to recognised national standards, and to units of measurement realized at the INTI or other recognised national standards laboratories according to the International System of Unit (SI).</i>
<b>Customer:</b>		
<b>Dirección del cliente:</b>		<i>The user is obligated to have the object recalibrated at appropriate intervals.</i>
<b>Customer Address:</b>		
<b>N° de páginas:</b>	<i>1 de 2</i>	
<b>N° of pages:</b>		
<b>Fecha de Recepción:</b>	<i>18/08/2020</i>	
<b>Reception Date:</b>		

**Estado general del instrumento:** *Equipo bien conservado*

Este Certificado no podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite. Certificados de calibración sin firma no serán válidos.

Los resultados contenidos en el presente Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

El Laboratorio de Calibración que los emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los materiales calibrados o por el uso indebido o incorrecto que se hiciera de este Certificado.

La incertidumbre de medición expandida informada fue calculada multiplicando la incertidumbre estándar combinada por un factor de cubrimiento  $k = 2$ , lo que corresponde a un nivel aproximado de confianza del 95% bajo distribución normal. La evaluación de incertidumbres fue realizada en conformidad con los requerimientos de la Guía ISO para Expresión de Incertidumbre.

*This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the prior written approval of the issuing laboratory.*

*Calibration Certificates without signature are not valid.*

*The results contained in the present calibration certificate refer to the moment and conditions in which the measurement were made.*

*The calibration laboratory which has issued the present certificate will not be responsible for the damage which can result from inadequate use of the calibrated instruments or of the certificate hereof.*

*The reported expanded uncertainty is based on a combined standard uncertainty multiplied by a coverage factor  $k = 2$ , providing a level of confidence of approximately 95%. The uncertainty evaluation has been carried out in accordance with the requirements of the ISO Guide for the Expression of Uncertainty.*

**SolTec - Medición, Control y Calibración - Sistema de la Calidad**

Sello Stamp	Fecha de calibración Calibration date	Laboratorio de Calibración Calibration Laboratory	Responsable de la Calibración Responsible person
	27/08/2020	<i>Gustavo Elías</i>	<i>Lucas Zambrino</i>



Adolfo Bellocq 3498 – 2º piso  
1636 – Olivos – Prov. Bs. As  
Tel/Fax: 0054 11 5263-3818  
e-mail: ventas@soltecinstrumentos.com.ar  
web: www.soltecinstrumentos.com.ar



**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°:** MDG200827  
**CALIBRATION CERTIFICATE N°:**

**Cliente:** MAURICIO GRAISARO

**Material:** Luxómetro  
**Marca:** CEM  
**Modelo:** DT-8809A  
**N° Serie:** 161127871

**Recepción:** 18/08/2020  
**Procedimientos de Calibración:** IC-5.04.30

**PATRONES UTILIZADOS:** N° Informe: 171010 01 CE V SPER SCIENTIFIC 840022  
CES S.A. INTI – SAC

**Resultados:** Los resultados consignados en el presente informe y bajo las condiciones de calibración, se indican "como se encuentra el equipo" (As Found).

**Información complementaria:** Al solo efecto de contribuir a la confección del registro correspondiente a la calibración realizada al instrumento/sistema de medición descrito, se informan en la siguiente tabla los datos relevantes obtenidos durante el servicio.

Patrón	Instrumento	Desvío	Incertidumbre Medición
LUX	LUX	LUX	± LUX
98,5	96,1	-2,4	3,0
350,2	342	-8,2	3,5
555	541	-14,0	3,8
765	746	-19,0	4,0
995	965	-30,0	4,2

**Resultado:** Los valores detallados son los encontrados.  
El equipo se encuentra dentro de las especificaciones del fabricante

**Control de respuesta espectral:** El instrumento cumple con la curva Fotópica V (A) C.I.E. de acuerdo a lo descrito en el manual.

**Ley del coseno:** Cuando la superficie iluminada no es perpendicular a la dirección de propagación del flujo luminoso la iluminancia es directamente proporcional al coseno del ángulo de incidencia. El instrumento cumple con esa condición.

**SolTec - Medición, Control y Calibración - Sistema de la Calidad**

Sello Stamp	Fecha de calibración Calibration date	Laboratorio de Calibración Calibration Laboratory	Responsable de la Calibración Responsible Person
	27/08/2020	Gustavo Elías	Lucas Zambrino

## **Conclusión**

Se ha desarrollado el presente trabajo donde se obtuvieron medidas concretas para implementar en lo relativo a prevención de accidentes y enfermedades, los riesgos encontrados han requerido un enfoque detallado de los puestos de trabajo ya que en algunos casos no eran visibles a simple vista. Este desarrollo llevo a dejar al desnudo otros riesgos que hasta el día de la fecha no se habían tenido en cuenta.

La idea principal del presente ha sido proponer un plan de mejoras para que en el futuro pueda ser aplicado en la Empresa, esta idea ha ido más allá de la reducción de los accidentes sino también a poder cumplimentar con las normativas vigentes en materia de higiene y seguridad.



### **Referentes legal y Bibliografía.**

- Ley 19.587. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N). Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Boletín Oficial de la Nación Nro. 22.412 del 21 de abril de 1972.
- Ley 24.557. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N). Ley Nacional de Riesgo de Trabajo. Boletín Oficial de la Nación Nro. 28.242 del 04 de octubre 1995.
- Ley 24.449. Honorable Congreso de la Nación. Ley de Tránsito. Boletín Oficial de la Nación Nro. 28080 del 10 de febrero de 1995.
- Decreto 351/1979. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N). Ley 19587 – Reglamentación Boletín oficial de la Nación Nro. 24170 del 22 de mayo de 1979.
- Decreto 1338/1996. Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N). Servicio de Medicina Laboral. Boletín Oficial de la Nación Nro. 28532 del 28 de noviembre de 1996.
- Resolución 494/1994. Ministerio de Salud y Acción Social (MSyAS). Agua potable de suministro público. Boletín Oficial de la Nación Nro. 27932 del 14 de julio de 1994.
- Resolución 523/1995. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). Agua potable de suministro público. Boletín Oficial de la Nación Nro. 28298 del 26 de diciembre de 1995.
- Resolución 295/2003. Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Especificaciones técnicas. Boletín oficial de la Nación Nro. 30282 del 21 noviembre 2003.
- Resolución 463/2009. Superintendencia Riesgo del Trabajo (SRT). Solicitud de afiliación y contrato tipo de afiliación- Aprobación. Boletín Oficial Nacional Nro. 31654 del 15 mayo 2009.
- Resolución 529/2009. Superintendencia de Riesgo del Trabajo (SRT). Resolución 463/2009 Modificación. Boletín Oficial de la Nación Nro. 31661 del 27 de mayo de 2009.
- Resolución 299/2011. Superintendencia de Riesgo de Trabajo (SRT). Provisión de elementos de protección personal. Boletín Oficial Nación Nro. 32119 del 30 de mayo 2011.
- Resolución 84/2012. Superintendencia de Riesgo del Trabajo (SRT). Protocolo para medición de iluminación en el ambiente laboral. Boletín Oficial Nación Nro. 32328 del enero 2012.
- Resolución 85/2012. Superintendencia de Riesgo del Trabajo (SRT). Protocolo para medición de nivel de ruido en ambiente laboral. Boletín Oficial Nación Nro. 32328 del enero 2012.

- Fundamentos de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ing. Jorge E. Mangosi. Primera edición 1994. Editorial Nueva Librería.
- Ley N°18284 Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Código Alimentario Argentino. Normas para producción, elaboración y circulación de alimentos para consumo humano en todo el país. Publicada en el Boletín oficial N°: 21732 del 28 de junio 1969.
- Teoría de las cátedras Higiene Industrial Avanzada y Proyecto Final, dictado por el docente: Lic. SySO Matías Kerbs.
- Teoría de la cátedra Riesgología. Dictada por el docente: Lic. Marcelo, Bordoli.
- Resolución 960/2015. Superintendencia de Riesgos del trabajo (SRT). Trabajos que requieran la utilización de vehículos autoelevadores. Publicada en el Boletín Oficial N°33124 del 7 de Mayo del 2015. Infoleg

**ANEXOS**

## INDICE DE ANEXOS:

ANEXO I - RGRL (Relevamiento General Riesgo Laborales)

ANEXO II - PROGRAMA INTEGRADO DE ERGONOMIA.

ANEXO III - MEDICION DE AGUA.

ANEXO IV - HOJAS DE SEGURIDAD.

ANEXO V - INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD PARA EL USO  
DE VEHÍCULOS MONTACARGAS.

ANEXO VI – FORMULARIO DE REGISTRO EPP

# **ANEXO I**

## ESTADO DE CUMPLIMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (DECRETO 351/79)

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre de la Empresa: Cocico S.A.	
CUIT/ CUIP N°:	Contrato:
Domicilio completo: Ruta Nacional N°14 km246	Provincia: Entre Rios
Localidad: Colonia Concordia	CP/CPA:
N° de Establecimiento:	
Actividad Económica - Embalado	
Superficie del Establecimiento en metros cuadrados:	
Cantidad de Trabajadores en el Establecimiento:....	
Número Total de Establecimientos:1	

N°	EMPRESAS: CONDICIONES A CUMPLIR	SI	NO	N / A	Fecha Regul.	NORMATIVA VIGENTE
<b>SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>						
1	¿Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?		X			Art. 3, Dec. 1338/96
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96 ?		X			Dec. 1338/96
3	¿Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?		X			Art. 10, Dec. 1338/96
<b>SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>						
4	¿Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?		X			Art. 3, Dec. 1338/96
5	¿Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?		X			Art. 5, Dec. 1338/96
6	¿Se realizan los exámenes periódicos?		X			Res. 43/97 y 54/98 Art. 9 a) Ley 19587
<b>HERRAMIENTAS</b>						
7	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado ?	X				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
8	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras ?	X				Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
9	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?			X		Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
10	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?	X				Cap.15 Art.110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
11	¿Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos ?			X		Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
12	¿Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?			X		Cap. 15 Arts. 103 y 110 Dec. 351/79 Art.9 b) Ley 19587
<b>MÁQUINAS</b>						
13	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?	X				Cap. 15 Arts. 103, 104,105, 106, 107 y 110 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
14	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?	X				Cap. 15 Arts. 103 y 104 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
15	¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?	X				Cap. 15 Arts. 108 y 109 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
16	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?		X	X		Cap.14 Anexo VI Pto 3.3.1 Dec. 351/79 Art.8 b) Ley 19587
17	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?		X			Cap. 12 Arts. 77, 78 y 81 Dec. 351/79 Art. 9 j) Ley 19587
<b>ESPACIOS DE TRABAJO</b>						

18	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?	X			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 a) y Art. 9 e) Ley 19587
19	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?	X			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art.8 a) y Art.9 e) Ley 19587
20	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección ?		X		Cap. 12 Art. 81 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
ERGONOMÍA						
21	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?		X		Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
22	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?		X		Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
23	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?		X		Anexo I Resolución 295/03	Art. 6 a) Ley 19587
PROTECCION CONTRA INCENDIOS						
24	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?	x			Cap.12 Art. 80 y Cap. 18	Art. 172 Dec. 351/79
25	¿Cuentan con estudio de carga de fuego?		x		Cap.18 Art.183, Dec.351/79	
26	¿La cantidad de matafuegos es acorde a la carga de fuego?		x		Cap.18 Art.175 y 176 Dec. 351/79	Art. 9 g) Ley 19587
27	¿Se registra el control de recargas y/o reparación ?	x			Cap.18 Art. 183 a 186 Dec.351/79	
28	¿Se registra el control de prueba hidráulica de carros y/o matafuegos?	x			Cap.18 Art.183 a 185, Dec.351/79	
29	¿Existen sistemas de detección de incendios?		x		Cap.18 Art.182, Dec.351/79	
30	¿Cuentan con habilitación, los carros y/o matafuegos y demás instalaciones para extinción?		x		Cap. 18, Art.183, Dec 351/79	
31	¿El depósito de combustibles cumple con la legislación vigente?			x	Cap.18 Art.164 a 168 Dec. 351/79	
32	¿Se acredita la realización periódica de simulacros de evacuación ?		x		Cap.18 Art.187 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
33	¿Se disponen de estanterías o elementos equivalentes de material no combustible o metálico?			x	Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art. 9 h) Ley 19587
34	¿Se separan en forma alternada, las de materiales combustibles con las no combustibles y las que puedan reaccionar entre si?			x	Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
ALMACENAJE						
35	¿Se almacenan los productos respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo?	x			Cap.18 Art.169 Dec.351/79	Art.9 h) Ley 19587
36	¿Los sistemas de almacenaje permiten una adecuada circulación y son seguros?	x			Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
37	¿En los almacenajes a granel, las estibas cuentan con elementos de contención?			x	Cap. 5 Art. 42 y 43 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
ALMACENAJE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS						
38	¿Se encuentran separados los productos incompatibles?	x			Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) Ley 19587
39	¿Se identifican los productos riesgosos almacenados?	x			Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 9 h) y Art.8 d) Ley 19587
40	¿Se proveen elementos de protección adecuados al personal ?		x		Cap. 17 Art.145 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
41	¿Existen duchas de emergencia y/o lava ojos en los sectores con productos peligrosos?	x			Cap. 5 Art. 42 Dec. 351/79	Art. 8 b) y 9 i) Ley 19587
42	¿En atmósferas inflamables la instalación eléctrica es antiexplosiva?			x	Cap. 18 Art. 165,166 y 167, Dec. 351/79	
43	¿Existe un sistema para control de derrames de productos peligrosos?			x	Cap. 17 Art.145 y 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
SUSTANCIAS PELIGROSAS						



44	¿Su fabricación y/o manipuleo cumplimenta la legislación vigente?		x			Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
45	¿Todas las sustancias que se utilizan poseen su respectivas hojas de seguridad?	x				Cap. 17 Art. 145 y 147 a 150 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
46	¿Las instalaciones y equipos se encuentran protegidos contra el efecto corrosivo de las sustancias empleadas?			x		Cap. 17 Art.148 Dec. 351/79	Art. 8 b) y d) Ley 19587
47	¿Se fabrican, depositan o manipulan sustancias explosivas, teniendo en cuenta lo reglamentado por Fabricaciones Militares ?			x		Cap. 17 Art 146 Dec. 351/79	Art. 8 a), b), c) y d) Ley 19587
48	¿Existen dispositivos de alarma acústico y visuales donde se manipulen sustancias infectantes y/o contaminantes?			x		Cap. 17 Art. 149 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
49	¿Se ha señalado y resguardado la zona o los elementos afectados ante casos de derrame de sustancias corrosivas?			x		Cap. 17 Art. 148 Dec. 351/79	Art. 8 a) b) y d) Ley 19587
50	¿Se ha evitado la acumulación de desechos orgánicos en estado de putrefacción, e implementado la desinfección correspondiente?			x		Cap. 17 Art. 150 Dec. 351/79	Art. 9 e) Ley 19587
51	¿Se confeccionó un plan de seguridad para casos de emergencia, y se colocó en lugar visible?			x		Cap. 17 Art. 145 Dec. 351/79	Art. 9 j) y k) Ley 19587
<b>RIESGO ELÉCTRICO</b>							
52	¿Están todos los cableados eléctricos adecuadamente contenidos?	x				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
53	¿Los conectores eléctricos se encuentran en buen estado?	x				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
54	¿Las instalaciones y equipos eléctricos cumplen con la legislación?	x				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
55	¿Las tareas de mantenimiento son efectuadas por personal capacitado y autorizado por la empresa?	x				Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 8 d) Ley 19587
56	¿ Se efectúa y registra los resultados del mantenimiento de las instalaciones, en base a programas confeccionados de acuerdo a normas de seguridad?		x			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
57	¿Los proyectos de instalaciones y equipos eléctricos de más de 1000 voltios cumplimentan con lo establecido en la legislación vigente y están aprobados por el responsable de Higiene y Seguridad en el rubro de su competencia?			x		Cap. 14 Art. 97 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
58	¿Se adoptan las medidas de seguridad en locales donde se manipule sustancias corrosivas, inflamables y/o explosivas ó de alto riesgo y en locales húmedos ?			x		Cap. 14 Art. 99 Dec. 351/79	Art. 9 d) Ley 19587
59	Se han adoptado las medidas para la protección contra riesgos de contactos directos e indirectos?	x				Cap. 14 Art. 100 Dec. 351/79 y punto 3.3.2. Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
60	¿Se han adoptado medidas para eliminar la electricidad estática en todas las operaciones que pueda producirse?	x				Cap. 14 Art. 101 Dec. 351/79 y punto 3.6 Anexo VI	Art 8 b) Ley 19587
61	¿Posee instalación para prevenir sobretensiones producidas por descargas atmosféricas( pararrayos)?			x		Cap. 14 Art. 102 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
62	¿Poseen las instalaciones tomas a tierra independientes de la instalada para descargas atmosféricas?		x			Cap. 14 Art. 102 y Anexo VI, pto. 3.3.1 Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
63	¿Las puestas a tierra se verifican periódicamente mediante mediciones?		x			Anexo VI pto. 3,1, Dec. 351/79	Art 8 b) Ley 19587
<b>APARATOS SOMETIDOS A PRESIÓN</b>							
64	¿Se realizan los controles e inspecciones periódicos establecidos en calderas y todo otro aparato sometido a presión?			x		Cap. 16 Art 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587

65	¿ Se han fijado las instrucciones detalladas con esquemas de la instalación, y los procedimientos operativos?			x		Cap. 16 Art 138 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
66	¿Se protegen los hornos, calderas, etc., para evitar la acción del calor?			x		Cap. 16 Art 139 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
67	¿Están los cilindros que contengan gases sometidos a presión adecuadamente almacenados?			x		Cap. 16 Art. 142 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
68	¿Los restantes aparatos sometidos a presión, cuentan con dispositivos de protección y seguridad?			x		Cap. 16 Art. 141 y Art. 143	Art. 9 b) Ley 19587
69	¿Cuenta el operador con la capacitación y/o habilitación pertinente?			x		Cap. 16 Art. 138 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
70	¿ Están aislados y convenientemente ventilados los aparatos capaces de producir frío, con posibilidad de desprendimiento de contaminantes?			x		Cap. 16 Art. 144 Dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)							
71	¿Se provee a todos los trabajadores, de los elementos de protección personal adecuado, acorde a los riesgos a los que se hallan expuestos?		x			Cap.19 Art. 188 a 190 Dec. 351/79	Art. 8 c) Ley 19587
72	¿ Existen señalizaciones visibles en los puestos y/o lugares de trabajo sobre la obligatoriedad del uso de los elementos de protección personal?		x			Cap. 12 Art 84 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
73	¿Se verifica la existencia de registros de entrega de los E.P.P.?		x				Art. 28 inc. h) Dto. 170/96
74	¿Se realizó un estudio por puesto de trabajo o sector donde se detallen los E.P.P. necesarios?		x			Cap. 19, Art. 188, Dec. 351/79	
ILUMINACION Y COLOR							
75	¿ Se cumple con los requisitos de iluminación establecidos en la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 71 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
76	¿Se ha instalado un sistema de iluminación de emergencia, en casos necesarios, acorde a los requerimientos de la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 76 Dec. 351/79	
77	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 12 Art. 73 a 75	Dec. 351/79 y Art. 10 Dec. 1338/96
78	¿Los niveles existentes cumplen con la legislación vigente?		x			Cap. 12 Art. 73 a 75 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
79	¿Existe marcación visible de pasillos, circulaciones de tránsito y lugares de cruce donde circulen cargas suspendidas y otros elementos de transporte?		x			Cap. 12 Art. 79 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
80	¿Se encuentran señalizados los caminos de evacuación en caso de peligro e indicadas las salidas normales y de emergencia?		x			Cap. 12 Art. 80 y Cap. 18 Art. 172 inc.2 Dec. 351/79	Art. 9 j) Ley 19587
81	¿Se encuentran identificadas las cañerías?			x		Cap. 12 Art. 82 Dec. 351/79	
CONDICIONES HIGROTÉRMICAS							
82	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 Anexo III Res. 295/03 y Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 8 inc. a) Ley 19587
83	¿El personal sometido a estrés por frío, está protegido adecuadamente?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
84	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés por frío?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587

85	¿El personal sometido a estrés térmico y tensión térmica, está protegido adecuadamente?			x		Cap. 8 Art. 60 Dec. 351/79 y Anexo III Res. 295/03	Art. 8 inc. a) Ley 19587
86	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo del personal sometido a estrés térmico tensión térmica?			x		Cap. 8 Art. 60 inc. 4 Dec. 351/79	Art. 8 inc. a) Ley 19587
<b>RADIACIONES IONIZANTES</b>							
87	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones ionizantes (Ej. Rayos X en radiografías), los trabajadores y las fuentes cuentan con la autorización del organismo competente?			x		Cap. 10 Art. 62, Dec. 351/79	
88	¿Se encuentran habilitados los operadores y los equipos generadores de radiaciones ionizantes ante el organismo competente?			x		Cap. 10 Art. 62 Dec. 351/79	
89	¿Se lleva el control y registro de las dosis individuales?			x		Art. 10 - Dto. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
90	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03	
<b>LÁSERES</b>							
91	¿Se han aplicado las medidas de control a la clase de riesgo?			x		Anexo II, Res. 295/03	
92	¿Las medidas aplicadas cumplen con lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03	
<b>RADIACIONES NO IONIZANTES</b>							
93	¿En caso de existir fuentes generadoras de radiaciones no ionizantes (Ej. Soldadura), que puedan generar daños a los trabajadores, están éstos protegidos?			x		Cap. 10 Art. 63 Dec. 351/79	Art. 8 inc. d) Ley 19587
94	¿Se cumple con la normativa vigente para campos magnéticos estáticos?			x		Anexo II, Res. 295/03	
95	¿Se registran las mediciones de radiofrecuencia y/o microondas en los lugares de trabajo?			x		Cap. 9 Art. 63 Dec. 351/79, Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	Art. 10- Dec. 1338/96 y Anexo II,
96	¿Se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03	
97	¿En caso de existir radiación infrarroja, se registran las mediciones de la misma?			x		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
98	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03	
99	¿En caso de existir radiación ultravioleta, se registran las mediciones de la misma?			x		Art. 10 - Dec. 1338/96 y Anexo II, Res. 295/03	
100	¿Los valores hallados, se encuentran dentro de lo establecido en la normativa vigente?			x		Anexo II, Res. 295/03	
<b>PROVISIÓN DE AGUA</b>							
101	¿Existe provisión de agua potable para el consumo e higiene de los trabajadores?	x				Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
102	¿Se registran los análisis bacteriológico y físico químico del agua de consumo humano con la frecuencia requerida?	x				Cap. 6 Art. 57y 58, Dec. 351/79 y Res. MTSS 523/95	Art. 8 a) Ley 19587
103	¿Se ha evitado el consumo humano del agua para uso industrial?		x			Cap. 6 Art. 57 Dec. 351/79	Art. 8 a) Ley 19587
<b>DESAGÜES INDUSTRIALES</b>							
104	¿Se recogen y canalizan por conductos, impidiendo su libre escurrimiento?	x				Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
105	¿Se ha evitado el contacto de líquidos que puedan reaccionar originando desprendimiento de gases tóxicos ó contaminantes?			x		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	

106	¿Son evacuados los efluentes a plantas de tratamiento?			X		Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
107	¿Se limpia periódicamente la planta de tratamiento, con las precauciones necesarias de protección para el personal que efectúe estas tareas?	x				Cap. 7 Art. 59 Dec. 351/79	
BAÑOS, VESTUARIOS Y COMEDORES							
108	¿Existen baños aptos higiénicamente?	x				Cap. 5 Art. 46 a 49 Dec. 351/79	
109	¿Existen vestuarios aptos higiénicamente y poseen armarios adecuados e individuales?	x				Cap. 5 Art. 50 y 51 Dec. 351/79	
110	¿Existen comedores aptos higiénicamente?	x				Cap. 5 Art. 52 Dec. 351/79	
111	¿La cocina reúne los requisitos establecidos?			x		Cap. 5 Art. 53 Dec. 351/79	
112	¿Los establecimientos temporarios cumplen con las exigencias de la legislación vigente?			X		Cap. 5 Art. 56 Dec. 351/79	
APARATOS PARA IZAR, MONTACARGAS Y ASCENSORES							
113	¿Se encuentra identificada la carga máxima en dichos equipos?	x				Cap. 15 Art. 114 y 122 Dec. 351/79	
114	¿Poseen parada de máximo nivel de sobrecarga en el sistema de fuerza motriz?	x				Cap. 15 Art. 117 Dec. 351/79	
115	¿Se halla la alimentación eléctrica del equipo en buenas condiciones?	x				Cap. 14 Art. 95 y 96 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
116	¿Tienen los ganchos de izar traba de seguridad?			x		Cap. 15 Art. 126 Dec. 351/79	Art. 9 b) Ley 19587
117	¿Los elementos auxiliares de elevación se encuentran en buen estado (cadenas, perchas, eslingas, fajas etc.)?			x		Cap. 15 Art. 122, 123, 124 y 125, Dec. 351/79	
118	¿Se registra el mantenimiento preventivo de estos equipos?			x		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79, Art. 10 Dec. 1338/96	Art. 9 b) Ley 19587
119	¿Reciben los operadores instrucción respecto a la operación y uso correcto del equipo de izar?			x		Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
120	¿Los ascensores y montacargas cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad en lo relativo a la construcción, instalación y mantenimiento?			x		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	
121	¿Los aparatos para izar, aparejos, puentes grúa, transportadores cumplen los requisitos y condiciones máximas de seguridad?			x		Cap. 15 Art. 114 a 132 Dec. 351/79	
CAPACITACIÓN							
122	¿Se capacita a los trabajadores acerca de los riesgos específicos a los que se encuentren expuestos en su puesto de trabajo?		x			Cap. 21 Art. 208 a 210 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
123	¿Existen programas de capacitación con planificación en forma anual?		x			Cap. 21 Art. 211 Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
124	¿Se entrega por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo?		x			Cap. 21 Art. 213 Dec. 351/79, Art. Dec. 1338/96	Art. 9 k) Ley 19587
PRIMEROS AUXILIOS							
125	¿Existen botiquines de primeros auxilios acorde a los riesgos existentes?	x					Art. 9 i) Ley 19587
VEHÍCULOS							
126	¿Cuentan los vehículos con los elementos de seguridad?	x				Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
127	¿Se ha evitado la utilización de vehículos con motor a explosión en lugares con peligro de incendio o explosión, ó bien aquellos cuentan con dispositivos de seguridad apropiados para evitar dichos riesgos?			x		Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	

128	¿ Disponen de asientos que neutralicen las vibraciones, tengan respaldo y apoya pies?	x				Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
129	¿Son adecuadas las cabinas de protección para las inclemencias del tiempo?	x					Art. 8 b) Ley 19587
130	¿Son adecuadas las cabinas para proteger del riesgo de vuelco?	x				Cap. 15, Art. 103 dec. 351/79	Art. 8 b) Ley 19587
131	¿Están protegidas para los riesgos de desplazamiento de cargas?		x			Cap. 15 Art. 134 Dec. 351/79	
132	¿Poseen los operadores capacitación respecto a los riesgos inherentes al vehículo que conducen?		x			Cap. 21 Art. 208 y 209, Dec. 351/79	Art. 9 k) Ley 19587
133	¿Están los vehículos equipados con luces, frenos, dispositivo de aviso acústico-luminosos, espejos, cinturón de seguridad, bocina y matafuegos?	x				Cap.15 Art.134 Dec. 351/79	
134	¿Se cumplen las condiciones que deben reunir los ferrocarriles para el transporte interno?			x		Cap.15, Art.136, Dec. 351/79	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL							
135	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 9 Art. 61 incs. 2 y 3, Dec. 351/79 Anexo IV Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
136	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 9 Art. 61 Dec. 351/79	Art. 9 c) Ley 19587
RUIDOS							
137	¿Se registran las mediciones de nivel sonoro continuo equivalente en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 13 Art. 85 y 86 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art.10 Dec. 1338/96	
138	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?		x			Cap. 13 Art. 87 Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03	Art.9 f) Ley 19587
ULTRASONIDOS E INFRASONIDOS							
139	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
140	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 13 Art. 93, Dec. 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587
VIBRACIONES							
141	¿Se registran las mediciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	
142	¿Se adoptaron las correcciones en los puestos y/o lugares de trabajo?			x		Cap. 13 Art. 94 Dec 351/79 Anexo V Res. 295/03 Art. 10 Dec. 1338/96	Art.9 f) Ley 19587
UTILIZACIÓN DE GASES							
143	¿Los recipientes con gases se almacenan adecuadamente?			x		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
144	¿Los cilindros de gases son transportados en carretillas adecuadas?			x		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
145	¿Los cilindros de gases almacenados cuentan con el capuchón protector y tienen la válvula cerrada?			x		Cap. 16, Art. 142, Dec. 351/79	
146	¿Los colindros de oxigeno y acetileno cuentan con válvulas antirrroceso de llama?			x		Cap. 17, Art. 153, Dec. 351/79	
SOLDADURA							
147	¿Existe captación localizada de humos de soldadura?		x			Cap. 17, Art. 152 y 157, Dec. 351/79	

148	¿Se utilizan pantallas para la proyección de partículas y chispas?		x			Cap. 17, Art. 152 y 156, Dec. 351/79	
149	¿Las mangueras, reguladores, manómetros, sopletes y valvulas antirretornos se encuentran en buen estado?	x				Cap. 17, Art. 153 , Dec. 351/79	
<b>ESCALERAS</b>							
150	¿Todas las escaleras cumplen con las condiciones de seguridad?	x				Anexo VII Punto 3 Dec. 351/79	
151	¿Todas las plataformas de trabajo y rampas cumplen con las condiciones de seguridad?	x				Anexo VII Punto 3.11 .y 3.12. Dec. 351/79	
<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS MAQUINAS, EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL</b>							
152	¿Posee programa de mantenimiento preventivo, en base a razones de riesgos y otras situaciones similares, para máquinas e instalaciones, tales como?:		x			Art. 9 b) y d) Ley 19587	
153	Instalaciones eléctricas		x			Cap. 14 Art. 98 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
154	Aparatos para izar			x		Cap. 15 Art. 116 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
155	Cables de equipos para izar			x		Cap. 15 Art. 123 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
156	Ascensores y Montacargas			x		Cap. 15 Art. 137 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
157	Calderas y recipientes a presión			x		Cap. 16 Art. 140 Dec. 351/79	Art. 9 b) y d) Ley 19587
158	¿Cumplimenta dicho programa de mantenimiento preventivo?		x				Art. 9 b) y d) Ley 19587
<b>OTRAS RESOLUCIONES LEGALES RELACIONADAS</b>							
159	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 415/02 Registro de Agentes Cancerígenos?			x			
160	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 497/03 Registro de PCBs?			x			
161	¿El establecimiento se encuentra comprendido dentro de la Resolución 743/03 Registro de Accidentes Mayores?			x			

Firma y Sello del Responsable de los Datos Declarados

Firma y Aclaración del Responsable de Higiene y Seguridad

# **ANEXO II**



**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cocico S.A.	<b>CUIT</b>	307155088636	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km 256	<b>Provincia</b>	Entre Rios		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>			
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosechador				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>	SI	NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)	Se adjunta listado de los trabajadores				
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	---	

*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	Cosecha de frutas	Traslado y volcado en la binnera	...				
A Levantamiento y descenso	X	X	...	8	Medio	Medio	
B Empuje/arrastre	...	...	...	...	...	...	
C Transporte	X	X	...	8	Medio	Medio	
D Bipedestación	X	...	...	8	Medio	...	
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	X	...	...	8	Medio	...	
F Postura Forzada	X	X	...	8	Medio	Medio	
G Vibraciones	...	...	...	...	...	...	
H Confort Térmico	...	...	...	...	...	...	
I Estrés de contacto	...	...	...	...	...	...	

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja N°: 01

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Quinta	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Cosechador	Tarea Nº	1

**2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE**

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2Kg. Y hasta 25Kg.	X	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia $\geq 1$ por hora o $\leq 360$ por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO).	X	
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el Riesgo de la Tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30cm. Sobre la altura del hombro.		X
2	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80cm. Desde el plano sagital.		X
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30° a uno u otro lado (o a ambos), considerados desde el plano sagital.		X
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.	X	
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Art. 1ª de la presente Resolución.		X

Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja N°: 02

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosechador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.C: TRANSPORTE MANUAL DE CARGAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Transportar manualmente cargas de peso superior a 2Kg y hasta 25Kg	X	
2	El trabajador se desplaza sosteniendo manualmente la carga recorriendo una distancia mayor a 1 metro.	X	
3	Realizarla diariamente en forma cíclica (si es esporádica, consignar NO).	X	
4	Se transporta manualmente cargas a una distancia superior a 20 metros.		X
5	Se transporta manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son NO, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 5 es SI, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 5 es SI debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejora en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 1 y 10 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 10.000Kg durante la jornada habitual.		X
2	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 10 y 20 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 6.000Kg durante la jornada habitual.		X
3	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.	X	
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosechador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.D: BIPEDESTACION**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El puesto de trabajo se desarrolla en posición de pie, sin posibilidad de sentarse, durante 2 horas seguidas o más.	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 3 horas seguidas o más, sin posibilidades de sentarse con escasa deambulaci3n (caminando no m3s de 100 metros/hora).	X	
2	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 2 horas seguida o m3s, sin posibilidad de sentarse ni desplazarse o con escasa deambulaci3n, levantando y/o transportando cargas > 2Kg.	X	
3	Trabajos efectuados con bipedestaci3n prolongada en ambientes donde la temperatura y la humedad del aire sobrepasan los l3mites legalmente admisibles y que demandan actividad f3sica.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestaci3n temprana de las enfermedades mencionadas en el Art3culo 1º de la presente Resoluci3n.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluaci3n de Riesgos.*

Firma del Empleador



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja Nº: 04

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Quinta	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Cosechador	Tarea Nº	1

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	X	

*Si la respuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es SI, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*


Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo	X	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.	X	
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es SI, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Escala de Borg	Ausencia de esfuerzo	0
	Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
	Esfuerzo muy débil	1
	<b>Esfuerzo débil / ligero</b>	<b>2</b>
	Esfuerzo moderado / regular	3
	Esfuerzo algo fuerte	4
	Esfuerzo fuerte	5 y 6
	Esfuerzo muy fuerte	7,8 y 9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)	10	

Firma del Empleador

  
URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023

Hoja N°: 05

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosechador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).		X

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja Nº: 06

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14 km 256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Quinta	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosecha	
<b>Tarea analizada</b>	Recolección de frutas	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1	19/4/2016	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.		X	Se efectuará capacitación.
2		Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación.
3		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación.

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones ...

  
**URANGA, Santiago**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja N°: 07



**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N° 14 km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Quinta				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Cosecha de frutas	5/5/2022	MEDERADO	...	...	...
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja N°: 08

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosechador	<b>Tarea Nº</b>	2

**2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2Kg. Y hasta 25Kg.	X	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia $\geq 1$ por hora o $\leq 360$ por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO).	X	
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el Riesgo de la Tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30cm. Sobre la altura del hombro.		X
2	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80cm. Desde el plano sagital.		X
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30° a uno u otro lado (o a ambos), considerados desde el plano sagital.		X
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.	X	
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Art. 1ª de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023

Hoja Nº: 09

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosechador	<b>Tarea Nº</b>	2

**2.C: TRANSPORTE MANUAL DE CARGAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Transportar manualmente cargas de peso superior a 2Kg y hasta 25Kg	X	
2	El trabajador se desplaza sosteniendo manualmente la carga recorriendo una distancia mayor a 1 metro.	X	
3	Realizarla diariamente en forma cíclica (si es esporádica, consignar NO).	X	
4	Se transporta manualmente cargas a una distancia superior a 20 metros.	X	
5	Se transporta manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son NO, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 5 es SI, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 5 es SI debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejora en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 1 y 10 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 10.000Kg durante la jornada habitual.		X
2	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 10 y 20 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 6.000Kg durante la jornada habitual.		X
3	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.	X	
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*



 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023

Hoja Nº: 10

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosechador	<b>Tarea Nº</b>	2

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.	X	
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.	X	
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja Nº: 11

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14 km 256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Quinta	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Cosecha	
<b>Tarea analizada</b>	Traslado y volcado en Binera	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	19/4/2016			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se efectuará capacitación.
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación.
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación.
N°	Medidas Correctivas y Preventivas Especificas (Administrativas y de Ingeniería).			Observaciones	
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.			...	
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.			...	
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.			...	
4					
5					
6					
7					
Observaciones		...			

  
 URANGA, Santiago  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
 ZADOYKO, R. Ariel  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja N°: 12

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N° 14 km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Quinta				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Cosecha de frutas	5/5/2022	MODERADO	...	...	...
2	Traslado y bolcado en binera	5/5/2022	MODERADO	...	...	...
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 20-04-2023  
Hoja N°: 13

**NIVEL DE ACTIVIDAD MANUAL**  
**Centrada en mano, muñeca y antebrazo.**

**Fijación de un “valor límite umbral”**

“**Monotareas**”: 4 o más horas diarias.

Se entiende por **monotarea** al conjunto de movimientos similares o esfuerzos repetidos.

**ACTIVIDAD MANUAL**

**Variables únicas:**

- ➔ Nivel de actividad manual (NAM)
- ➔ Fuerza pico normalizada (FPN)

**DESCRIPCIÓN DE LA TAREA:**

Esta tarea se realiza de pie. El operario se posiciona frente a la planta de citrus y efectúa la cosecha de los frutos (naranjas o mandarinas) mediante la utilización de tijeras y las recolecta en un recipiente llamado “Recolector”.









64	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
65	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
66	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
67	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
68	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
69	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
70	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
71	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
72	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
73	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
74	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
75	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
76	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
77	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
78	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
79	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
80	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
81	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
82	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
83	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
84	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
85	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
86	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
87	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
88	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
89	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
90	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
89	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
90	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
91	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
92	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
93	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
94	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Sostiene las dos frutas	1	2
95	Sostiene la tijera	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
96	Sostiene la tijera	1	Sostiene las dos frutas	1	2
97	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
98	Sostiene la tijera	1	Sostiene las dos frutas	1	2
99	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
100	Sostiene la tijera	1	Sostiene las dos frutas	1	2
101	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
102	Sostiene la tijera	1	Sostiene las dos frutas	1	2
103	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
104	Sostiene la tijera	1	Sostiene las dos frutas	1	2
105	Posiciona la tijera, corta y cosecha dos mandarinas	1	Deposita las frutas en el recolector	1	2
106	Sostiene la tijera	1	Descansa	0	2
107	Guarda tijera	1	Descansa	0	2
108	Toma el recolector y vuelca en bin	1	Toma el recolector y vuelca en bin	1	2
109	Posiciona el recolector para iniciar para retomar la cosecha	1	Posiciona el recolector para iniciar para retomar la cosecha	1	2
<b>MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO DERECHA</b>			<b>MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO IZQUIERDA</b>	<b>105</b>	
<b>DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)</b>			<b>DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)</b>	<b>192</b>	<b>218</b>
<b>TOTAL DE MOVIMIENTOS</b>			<b>TOTAL DE MOVIMIENTOS</b>	<b>109</b>	

**Tiempo de trabajo cíclico en el turno: 80,0 %**

## Análisis de movimientos, tiempos y esfuerzos

**Tarea:** Cosecha de un recolector con mandarinas Ukitzu

Para la mano IZQUIERDA se contaron 109 movimientos por ciclo de 216 segundos (de los cuales 105 con esfuerzo en 192 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $192 \text{ seg.} / 216 \text{ seg.} \times 100 = 88 \%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (80 %) resultando **70,5%**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $105 \text{ esf.} / 216 \text{ seg.} = 0,48 \text{ seg/esfuerzo}$  (se adopta 0,5)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 5**

\*Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **3**

**ZONA DE CONTROL**

Es decir, según la figura 1, la mano izquierda se encuentra dentro de la ZONA DE CONTROL.

**TABLA 1: NAM**

**NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)**

**TABLA 1**

Frecuencia (esfuerzos/s)	Periodo (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
<b>0,5</b>	2,0	3	4	5	<b>5</b>	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

**NOTAS:**

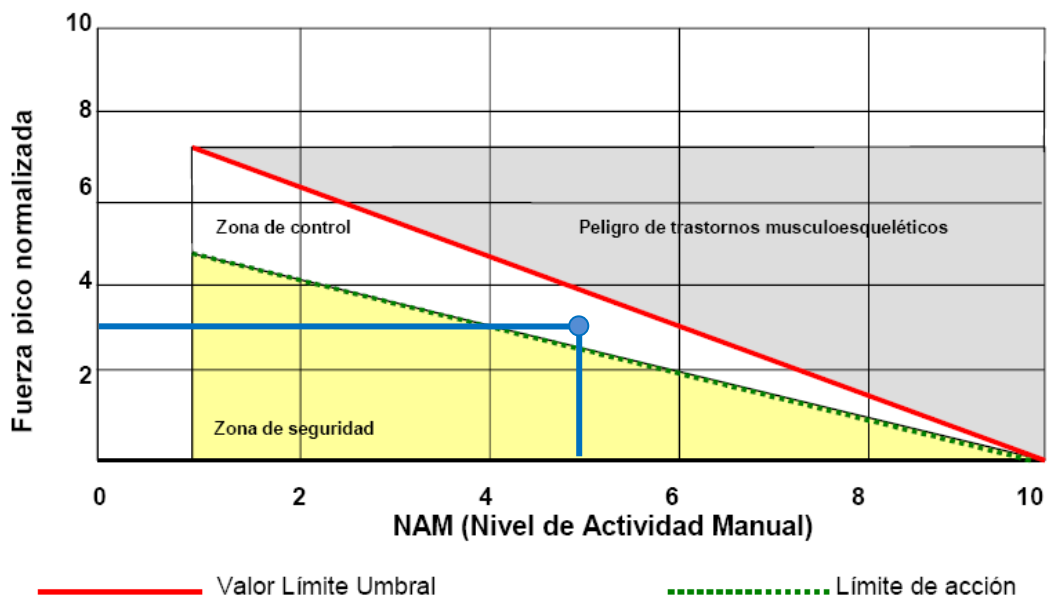
1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

# ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

## EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
**VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL**

Para la mano DERECHA se contaron 109 movimientos por ciclo de 216 segundos (de los cuales 109 con esfuerzo en 218 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $218 \text{ seg.} / 216 \text{ seg.} \times 100 = 100\%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (80%) resultando **80%**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $109 \text{ esf.} / 216 \text{ seg.} = 0,5 \text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta 0,5)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 5**

Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **3**

**\*ZONA DE CONTROL**

**TABLA 1: NAM**

**NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)**

**TABLA 1**

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

**NOTAS:**

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

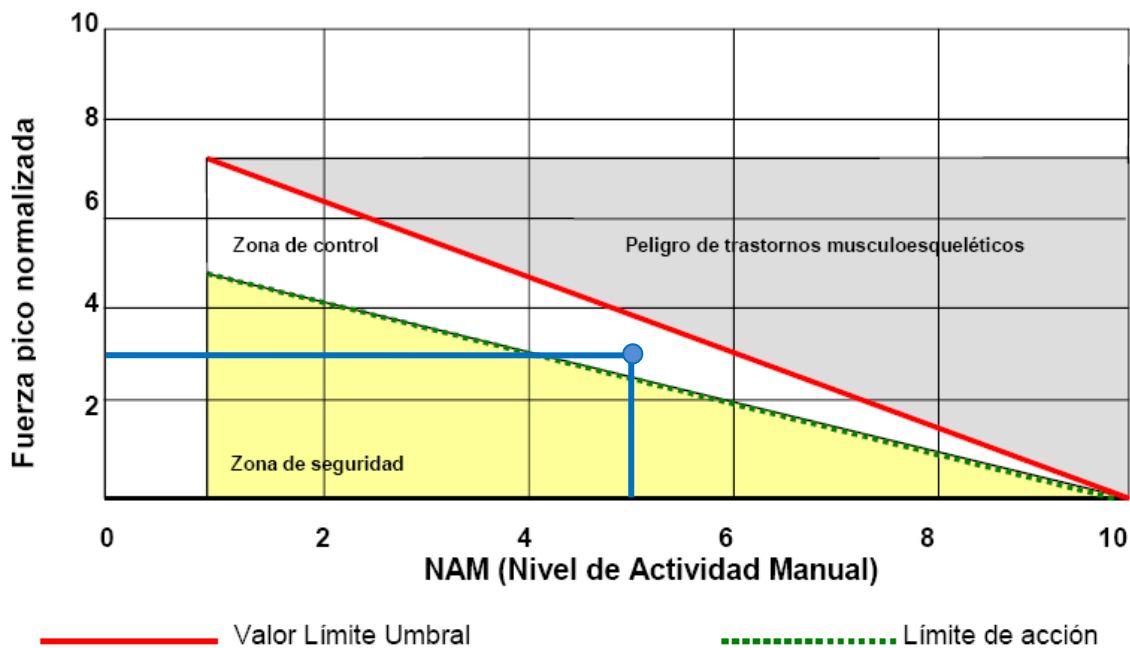
**FUERZA PICO DE LA MANO:**

# ESCALA DE BORG

**Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.**

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

## EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
**VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL**

## Conclusión:

En la tarea analizada, se determina que ambas manos se encuentran en la condición de trabajo calificada dentro de la “ZONA DE CONTROL”. Por lo tanto se recomienda:

- Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME y las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, y/o posturas forzadas.
- Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exigir a los trabajadores efectuar esta rutina.

  
URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

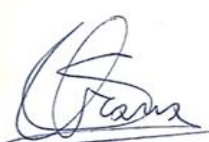
<b>Razón Social</b>	Cocico S.A.	<b>CUIT</b>	30715508363	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N° 14km256	<b>Provincia</b>	ENTRE RÍOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>			
<b>Puesto de Trabajo</b>	Descartador				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>		NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> <small>(Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)</small>					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	---	


*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	Descarte de frutas						
A Levantamiento y descenso	...			...	...		
B Empuje/arrastre	...			...	...		
C Transporte	...			...	...		
D Bipedestación	X			8	Medio		
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	X			8	Medio		
F Postura Forzada	X			8	Alto		
G Vibraciones	...			...	...		
H Confort Térmico	...			...	...		
I Estrés de contacto	...			...	...		

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador

  
URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/22  
Hoja N°: 1

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Descartador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.D: BIPEDESTACION**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El puesto de trabaja se desarrolla en posición de pie, sin posibilidad de sentarse, durante 2 horas seguidas o más.	X	

*Si la respuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es SI, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 3 horas seguidas o más, sin posibilidades de sentarse con escasa deambulaci3n (caminando no más de 100 metros/hora).	X	
2	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 2 horas seguida o más, sin posibilidad de sentarse ni desplazarse o con escasa deambulaci3n, levantando y/o transportando cargas > 2Kg.		X
3	Trabajos efectuados con bipedestaci3n prolongada en ambientes donde la temperatura y la humedad del aire sobrepasan los límites legalmente admisibles y que demandan actividad física.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestaci3n temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resoluci3n.		X

*Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluaci3n de Riesgos.*

Firma del Empleador



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/22

Hoja Nº: 02



**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Quinta	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Descartador	Tarea Nº	

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	X	

*Si la respuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es SI, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo	X	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		X
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es SI, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

<b>Escala de Borg</b>	• Ausencia de esfuerzo	0
	• Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
	• Esfuerzo muy débil	1
	• Esfuerzo débil / ligero	2
	• Esfuerzo moderado / regular	3
	• Esfuerzo algo fuerte	4
	• Esfuerzo fuerte	5 y 6
	• Esfuerzo muy fuerte	7,8 y9
• Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)	10	

Firma del Empleador

  
URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/22  
Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	2
<b>Puesto de Trabajo</b>	Descartador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		X
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		X
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.	X	
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es SI, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/22  
Hoja N°: 04

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14KM 256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Quinta	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Descartador	
<b>Tarea analizada</b>	Clasificación de frutas	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1	5/5/2022	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.		X	Se efectuará informacion
2		Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación
3		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación
N°	Medidas Correctivas y Preventivas Especificas (Administrativas y de Ingeniería).			Observaciones	
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.			...	
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.			...	
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.			...	
4					
5					
Observaciones		...			

  
 URANGA, Santiago  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
 ZADOYKO, R. Ariel  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/22  
Hoja N°: 05

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta nacional N° 14km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Descartador				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Descartador	5/5/2022	Moderado	...	...	...
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

  
URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/22  
Hoja N°: 06

## NIVEL DE ACTIVIDAD MANUAL

### Centrada en mano, muñeca y antebrazo.

#### Fijación de un “valor límite umbral”

“**Monotareas**”: 4 o más horas diarias.

Se entiende por **monotarea** al conjunto de movimientos similares o esfuerzos repetidos.

#### ACTIVIDAD MANUAL

Variables únicas:

- Nivel de actividad manual (NAM)
- Fuerza pico normalizada (FPN)

#### DESCRIPCIÓN DE LA TAREA:

Personal que se encarga de seleccionar las frutas que vuelcan los cosechadores, separando en un bin todos los cítricos con marcas, rotas o con algún defecto. El operario utiliza guantes moteados, zapatos y ropa de grafa en este caso.



## Secuencia de Acciones: Personal encargado del descarte del cítrico sobre la binera.

Acción N°	Mano derecha		Mano izquierda		Tiempo (seg.)
1	Se sube sobre la binera.	0	se agarra de la binera	1	2
2	Toma una fruta	1	toma una fruta	1	2
3	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
4	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
5	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
6	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
7	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
8	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
9	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
10	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
11	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
12	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
13	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
14	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
15	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
16	Descansa.	0	Descansa.	0	6
17	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
18	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
19	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
20	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
21	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
22	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
23	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
24	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
25	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
26	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
27	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
28	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
29	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
30	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
31	Descansa.	0	Descansa	0	6
32	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
33	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
34	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
35	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2

36	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
37	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
38	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
39	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
40	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
41	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
42	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
43	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
44	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
45	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
46	Descansa	0	Descansa	0	6
47	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
48	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
49	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
50	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
51	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
52	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
53	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
54	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
55	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
56	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
57	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
58	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
59	Toma una fruta	1	Toma una fruta	1	2
60	La coloca en un bin	1	La coloca en un bin	1	2
MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO DERECHA		56	MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO IZQUIERDA	57	135
DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)		79	DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)	78	
TOTAL DE MOVIMIENTOS		60	TOTAL DE MOVIMIENTOS	60	
Tiempo de trabajo cíclico en el turno:		80%			

Para la mano DERECHA se contaron 60 movimientos por ciclo de 135 segundos (de los cuales 56 con esfuerzo en 79 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $79 \text{ seg.} / 135 \text{ seg.} \times 100 = 58\%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (80%) resultando **46,8%**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $56 \text{ esf.} / 135 \text{ seg.} = 0,41 \text{ seg/esfuerzo}$  (se adopta 0,5)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 5**

\*Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **2**

**ZONA DE SEGURIDAD**

## TABLA 1: NAM

NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

### NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

## FUERZA PICO DE LA MANO:

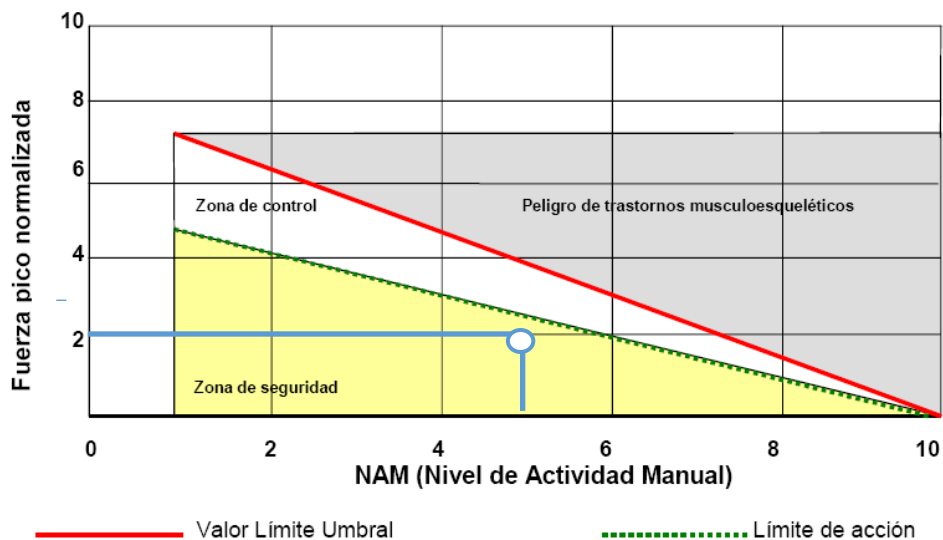
# ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10



## EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Para la mano IZQUIERDA se contaron 60 movimientos por ciclo de 135 segundos (de los cuales 57 con esfuerzo en 78 segundos), resultando:

- Ciclo de ocupación:  $78 \text{ seg.} / 135 \text{ seg.} \times 100 = 57\%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (80%) resultando **46,2%**
- Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $57 \text{ esf.} / 135 \text{ seg.} = 0,42 \text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta 0,5)
- NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 5**
- Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **2**

**ZONA DE SEGURIDAD**

**TABLA 1: NAM**

**NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)**

**TABLA 1**

Frecuencia (esfuerzos/s)	Periodo (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

NOTAS:

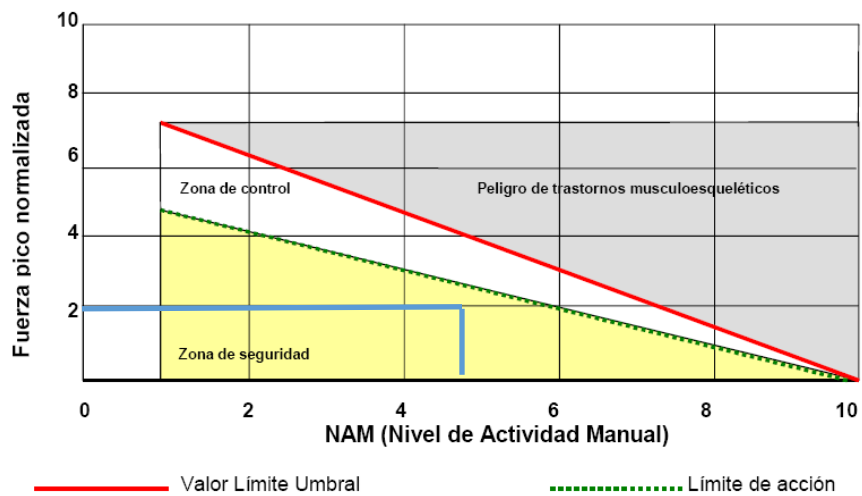
1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

## ESCALA DE BORG

**Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.**

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

## Evaluación



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

En ambas manos se está actualmente en una condición de trabajo calificada en “ZONA DE SEGURIDAD”, por lo tanto no existe riesgo de contraer trastornos músculo esquelético.

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cocico S.A:	<b>CUIT</b>	30715508636	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14km 256	<b>Provincia</b>	ENTRE RIOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>		1	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Tractorista				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>	SI	NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	---	

*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	<b>Operación de tractor</b>	...	...		...		
A Levantamiento y descenso	...	...	...	...	...	...	
B Empuje/arrastre	...	...	...	...	...	...	
C Transporte	...	...	...	...	...	...	
D Bipedestación	...	...	...	...	...	...	
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	X	...	...	8	Tolerable	...	
F Postura Forzada	X	...	...	8	Moderado	...	
G Vibraciones	X	...	...	8	SM	...	
H Confort Térmico	...	...	...	...	...	...	
I Estrés de contacto	...	...	...	...	...	...	

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 01

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Tractorista	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).		X

*Si la respuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es SI, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*


Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo		X
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		X
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es SI, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Escala de Borg		
• Ausencia de esfuerzo		0
• Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible		0,5
• Esfuerzo muy débil		1
• Esfuerzo débil / ligero		2
• Esfuerzo moderado / regular		3
• Esfuerzo algo fuerte		4
• Esfuerzo fuerte		5 y 6
• Esfuerzo muy fuerte		7,8 y9
• Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)		10

Firma del Empleador

  
 URANGA, Santiago  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
 ZADOYKO, R. Ariel  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05-05-2022  
Hoja Nº: 02

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Quinta	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Tractorista	Tarea Nº	1

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).		X

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		X
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		X
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05-05-2022

Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Quinta	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Tractorista	<b>Tarea Nº</b>	1

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Trabajar con herramientas que producen vibraciones (martillo neumático, perforadora, desatornilladores, pulidoras, esmeriladoras, otros).		X
2	Sujetar piezas con las manos mientras estas son mecanizadas.		X
3	Sujetar palancas, volantes, etc. Que transmitan vibraciones.		X

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la Tabla I, de la parte correspondiente a Vibración (segmental), mano-brazo, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.		X
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

**2.G: VIBRACIONES CUERPO ENTERO (entre 1 y 80Hz)**



*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Conducir vehículos industriales, camiones máquinas agrícolas, transporte público y otros.	X	
2	Trabajar próximo a maquinarias generadoras de impacto.		X

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la parte correspondiente a Vibración Cuerpo Entero, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.		SM
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05-05-2022

Hoja Nº: 04

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nación °14km 256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Quinta	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Tractorista	
<b>Tarea analizada</b>	conducción de tractor	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	05/05/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se informará al personal y se dejará constancia de dicha capacitación.
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitación a coordinar con encargada del personal.
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitación a coordinar con encargada del personal.
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	Diseñar afiches y folletos con rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos con aporte de profesionales en la materia.
4		
5		
6		
7		

Observaciones ...



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05-05-2022  
Hoja N°: 05



**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta nacional N°14km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Quinta				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Tractorista	05/05/2022	Moderado	...	...	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05-05-2022  
Hoja N°: 06

Firma del Empleador

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cocico	<b>CUIT</b>	30715508636	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta naciona N°14km 256	<b>Provincia</b>	ENTRE RIOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>		1	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Autoelevadorista				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>		NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	---	


*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	OPERACIÓN DE AUTOELEVADOR		...				
A Levantamiento y descenso	...	...	...	...	...	...	...
B Empuje/arrastre	...	...	...	...	...	...	...
C Transporte	...	...	...	...	...	...	...
D Bipedestación	...	...	...	...	...	...	...
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	X	...	...	8	Tolerable	...	...
F Postura Forzada	X	...	...	...	Tolerable	...	...
G Vibraciones	X	...	...	8	SM	...	...
H Confort Térmico	...	...	...	...	...	...	...
I Estrés de contacto	...	...	...	...	...	...	...

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador

  
 URANGA, Santiago  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
 ZADOYKO, R. Ariel  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
 Hoja N°: 01

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Autoelevadorista	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	X	

*Si la respuesta es NO, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es SI, continuar con el Paso 2.*


*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*


Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo	X	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		X
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son NO se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es SI, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es SI, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Escala de Borg	Ausencia de esfuerzo	0
	• Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
	• <b>Esfuerzo muy débil</b>	<b>1</b>
	• Esfuerzo débil / ligero	2
	• Esfuerzo moderado / regular	3
	• Esfuerzo algo fuerte	4
	• Esfuerzo fuerte	5 y 6
	• Esfuerzo muy fuerte	7,8 y 9
	• Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)	10

Firma del Empleador

  
 URANGA, Santiago  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
 ZABOYKO, R. Ariel  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 02

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Autoelevadorista	Tarea Nº	1

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	


*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		X
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		X
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Firma del Empleador

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	--

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Autoelevadorista	<b>Tarea Nº</b>	1

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Trabajar con herramientas que producen vibraciones (martillo neumático, perforadora, desatornilladores, pulidoras, esmeriladoras, otros).		X
2	Sujetar piezas con las manos mientras estas son mecanizadas.		X
3	Sujetar palancas, volantes, etc. Que transmitan vibraciones.		X

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la Tabla I, de la parte correspondiente a Vibración (segmental), mano-brazo, del Anexo V, Resolución MTEySS Nº 295/03.		X
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

**2.G: VIBRACIONES CUERPO ENTERO (entre 1 y 80Hz)**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Conducir vehículos industriales, camiones máquinas agrícolas, transporte público y otros.	X	
2	Trabajar próximo a maquinarias generadoras de impacto.		X

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la parte correspondiente a Vibración Cuerpo Entero, del Anexo V, Resolución MTEySS Nº 295/03.		X
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 04

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14km256
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque
<b>Puesto de Trabajo</b>	Autoelevadorista
<b>Tarea analizada</b>	Operación de Autoelevador

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	05/05/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se informará al personal y se dejará constancia de dicha capacitación.
2	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitacion a coordinar con encargada del personal.
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitacion a coordinar con encargada del personal.
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	Diseñar afiches y folletos con rutinas de relajacion muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos con aporte de profesionales en la materia.
4		
5		
6		
7		

Observaciones

  
**URANGA, Santiago**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 5

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta nacional N°14 km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Autoelevadorista	05/05/2022	Tolerable	...	...	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 6

Firma del Empleador

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**


<b>Razón Social</b>	Cocico S.A.	<b>CUIT</b>	30715508636	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km256	<b>Provincia</b>	ENTRE RÍOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>N° de Trabajadores</b>		6	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Volcador				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>		SI NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)	Se adjuntado listado de los trabajadores				
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	Muñecas y brazos	

*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*


Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	Traslado de bin con la zorra	volcado del bin .					
A Levantamiento y descenso	...	...	...				
B Empuje/arrastre	X	X	...	7 hs	Tolerable	Tolerable	...
C Transporte	...	...	...		...	...	...
D Bipedestación	...	...	...				
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	...	...	...				
F Postura Forzada	...	...	...	...	...	...	...
G Vibraciones	...	...	...	...	...	...	...
H Confort Térmico	...	...	...	...	...	...	...
I Estrés de contacto	...	...	...	...	...	...	...

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 01



**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Volcador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.B: EMPUJE Y ARRASTRE MANUAL DE CARGA**

*PASO 1: Identificar si en puesto de trabajo:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Se realizan diariamente tareas cíclicas, con una frecuencia $\geq 1$ movimiento por jornada (si son esporádicas, consignar NO).	X	
2	El trabajador se desplaza empujando y/o arrastrando manualmente un objeto recorriendo una distancia mayor a los 60 metros.		X
3	En el puesto de trabajo se empujan o arrastran cíclicamente objetos (bolsones, cajas, muebles, maquinas, etc.), cuyo esfuerzo medido con dinamómetro supera los 34Kg/f.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejora en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Para empujar el objeto rodante se requiere un esfuerzo inicial medido con dinamómetro $\geq 12$ Kg/f para hombres o 10Kg/f para mujeres.	/	
2	Para arrastrar el objeto rodante se requiere un esfuerzo inicial medido con dinamómetro $\geq 10$ Kg/f para hombres o mujeres.		
3	El objeto rodante es empujado y/o arrastrado con dificultad (la superficie de deslizamiento es despareja, hay rampas que subir o bajar, hay roturas u obstáculos en el recorrido, ruedas en mal estado, mal diseño del asa, etc.).		
4	El objeto rodante no puede ser empujado y/o arrastrado con ambas manos, y en caso que lo permita, el apoyo de las manos se encuentra a una altura incomoda (por encima del pecho o por debajo de la cintura).		
5	En el movimiento de empujar y/o arrastrar, el esfuerzo inicial requerido se mantiene significativamente una vez puesto en movimiento el objeto (se produce atascamiento de las ruedas, tirones o falta de deslizamiento uniforme).		
6	El trabajador empuja o arrastra el objeto rodante asiéndolo con una sola mano.		
7	El trabajador presente alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 02

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Volcador	
<b>Tarea analizada</b>	Traslado de bin con la zorra	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1	11/07/2022	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.		X	Se efectuará capacitación
2		Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación
3		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exigir a los trabajadores efectuar esta rutina. Efectuar rotación del puesto de trabajo dentro del sector.	...
4		
5		
6		
7		
Observaciones	...	

  
**URANGA, Santiago**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N° 14 km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque / volcador				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Traslado de bin con la zorra	05/05/2022	Tolerable		...	
2					...	
3					...	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 04

Firma del Empleador

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Volcador	<b>Tarea Nº</b>	2

**2.B: EMPUJE Y ARRASTRE MANUAL DE CARGA**

*PASO 1: Identificar si en puesto de trabajo:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Se realizan diariamente tareas cíclicas, con una frecuencia $\geq 1$ movimiento por jornada (si son esporádicas, consignar NO).	X	
2	El trabajador se desplaza empujando y/o arrastrando manualmente un objeto recorriendo una distancia mayor a los 60 metros.		X
3	En el puesto de trabajo se empujan o arrastran cíclicamente objetos (bolsones, cajas, muebles, maquinas, etc.), cuyo esfuerzo medido con dinamómetro supera los 34Kg/f.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejora en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Para empujar el objeto rodante se requiere un esfuerzo inicial medido con dinamómetro $\geq 12$ Kg/f para hombres o 10Kg/f para mujeres.		X
2	Para arrastrar el objeto rodante se requiere un esfuerzo inicial medido con dinamómetro $\geq 10$ Kg/f para hombres o mujeres.		X
3	El objeto rodante es empujado y/o arrastrado con dificultad (la superficie de deslizamiento es despareja, hay rampas que subir o bajar, hay roturas u obstáculos en el recorrido, ruedas en mal estado, mal diseño del asa, etc.).		X
4	El objeto rodante no puede ser empujado y/o arrastrado con ambas manos, y en caso que lo permita, el apoyo de las manos se encuentra a una altura incomoda (por encima del pecho o por debajo de la cintura).		X
5	En el movimiento de empujar y/o arrastrar, el esfuerzo inicial requerido se mantiene significativamente una vez puesto en movimiento el objeto (se produce atascamiento de las ruedas, tirones o falta de deslizamiento uniforme).		X
6	El trabajador empuja o arrastra el objeto rodante asiéndolo con una sola mano.		X
7	El trabajador presente alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 05

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14 km 256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	volcador	
<b>Tarea analizada</b>	volcado del bin	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	05/05/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se efectuará capacitación
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina. Efectuar rotación del puesto de trabajo dentro del sector.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones ...


  
URANGA, Santiago      ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo      Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 06

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N°14 Km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque /volcador				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Traslado de bin con la zorra	051/05/2022	Tolerable	...	...	
2	Volcado de bin.	05/05/2022	Tolerable	...	...	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOVKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 07

Firma del Empleador

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cocico S.A.	<b>CUIT</b>	30715508696	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N° 14km256	<b>Provincia</b>	ENTRE RÍOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>N° de Trabajadores</b>			
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mesa de seleccion				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>		NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	---	

*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	CLASIFICACIÓN						
A Levantamiento y descenso	...			...	...		
B Empuje/arrastre	...			...	...		
C Transporte	...			...	...		
D Bipedestación	X			8hs	Moderado		
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	X			8 hs	Moderado		
F Postura Forzada	...			...	...		
G Vibraciones	...			...	...		
H Confort Térmico	...			...	...		
I Estrés de contacto	...			...	...		

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 1

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	MESA DE CLASIFICACIÓN	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	CLASIFICADORA	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.D: BIPEDESTACION**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El puesto de trabaja se desarrolla en posición de pie, sin posibilidad de sentarse, durante 2 horas seguidas o más.	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 3 horas seguidas o más, sin posibilidades de sentarse con escasa deambulación (caminando no más de 100 metros/hora).	X	
2	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 2 horas seguida o más, sin posibilidad de sentarse ni desplazarse o con escasa deambulación, levantando y/o transportando cargas > 2Kg.		X
3	Trabajos efectuados con bipedestación prolongada en ambientes donde la temperatura y la humedad del aire sobrepasan los límites legalmente admisibles y que demandan actividad física.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 02



**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Mesa de seleccion	Tarea N°	1

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

N°	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	X	


Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

N°	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo	X	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		X
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.

Escala de Borg	Ausencia de esfuerzo	0
	• Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
	• Esfuerzo muy débil	1
	• <b>Esfuerzo débil / ligero</b>	<b>2</b>
	• Esfuerzo moderado / regular	3
	• Esfuerzo algo fuerte	4
	• Esfuerzo fuerte	5 y 6
	• Esfuerzo muy fuerte	7,8 y9
	• Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)	10

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Empleador

Firma del responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico SA.	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mesa de Selección	
<b>Tarea analizada</b>	Selección	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1	05/05/2022	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.		x	Se efectuará capacitación
2		Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación
3		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones ...


  
URANGA, Santiago      ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo      Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 04

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N°14 km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Mesa de seleccion	11/07/2022	Moderado		...	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 05

**NIVEL DE ACTIVIDAD MANUAL**  
**Centrada en mano, muñeca y antebrazo.**

**Fijación de un “valor límite umbral”**

“**Monotareas**”: 4 o más horas diarias.

Se entiende por **monotarea** al conjunto de movimientos similares o esfuerzos repetidos.

**ACTIVIDAD MANUAL**

**Variables únicas:**

- **Nivel de actividad manual (NAM)**
- **Fuerza pico normalizada (FPN)**

**DESCRIPCIÓN DE LA TAREA:**

La operatividad de este proceso consta con el personal que se ubica sobre el borde de la mesa de trabajo donde se encuentran los rodillos (cinta de transportadora o línea de trabajo) que hacen que se muevan los cítricos. Este puesto cuenta con dos etapas muy marcadas, en la primera etapa el personal descarta la fruta que no cumple con los estándares necesarios para su comercialización, esto va a depender para donde va a ir a parar la mercadería; en esta instancia se retira la fruta fea o de tamaño pequeño, o de mal aspecto, etc.

La segunda mesa de selección es más rigurosa y separa la fruta que pasó por alto en la primera instancia. El peso de cada fruta varía entre los 100 y 250 gramos.



**Secuencia de Acciones: CLASIFICACION DE FRUTAS CITRICAS EN CINTA EN LINEA DE TRABAJO**

Accion Nº	Mano derecha		Mano izquierda		Tiempo (seg.)
1	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
2	Descansa	0	Descansa	0	2
3	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
4	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
5	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
6	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
7	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
8	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Descansa	0	2
9	Descansa	0	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
10	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
11	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
12	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
13	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
14	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Descansa	0	2
15	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
16	Descansa	0	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
17	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
18	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
19	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
20	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Descansa	0	2
21	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
22	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
23	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
24	Descansa	0	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
25	Toma una fruta y la deposita en descarga cinta inferior	1	Descansa	0	2
26	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
27	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
28	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
29	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Descansa	0	2
30	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	Toma dos frutas y la deposita en descarga cinta inferior	1	2
	MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO DERECHA	26	MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO IZQUIERDA	24	60
	DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)	52	DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)	48	
	TOTAL DE MOVIMIENTOS	26	TOTAL DE MOVIMIENTOS	24	
Tiempo de trabajo cíclico en el turno:		85,0	%		

Para la mano IZQUIERDA se contaron 24 movimientos por ciclo de 60 segundos (de los cuales 24 con esfuerzo en 48 segundos), resultando:

- Ciclo de ocupación:  $48\text{seg.} / 60\text{ seg.} \times 100 = 80\%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (,85%) resultando **68%**
- Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo=  $24\text{ esf.} / 60\text{ seg.} = 0,40\text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta **0,5**)
- NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 5**
- Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **3**

Es decir, según la tabla de evaluación que se muestra a continuación, la mano izquierda a se encuentra dentro de **"ZONA DE CONTROL"**.

## TABLA 1: NAM

NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

### NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

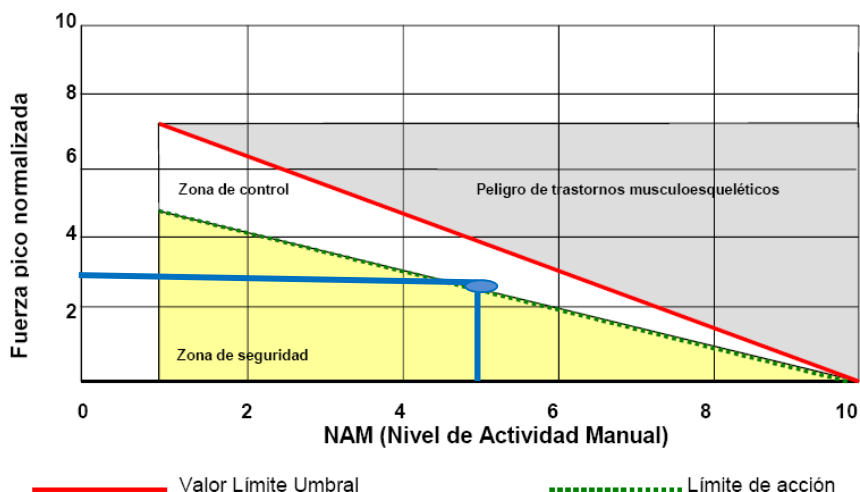
## FUERZA PICO DE LA MANO:

# ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

## EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Para la mano DERECHA se contaron 26 movimientos por ciclo de 60 segundos (de los cuales 26 con esfuerzo en 52 segundos), resultando:

- Ciclo de ocupación:  $52 \text{ seg.} / 60 \text{ seg.} \times 100 = 87\%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (85%) resultando **73,7%**
  - Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $26 \text{ esf.} / 60 \text{ seg.} = 0,43 \text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta **0,5**)
  - NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 5**
- Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **3**

Es decir, según la tabla de evaluación que se muestra a continuación, la mano derecha se encuentra dentro del **"ZONA DE CONTROL"**.

**TABLA 1: NAM**

NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	<b>60-80</b>	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
<b>0,25</b>	4,0	2	2	3	-	-
<b>0,5</b>	2,0	3	4	5	<b>5</b>	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

**NOTAS:**

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

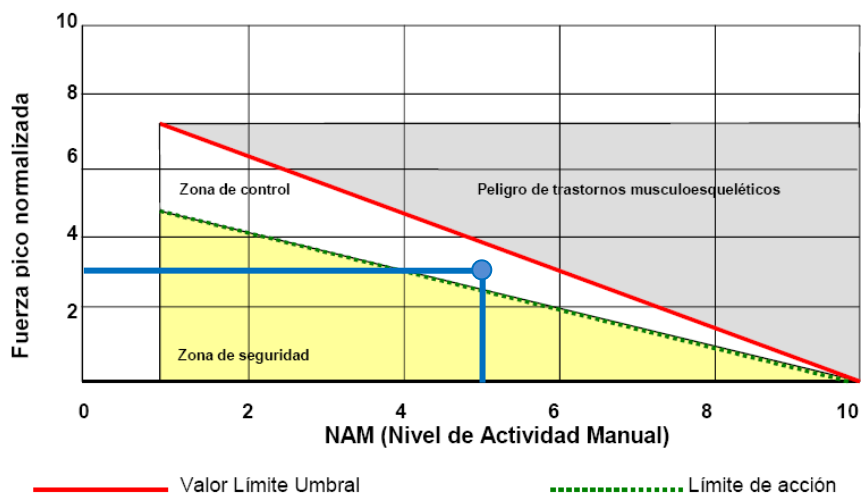
## FUERZA PICO DE LA MANO:

# ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
<b>Esfuerzo moderado / regular</b>	<b>3</b>
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
<b>Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)</b>	<b>10</b>

## EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

## Conclusión:

En la tarea analizada, se determina que ambas manos, se encuentran en la condición de trabajo calificada dentro de la "ZONA DE CONTROL". Por lo tanto, se recomienda:

- Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME y las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, y/o posturas forzadas.
- Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exigir a los trabajadores efectuar esta rutina.



**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cocico S.A.	<b>CUIT</b>	30715508636	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km 256	<b>Provincia</b>			
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>			
<b>Puesto de Trabajo</b>	Embalador				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>	SI	NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	---	

*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo	
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2
	Embalar cajas con fruta	Transportar cajas llenas hasta riel				
A Levantamiento y descenso	...	X		8	...	Moderado
B Empuje/arrastre	...	...		...	...	...
C Transporte	...	X		8	...	Moderado
D Bipedestación	X	...		8	...	...
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	X	...		8	Moderado	...
F Postura Forzada	X	X		8	Moderado	Moderado
G Vibraciones	...	...		...	...	...
H Confort Térmico	...	...		...	...	...
I Estrés de contacto	...	...		...	...	...

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

 <b>URANGA, Santiago</b> Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 <b>ZADOYKO, R. Ariel</b> Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 01

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Embalador	<b>Tarea Nº</b>	1 y 2

**2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2Kg. Y hasta 25Kg.	X	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia $\geq 1$ por hora o $\leq 360$ por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO).	X	
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el Riesgo de la Tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30cm. Sobre la altura del hombro.		X
2	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80cm. Desde el plano sagital.		X
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30° a uno u otro lado (o a ambos), considerados desde el plano sagital.	X	
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Art. 1ª de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 02

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	6
<b>Puesto de Trabajo</b>	Embalador	<b>Tarea Nº</b>	1 y 2
<b>2.C: TRANSPORTE MANUAL DE CARGAS</b>			

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Transportar manualmente cargas de peso superior a 2Kg y hasta 25Kg	X	
2	El trabajador se desplaza sosteniendo manualmente la carga recorriendo una distancia mayor a 1 metro.	X	
3	Realizarla diariamente en forma cíclica (si es esporádica, consignar NO).	X	
4	Se transporta manualmente cargas a una distancia superior a 20 metros.		X
5	Se transporta manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 5 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 5 es **SI** debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejora en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 1 y 10 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 10.000Kg durante la jornada habitual.		X
2	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 10 y 20 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 6.000Kg durante la jornada habitual.		X
3	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se deberealizar con una Evaluación de Riesgos.*

  
**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja Nº: 03

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Embalador	<b>Tarea Nº</b>	1 y 2

**2.D: BIPEDESTACION**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El puesto de trabajo se desarrolla en posición de pie, sin posibilidad de sentarse, durante 2 horas seguidas o más.	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 3 horas seguidas o más, sin posibilidades de sentarse con escasa deambulaci3n (caminando no más de 100 metros/hora).	X	
2	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 2 horas seguida o más, sin posibilidad de sentarse ni desplazarse o con escasa deambulaci3n, levantando y/o transportando cargas > 2Kg.	X	
3	Trabajos efectuados con bipedestaci3n prolongada en ambientes donde la temperatura y la humedad del aire sobrepasan los límites legalmente admisibles y que demandan actividad física.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestaci3n temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resoluci3n.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluaci3n de Riesgos.*



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 04

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Embalador	<b>Tarea Nº</b>	1 y 2

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

**PASO 1:** Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	X	

Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.

**PASO 2:** Determinación del Nivel de Riesgo.

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo	X	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.	X	
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.

Escala de Borg	Ausencia de esfuerzo	0
	• Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
	• Esfuerzo muy débil	1
	• Esfuerzo débil / ligero	2
	• <b>Esfuerzo moderado / regular</b>	<b>3</b>
	• Esfuerzo algo fuerte	4
	• Esfuerzo fuerte	5 y 6
	• Esfuerzo muy fuerte	7,8 y 9
	• Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)	10

Firma del Empleador



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



**ZADOVKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 05

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Embalador	Tarea Nº	1 y 2

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.	X	
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		X
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Firma del Empleador

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	--

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 06

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14 km 256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Embalado de frutas	
<b>Tarea analizada</b>	Embalado de frutas	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1	11/07/2022	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.		X	Se efectuará capacitación.
2		Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación.
3		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación.

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones

  
**URANGA, Santiago**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 07

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N° 14 km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Enbalado de frutas	05/05/2022	Moderado		...	
2	Tranporte de la caja llena hasta el Riel	05/05/2022	Moderado			
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 08

Firma del Empleador



## NIVEL DE ACTIVIDAD MANUAL

Centrada en mano, muñeca y antebrazo.

### Fijación de un “valor límite umbral”

“**Monotareas**”: 4 o más horas diarias.

Se entiende por **monotarea** al conjunto de movimientos similares o esfuerzos repetidos.

### ACTIVIDAD MANUAL

Variables únicas:

\*Nivel de actividad manual (NAM)

\*Fuerza pico normalizada (FPN)

### NIVEL DE ACTIVIDAD MANUAL DE EMBALADOR

Centrada en mano, muñeca y antebrazo.

### DESCRIPCIÓN DE LA TAREA:

La fruta circula en la línea de embalado, las pesadora automática que posee la misma hace que caiga en el contenedor circular al registrar su peso, luego es retirada por el operario y procede a colocarlas en la caja, peso estimado manipulado es de 10/15kg El personal utiliza barbijo, guantes de hilo, gorro y zapatilla en su jornada.



Secuencia de Acciones: Embalado de una caja de mandarinas.

<b>Secuencia de Acciones: Embalado de una caja de naranja</b>					
<b>Acción N°</b>	<b>Mano derecha</b>		<b>Mano izquierda</b>		<b>Tiempo (seg.)</b>
1	Toma una caja vacía	1	Descansa	0	2
2	Toma la caja vacía y la coloca en la mesa de trabajo	1	Toma la caja vacía y la coloca en la bandeja	1	1
3	Dobla el borde doble para poder abrirla bien	1	Sostiene la caja	1	3
4	Controla que este bien	1	Toma la caja desde el borde	1	2
5	Acomoda para que este bien ubicada	1	Acomoda la tapa a un lado	1	2
6	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
7	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
8	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
9	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
10	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
11	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
12	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
13	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
14	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
15	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	2
16	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
17	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
18	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
19	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
20	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Sostiene las frutas dentro de la caja	1	1
21	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	2
22	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	2
23	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
24	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1

25	Descansa	0	Descansa	0	1
26	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
27	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
28	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
29	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
30	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
31	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	1
32	Descansa	0	Descansa	0	15
33	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
34	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	1
35	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	1
36	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	1
37	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
38	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
39	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
40	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
41	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
42	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	1
43	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	1
44	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
45	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
46	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Envuelve la fruta con papel sulfito	1	1
47	Toma frutas del contenido y la coloca en la caja	1	Ordena y acomoda las frutas dentro de las cajas	1	1

48	Toma la tapa de la caja	1	Descansa	0	1
49	Toma la tapa de la caja	1	Toma la tapa de la caja	1	1
50	Coloca la tapa de la caja	1	Coloca la tapa de la caja	1	4
51	Toma una etiqueta	1	Sostiene la tira de etiquetas	1	1
52	Pega la etiqueta en la caja	1	Descansa	0	1
53	Toma una etiqueta	1	Sostiene la tira de etiquetas	1	1
54	Pega la etiqueta en la caja	1	Descansa	0	1
55	Empuja la caja completa hacia la cinta transportadora inferior	1	Empuja la caja completa hacia la cinta transportadora inferior	1	1
					80
MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO DERECHA		53	MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO IZQUIERDA	49	80
DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)		64	DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)	59	
TOTAL DE MOVIMIENTOS		55	TOTAL DE MOVIMIENTOS	55	
Tiempo de trabajo cíclico en el turno:		88	%		

## EMBALADOR

Para la mano DERECHA se contaron 55 movimientos por ciclo de 80 segundos (de los cuales 53 con esfuerzo en 64 segundos), resultando:

- Ciclo de ocupación:  $64 \text{ seg.} / 80 \text{ seg.} \times 100 = 80,00 \%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (87,5%) resultando 70%

- Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $53 \text{ esf.} / 80 \text{ seg.} = 0,66 \text{ seg/esfuerzo}$  (se adopta 0,5)

- NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta NAM = 5

Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta 3

Es decir, según la tabla de evaluación que se muestra a continuación, la mano izquierda se encuentra dentro de "ZONA DE CONTROL"

TABLA 1: NAM

**NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)**

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Periodo (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

**NOTAS:**

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

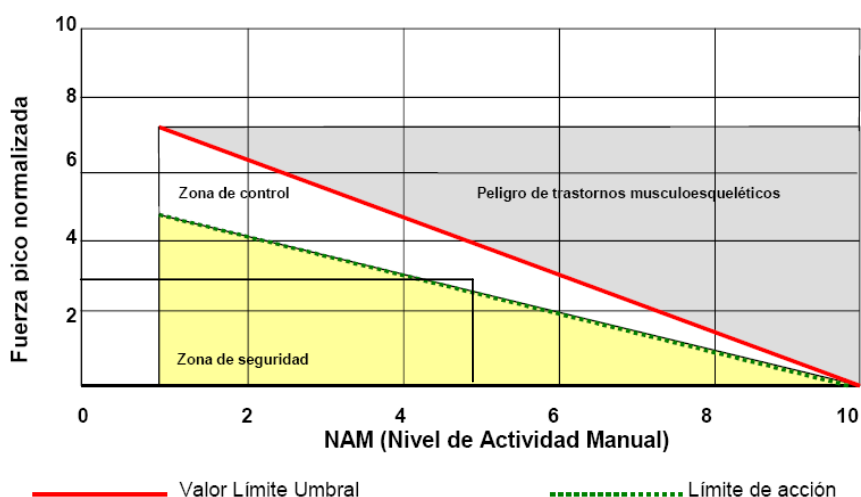
FUERZA PICO DE LA MANO:

## ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Para la mano IZQUIERDA se contaron 55 movimientos por ciclo de 80 segundos (de los cuales 49 con esfuerzo en 59 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $59 \text{ seg.} / 80 \text{ seg.} \times 100 = 73,75 \%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (87,5 %) resultando 64,53 %

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $55 \text{ esf.} / 80 \text{ seg.} = 0,61 \text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta 0,5)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta  $\text{NAM} = 5$

\*Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta 3

Es decir, según la tabla de evaluación que se muestra a continuación, la mano izquierda se encuentra dentro de **“ZONA DE CONTROL”**

TABLA 1: NAM

NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

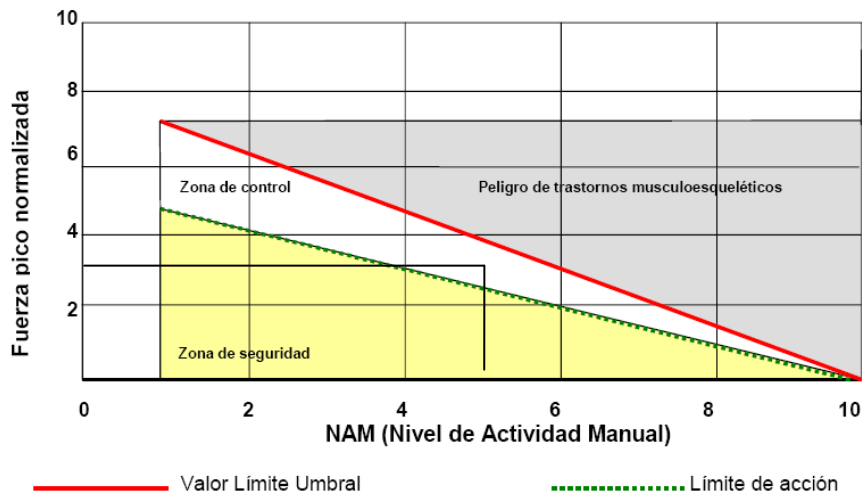
FUERZA PICO DE LA MANO:

## ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Conclusión:

En la tarea analizada, se determina que ambas manos, se encuentran en la condición de trabajo calificada dentro de la “ZONA DE CONTROL”. Por lo tanto, se recomienda:

- Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME y las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, y/o posturas forzadas.
- Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exigir a los trabajadores efectuar esta rutina.

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cicico S.A.	<b>CUIT</b>	30715508636	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km 256	<b>Provincia</b>	ENTRE RIOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque /taller	<b>Nº de Trabajadores</b>			
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>	SI	NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	---	

**PASO 1:** Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	Montajes de rodamientos	Reemplazo de lamparas de alumbrados	Trabajos varios del taller (soldaduras-cortes-amoladoras)				
A Levantamiento y descenso	X	...	X	7	Tolerable	...	Tolerable
B Empuje/arrastre	...	...	...	...	...	...	...
C Transporte	...	...	X	...	...	...	Tolerable
D Bipedestación	...	X	...	7	...	Tolerable	...
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	...	...	...	...	...	...	...
F Postura Forzada	X	X	X	7	Tolerable	Tolerable	Tolerable
G Vibraciones	...	...	...	...	...	...	...
H Confort Térmico	...	...	...	...	...	...	...
I Estrés de contacto	...	X		7	...	Tolerable	

Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.

  
**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 01



**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque / taller	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2Kg. Y hasta 25Kg.	X	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia $\geq 1$ por hora o $\leq 360$ por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO).		X
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el Riesgo de la Tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30cm. Sobre la altura del hombro.		X
2	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80cm. Desde el plano sagital.		X
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30° a uno u otro lado (o a ambos), considerados desde el plano sagital.		X
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Art. 1ª de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

  
**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Sgg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 02

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque/taller	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Mantenimiento	Tarea Nº	1

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		X
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		X
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

  
**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 03

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque/taller	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Mantenimiento	Tarea Nº	1

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Trabajar con herramientas que producen vibraciones (martillo neumático, perforadora, desatornilladores, pulidoras, esmeriladoras, otros).	X	
2	Sujetar piezas con las manos mientras estas son mecanizadas.		X
3	Sujetar palancas, volantes, etc. Que transmitan vibraciones.		X

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la Tabla I, de la parte correspondiente a Vibración (segmental), mano-brazo, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.		X
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

**2.G: VIBRACIONES CUERPO ENTERO (entre 1 y 80Hz)**



*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Conducir vehículos industriales, camiones máquinas agrícolas, transporte público y otros.		X
2	Trabajar próximo a maquinarias generadoras de impacto.		X

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la parte correspondiente a Vibración Cuerpo Entero, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.		X
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 04

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque/taller	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento	
<b>Tarea analizada</b>	Montaje de rodamientos	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	10/08/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se informará al personal y se dejará constancia de dicha capacitación.
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitacion a coordinar con encargada del personal.
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitacion a coordinar con encargada del personal.
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	Diseñar afiches y folletos con rutinas de relajacion muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos con aporte de profesionales en la materia.
4		
5		
6		
7		

Observaciones ...

  
**URANGA, Santiago**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 05

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N°14km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque/mantenimiento				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Montaje de rodamientos	05/05/2022	Tolerable	...	...	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 06

Firma del Empleador

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque/taller	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento	<b>Tarea Nº</b>	2

**2.D: BIPEDESTACION**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El puesto de trabajo se desarrolla en posición de pie, sin posibilidad de sentarse, durante 2 horas seguidas o más.		X

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 3 horas seguidas o más, sin posibilidades de sentarse con escasa deambulaci3n (caminando no más de 100 metros/hora).		X
2	En el puesto se realizan tareas donde se permanece de pie durante 2 horas seguida o más, sin posibilidad de sentarse ni desplazarse o con escasa deambulaci3n, levantando y/o transportando cargas > 2Kg.		X
3	Trabajos efectuados con bipedestaci3n prolongada en ambientes donde la temperatura y la humedad del aire sobrepasan los límites legalmente admisibles y que demandan actividad física.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestaci3n temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resoluci3n.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluaci3n de Riesgos.*

 <b>URANGA, Santiago</b> Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 <b>ZADOYKO, R. Ariel</b> Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja Nº: 07

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque/taller	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Mantenimiento	Tarea Nº	2

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		X
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		X
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 08

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque /taller	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Mantenimiento	Tarea Nº	2

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Trabajar con herramientas que producen vibraciones (martillo neumático, perforadora, desatornilladores, pulidoras, esmeriladoras, otros).	X	
2	Sujetar piezas con las manos mientras estas son mecanizadas.		X
3	Sujetar palancas, volantes, etc. Que transmitan vibraciones.		X

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la Tabla I, de la parte correspondiente a Vibración (segmental), mano-brazo, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.		X
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.

**2.G: VIBRACIONES CUERPO ENTERO (entre 1 y 80Hz)**



PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica de forma habitual: Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Conducir vehículos industriales, camiones máquinas agrícolas, transporte público y otros.		X
2	Trabajar próximo a maquinarias generadoras de impacto.		X

PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El valor de las vibraciones supera los límites establecidos en la parte correspondiente a Vibración Cuerpo Entero, del Anexo V, Resolución MTEySS N° 295/03.		X
2	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 09



**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque/ taller	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento	
<b>Tarea analizada</b>	Reemplazo de lamparas de iluminacion	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	05/05/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se informará al personal y se dejará constancia de dicha capacitación.
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.
N°	Medidas Correctivas y Preventivas Especificas (Administrativas y de Ingeniería).			Observaciones	
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.			Capacitacion a coordinar con encargada del personal.	
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.			Capacitacion a coordinar con encargada del personal.	
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.			Diseñar afiches y folletos con rutinas de relajacion muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos con aporte de profesionales en la materia.	
4					
5					
6					
7					
Observaciones		...			

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 10

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N°14km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque/ Taller				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Montaje de rodamientos	05/05/2022	Tolerable	...	...	
2	Reemplazo de lamparas de iluminacion	05/05/2022	Tolerable			
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

  
URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 11

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque /Taller	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento	<b>Tarea Nº</b>	3

**2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2Kg. Y hasta 25Kg.	X	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia $\geq 1$ por hora o $\leq 360$ por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO).		X
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el Riesgo de la Tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30cm. Sobre la altura del hombro.		X
2	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80cm. Desde el plano sagital.		X
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30° a uno u otro lado (o a ambos), considerados desde el plano sagital.		X
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo	X	
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Art. 1ª de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

Firma del Empleador

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	--

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 12

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque /Taller	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento	<b>Tarea Nº</b>	3

**2.C: TRANSPORTE MANUAL DE CARGAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Transportar manualmente cargas de peso superior a 2Kg y hasta 25Kg		X
2	El trabajador se desplaza sosteniendo manualmente la carga recorriendo una distancia mayor a 1 metro.		X
3	Realizarla diariamente en forma cíclica (si es esporádica, consignar NO).		X
4	Se transporta manualmente cargas a una distancia superior a 20 metros.		X
5	Se transporta manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 5 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 5 es **SI** debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejora en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 1 y 10 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 10.000Kg durante la jornada habitual.		X
2	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 10 y 20 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 6.000Kg durante la jornada habitual.		X
3	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

  
**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja Nº: 13

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque/Taller	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Mantenimiento	Tarea Nº	3

**2.F: POSTURAS FORZADAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		X
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		X
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 14

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico.S.A	<b>Nombre de trabajadores:</b>
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14KM256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque /Mantenimiento	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Mantenimiento	
<b>Tarea analizada</b>	Trajajos Varios, taller,soldaduras,amoladora.	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	05/05/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se informará al personal y se dejará constancia de dicha capacitación.
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se capacitará al personal y se dejará constancia de capacitación.

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitacion a coordinar con encargada del personal.
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos, transporte y/o posturas forzadas.	Capacitacion a coordinar con encargada del personal.
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	Diseñar afiches y folletos con rutinas de relajacion muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos con aporte de profesionales en la materia.
4		
5		
6		
7		

Observaciones

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo



URÁNCA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 15

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico.S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Cocico				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque /taller				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Montaje de rodamientos	05/05/2022	Tolerable	...	...	
2	Reemplazo de lamparas de iluminacion	05/05/2022	Tolerable			
3	Trajajos Varios,soldaduras,amoladora.	05/05/2022	Tolerable			
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 16

Firma del Empleador

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cocico.S.A	<b>CUIT</b>	30715508636	<b>CIU</b>	463140
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km256	<b>Provincia</b>	Entre Rios		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>N° de Trabajadores</b>			
<b>Puesto de Trabajo</b>	Estibador de cajas				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>	SI	NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>		

*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	ESTIBADO CAJAS DE FRUTA						
A Levantamiento y descenso	X			8 hs	Medio		
B Empuje/arrastre	...			...	...		
C Transporte	X			8 hs	Medio		
D Bipedestación	...			...	...		
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	X			8 hs	Medio		
F Postura Forzada	...			...	...		
G Vibraciones	...			...	...		
H Confort Térmico	...			...	...		
I Estrés de contacto	...			...	...		

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 1



**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Estibador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2Kg. Y hasta 25Kg.	X	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia $\geq 1$ por hora o $\leq 360$ por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO).	X	
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el Riesgo de la Tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30cm. Sobre la altura del hombro.		X
2	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80cm. Desde el plano sagital.		X
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30° a uno u otro lado (o a ambos), considerados desde el plano sagital.		X
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Art. 1ª de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	---

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 2

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Estibador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.C: TRANSPORTE MANUAL DE CARGAS**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Transportar manualmente cargas de peso superior a 2Kg y hasta 25Kg	X	
2	El trabajador se desplaza sosteniendo manualmente la carga recorriendo una distancia mayor a 1 metro.	X	
3	Realizarla diariamente en forma cíclica (si es esporádica, consignar NO).	X	
4	Se transporta manualmente cargas a una distancia superior a 20 metros.		X
5	Se transporta manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 5 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 5 es **SI** debe considerarse que el riesgo de la tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejora en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 1 y 10 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 10.000Kg durante la jornada habitual.		X
2	En condiciones habituales de levantamiento el trabajador transporta la carga entre 10 y 20 metros con una masa acumulada (el producto de la masa por la frecuencia), mayor que 6.000Kg durante la jornada habitual.		X
3	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	--

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Estibador	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo	X	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.	X	
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Escala de Borg	Ausencia de esfuerzo	0
	• Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
	• Esfuerzo muy débil	1
	• Esfuerzo débil / ligero	2
	• Esfuerzo moderado / regular	3
	• Esfuerzo algo fuerte	4
	• Esfuerzo fuerte	5 y 6
	• Esfuerzo muy fuerte	7,8 y9
	• Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)	10

  
 URANGA, Santiago  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

  
 ZADOYKO, R. Ariel  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 04

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional 14km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Estibador	
<b>Tarea analizada</b>	Estibado de cajas	


**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	10/08/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se efectuará capacitación
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos y la bipedestación.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos y la bipedestación.	...
3	Continuar con la capacitación a los trabajadores y supervisores sobre levantamiento y transporte manual de cargas y posturas forzadas, para prevenir TME derivados de estas tareas.	...
4	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos, como así también para miembros inferiores. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina.	...
5	Evaluar con el Médico Laboral la necesidad de proveer al personal de fajas lumbares. Capacitar sobre su uso y controlarlo.	...
6		

Observaciones

...

  
URAMA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
ZADOVKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 05

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta nacional N° 14KM256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Estibador	10/08/2020	Medio		...	
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 06

## Estibador

### NIVEL DE ACTIVIDAD MANUAL Centrada en mano, muñeca y antebrazo.

#### Fijación de un “valor límite umbral”

“**Monotareas**”: 4 o más horas diarias.

Se entiende por **monotarea** al conjunto de movimientos similares o esfuerzos repetidos.

#### ACTIVIDAD MANUAL

Variables únicas:

- Nivel de actividad manual (NAM)
- Fuerza pico normalizada (FPN)

#### DESCRIPCIÓN DE LA TAREA:

El trabajador toma la caja finalizada del proceso de embalado y es llevada la misma hacia un pallet, es estibada para luego ser trasladada hacia la cámara mediante el tractor elevador.

El personal utiliza utiliza barbijo, guantes de hilo, gorro y zapatilla en su jornada.



## Secuencia de Acciones: Estibado de 10 cajas en el pallet.

Acción Nº	Mano derecha		Mano izquierda		Tiempo (seg.)
1	Se para frente a la cinta trasportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
2	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
3	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
4	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
5	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
6	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
7	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
8	Descansa.	0	Descansa.	0	6
9	Se para frente a la cinta trasportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
10	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
11	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
12	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
13	Vuelve a tomar la caja y la levanta	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
14	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
15	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
16	Descansa.	0	Descansa.	0	6
17	Se para frente a la cinta trasportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
18	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
19	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
20	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
21	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
22	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
23	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
24	Descansa.	0	Descansa.	0	6
25	Se para frente a la cinta trasportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
26	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
27	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
28	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
29	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
30	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
31	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
32	Descansa.	0	Descansa.	0	6
33	Se para frente a la cinta trasportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
34	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
35	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
36	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
37	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
38	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
39	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2

40	Descansa.	0	Descansa.	0	6
41	Se para frente a la cinta transportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
42	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
43	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
44	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
45	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
46	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
47	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
48	Descansa.	0	Descansa.	0	6
49	Se para frente a la cinta transportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
50	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
51	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
52	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa.	0	6
53	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
54	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
55	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
56	Descansa.	0	Descansa.	0	6
57	Se para frente a la cinta transportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
58	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
59	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
60	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa.	0	6
61	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
62	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
63	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
64	Descansa.	0	Descansa.	0	6
65	Se para frente a la cinta transportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
66	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
67	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
68	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
69	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
70	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
71	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
72	Descansa.	0	Descansa.	0	6
73	Se para frente a la cinta transportadora	1	Toma una caja terminada	1	1
74	Toma la caja	1	Traslada la caja	1	2
75	Etiqueta	1	Toma la caja	1	0,5
76	Controla que este bien adherida la etiqueta	0	Descansa	0	6
77	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	Vuelve a tomar la caja y la levanta.	1	1
78	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	Lleva la caja hasta donde está el pallet.	1	3
79	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	Coloca la caja en su respectivo lugar, siguiendo la traba.	1	2
80	Descansa.	0	Descansa.	0	6
MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO DERECHA		60	MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO IZQUIERDA	60	215
DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)		95	DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)	95	
TOTAL DE MOVIMIENTOS		80	TOTAL DE MOVIMIENTOS	80	

Tiempo de trabajo cíclico en el turno: **87,5** %



## ESTIBADOR

Para la mano DERECHA se contaron 80 movimientos por ciclo de 215 segundos (de los cuales 60 con esfuerzo en 95 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $95 \text{ seg.}/215 \text{ seg.} \times 100 = 44 \%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (87,5%) resultando **38,7%**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $60 \text{ esf.}/215 \text{ seg.} = 0,28 \text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta 0,25)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 2**

Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **3**

**ZONA DE SEGURIDAD**

**TABLA 1: NAM**

**NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)**

**TABLA 1**

Frecuencia (esfuerzos/s)	Periodo (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
<b>0,25</b>	4,0	2	<b>2</b>	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

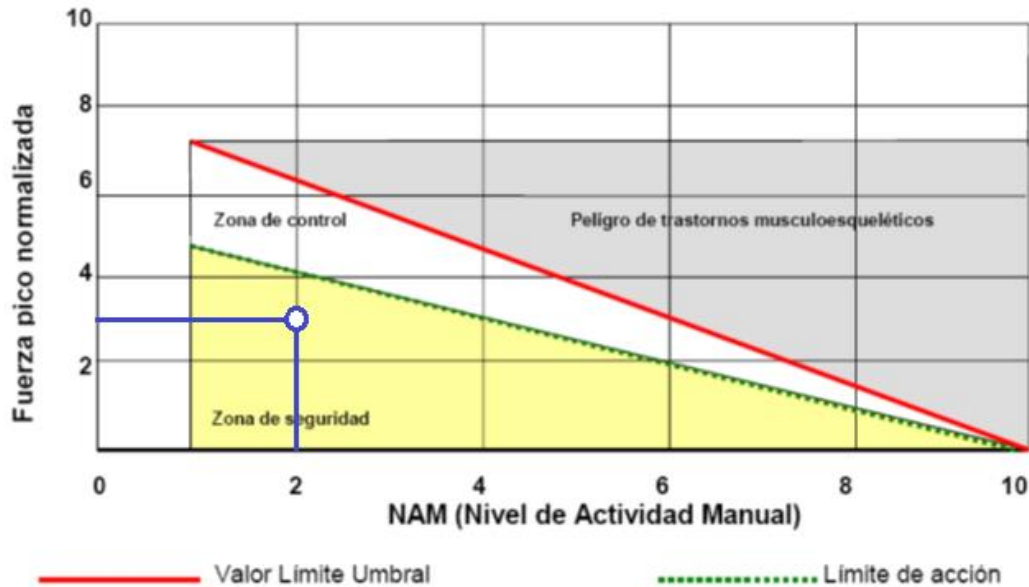
**FUERZA PICO DE LA MANO:**

## **ESCALA DE BORG**

**Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.**

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
<b>Esfuerzo moderado / regular</b>	<b>3</b>
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
<b>Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)</b>	<b>10</b>

## EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Para la mano izquierda se contaron 80 movimientos por ciclo de 215 segundos (de los cuales 60 con esfuerzo en 95 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $95 \text{ seg.} / 215 \text{ seg.} \times 100 = 44 \%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (87,5%) resultando **38,7%**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $60 \text{ esf.} / 215 \text{ seg.} = 0,28 \text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta **0,25**)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 2**

Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **3**

**\*ZONA DE SEGURIDAD**

## TABLA 1: NAM

NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
<b>0,25</b>	4,0	2	<b>2</b>	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

### NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

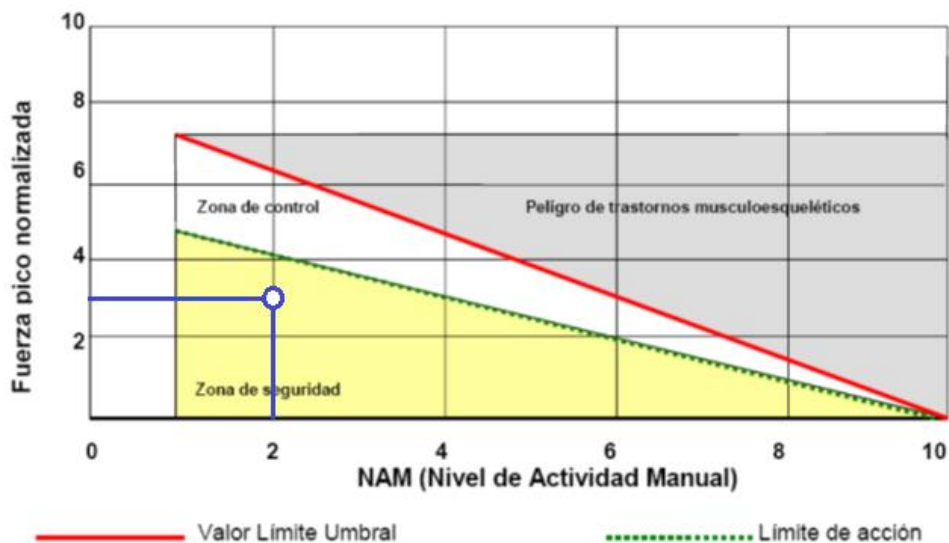
## FUERZA PICO DE LA MANO:

# ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

## EVALUACIÓN:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

## Conclusión:

En ambas manos se está actualmente en una condición de trabajo calificada en "ZONA DE SEGURIDAD", por lo tanto no existe riesgo de contraer trastornos músculo esqueléticos.

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**

<b>Razón Social</b>	Cocico S.A.	<b>CUIT</b>		<b>CIU</b>	
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km256	<b>Provincia</b>	ENTRE RÍOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque		<b>Nº de Trabajadores</b>	2	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Armador de caja				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>	SI	NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)	Se adjuntado listado de los trabajadores				
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	Muñecas y brazos	

riesgos de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.

Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	colocacion de cartones plegados	Retiro las cajas listas y colocar en pallet	...				
A	Levantamiento y descenso	X	X	7hs	Tolerable	Tolerable	...
B	Empuje/arrastre	...	...	...	...	...	...
C	Transporte	...	...	...	...	...	...
D	Bipedestación	...	...	...	...	...	...
E	Movimientos repetitivos de miembros superiores	...	X	7hs	...	Tolerable	...
F	Postura Forzada	...	...	...	...	...	...
G	Vibraciones	...	...	...	...	...	...
H	Confort Térmico	...	...	...	...	...	...
I	Estrés de contacto	...	...	...	...	...	...

ubicación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 01

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque	<b>Nº de Trabajadores</b>	2
<b>Puesto de Trabajo</b>	Armador de caja	<b>Tarea Nº</b>	1

**2.A: LEVANTAMIENTO Y/O DESCENSO MANUAL DE CARGA SIN TRANSPORTE**

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 2Kg. Y hasta 25Kg.	X	
2	Realizar <b>diariamente</b> y en forma <b>cíclica operaciones de levantamiento / descenso</b> con una frecuencia $\geq 1$ por hora o $\leq 360$ por hora (si se realiza de forma esporádica, consignar NO).		X
3	Levantar y/o bajar manualmente cargas de peso superior a 25Kg.		X

*Si todas las respuestas son **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si alguna de las respuestas 1 a 3 es **SI**, continuar con el Paso 2. Si la respuesta 3 es **SI** se considera que el Riesgo de la Tarea es No tolerable, debiendo solicitarse mejoras en tiempo prudencial.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos 30cm. Sobre la altura del hombro.		X
2	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga sobrepasando con sus manos una distancia horizontal mayor de 80cm. Desde el plano sagital.		X
3	Entre la toma y el depósito de la carga, el trabajador gira o inclina la cintura más de 30° a uno u otro lado (o a ambos), considerados desde el plano sagital.		X
4	Las cargas poseen formas irregulares, son difíciles de asir, se deforman o hay movimiento en su interior.		X
5	El trabajador levanta, sostiene y deposita la carga con un solo brazo		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Art. 1ª de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos.*

Firma del Empleador

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 02

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Armador de cajas	
<b>Tarea analizada</b>	Armador de cajas	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1	05/05/2022	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.		X	Se efectuará capacitación
2		Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación
3		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina. Efectuar rotación del puesto de trabajo dentro del sector.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones: ...


  
**URANGA, Santiago**      **ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo      Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 03

**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N° 14 km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque / armador de cajas				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Armador de cajas (Medio automatico)	05/05/2022	Tolerable		...	
2	Retirar cajas armadas	05/05/2022	Tolerable		...	
3	Colocar las cajas en un palet	05/05/2022	Tolerable		...	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 04

Firma del Empleador

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque	Nº de Trabajadores	2
Puesto de Trabajo	Armador de cajas	Tarea N°	2

**2.E: MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE MIEMBROS SUPERIORES**

PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:

N°	DESCRIPCION	SI	NO
1	Realizar diariamente, una o más tareas donde se utilizan las extremidades superiores, durante 4 o más horas en la jornada habitual de trabajo en forma cíclica (en forma continuada o alternada).	X	

Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.



PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.

N°	DESCRIPCION	SI	NO
1	Las extremidades superiores están activas por más del 40% del tiempo total del ciclo de trabajo	X	
2	En el ciclo de trabajo se realiza un esfuerzo superior a moderado a 3 según la Escala de Borg. Durante más de 6 segundos y más de una vez por minuto.		X
3	Se realiza un esfuerzo superior a 7 según la escala de Borg.		X
4	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.		X

Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.

Escala de Borg	Ausencia de esfuerzo	0
	• Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
	• <b>Esfuerzo muy débil</b>	<b>1</b>
	• Esfuerzo débil / ligero	2
	• Esfuerzo moderado / regular	3
	• Esfuerzo algo fuerte	4
	• Esfuerzo fuerte	5 y 6
	• Esfuerzo muy fuerte	7,8 y9
	• Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede)	10

Firma del Empleador

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
---	---

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 05



**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14 km 256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Armador de cajas	
<b>Tarea analizada</b>	Retirar cajas armadas	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	05/05/2022			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se efectuará capacitación
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina. Efectuar rotación del puesto de trabajo dentro del sector.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones ...


  
**URANGA, Santiago**      **ZADOYKO, R. Ariel**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo      Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 06

<b>Razón social</b>		CocicoS.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N°14 Km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque /armador de caja				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Armador de cajas (Medio automatico)	05/05/2022	Tolerable		...	...
2	Retirar cajas armadas y colocar en palet	05/05/2022	Tolerable		...	...
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 07

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14 km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Armador de cajas	
<b>Tarea analizada</b>	Colocar las cajas en un palet	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha	16/09/2018			
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se efectuará capacitación
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina. Efectuar rotación del puesto de trabajo dentro del sector.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones ...

  
**URANGA, Santiago**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
**ZADOYKÓ, R. Ariel**  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 08

## Armador de Caja

### NIVEL DE ACTIVIDAD MANUAL Centrada en mano, muñeca y antebrazo.

#### Fijación de un “valor límite umbral”

“**Monotareas**”: 4 o más horas diarias.

Se entiende por **monotarea** al conjunto de movimientos similares o esfuerzos repetidos.

#### ACTIVIDAD MANUAL

Variables únicas:

- Nivel de actividad manual (NAM)
- Fuerza pico normalizada (FPN)



Las cajas de cartón, llegan plegadas apiladas sobre tarimas donde el trabajador toma aproximadamente 10 cartones y los coloca al ingreso de la maquina armadora, la misma los moldea dándole forma de caja. En el otro extremo salen las cajas armadas y apiladas donde otro trabajador las recibe y las deposita sobre pallets las que son transportadas mediante zorras manuales hasta el carrusel. Una vez en este lugar un tercer operario las levanta de a una por mano y las cuelga en los ganchos del carrusel donde visualiza la faltante de alguna. En el sector trabajan 8 personas de manera alternada, donde los trabajadores rotan cada 30 min aprox. entre la alimentación de la máquina, la salida de cajas armadas y la carga del carrusel.

Mientras se realiza esta tarea, utilizan calzado de seguridad, pechera, gorra de algodón, delantal y guantes de algodón moteado.

**NOTA:** En el presente estudio se analizan las tres tareas que incluye el puesto, es decir, Armador, Estibador y Corgador de Cajas.

**Secuencia de Acciones de tarea 1:**

Armar 10 cajas de cartón en máquina

Acción Nº	Mano derecha		Mano izquierda		Tiempo (seg.)
1	Toma 5 cartones plegados y los coloca en la máquina armadora	1	Toma 5 cartones plegados y los coloca en la máquina armadora	1	2
2	Descansa	0	Descansa	0	1
3	Toma 5 cartones plegados y los coloca en la máquina armadora	1	Toma 5 cartones plegados y los coloca en la máquina armadora	1	2
4	Descansa	0	Descansa	0	1
5	Presiona botón de mando para armar las cajas	1	Descansa	0	1
MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO DERECHA		3	MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO IZQUIERDA	2	7
DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)		5	DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)	4	
TOTAL DE MOVIMIENTOS		5	TOTAL DE MOVIMIENTOS	5	

Tiempo de trabajo cíclico en el **50,0** turno: %

**Secuencia de acciones de tarea 2:**

Retirar cajas armadas de la máquina

Acción Nº	Mano derecha		Mano izquierda		Tiempo (seg.)
1	Descansa mientras sube escalón de la plataforma	0	Descansa mientras sube escalón de la plataforma	0	1
2	Descansa mientras se posiciona frente a 5cajas	0	Descansa mientras se posiciona frente a 5cajas	0	1
3	Toma las 5 cajas y las levanta	1	Toma las 5 cajas y las levanta	1	2
4	Sostiene las cajas mientras desciende de la plataforma	1	Sostiene las cajas mientras desciende de la plataforma	1	2
5	Deposita cajas sobre pallets	1	Deposita cajas sobre pallets	1	2
6	Descansa	0	Descansa	0	1
MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO DERECHA		3	MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS EN LA MANO IZQUIERDA	3	9
DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)		7	DURACIÓN DE MOVIMIENTOS CON ESFUERZOS (seg)	7	
TOTAL DE MOVIMIENTOS		6	TOTAL DE MOVIMIENTOS	6	

Tiempo de trabajo cíclico en el 50,0 turno: %

## Análisis de movimientos, tiempos y esfuerzo

### Tarea 1: Armar 10 cajas de cartón en máquina

Para la mano DERECHA se contaron 5 movimientos por ciclo de 7 segundos (de los cuales 3 con esfuerzo en 5 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $5 \text{ seg.} / 7 \text{ seg.} \times 100 = 71 \%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (50%) resultando 35,7

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $3 \text{ esf.} / 7 \text{ seg.} = 0,43 \text{ seg./esfuerzo}$  (se adopta 0,5)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta NAM = 4

Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta 2

Es decir, según la figura 1, la mano derecha se encuentra en ZONA DE SEGURIDAD

### TABLA 1: NAM

NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

#### NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

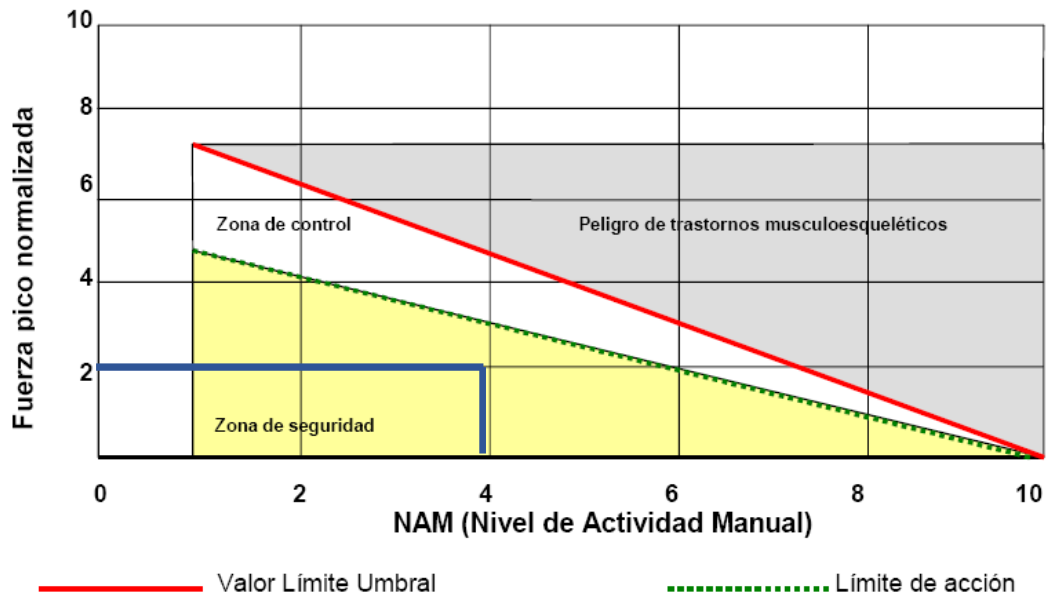
### FUERZA PICO DE LA MANO:

# ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
<b>Esfuerzo débil / ligero</b>	<b>2</b>
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
<b>Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)</b>	<b>10</b>

Evaluacion:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Para la mano IZQUIERDA se contaron 5 movimientos por ciclo de 7 segundos (de los cuales 2 con esfuerzo en 4 segundos), resultando:



\*Ciclo de ocupación:  $4 \text{ seg.} / 7 \text{ seg.} \times 100 = 57 \%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (50 %) resultando **28,6%**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $2 \text{ esf.} / 7 \text{ seg.} = 0,29 \text{ seg/esfuerzo}$  (se adopta **0,25**)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 2**

\*Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **2**

Es decir, según la figura 1, la izquierda se encuentra en **ZONA DE SEGURIDAD**

**TABLA 1: NAM**

**NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)**

**TABLA 1**

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
<b>0,25</b>	4,0	2	<b>2</b>	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

**FUERZA PICO DE LA MANO:**

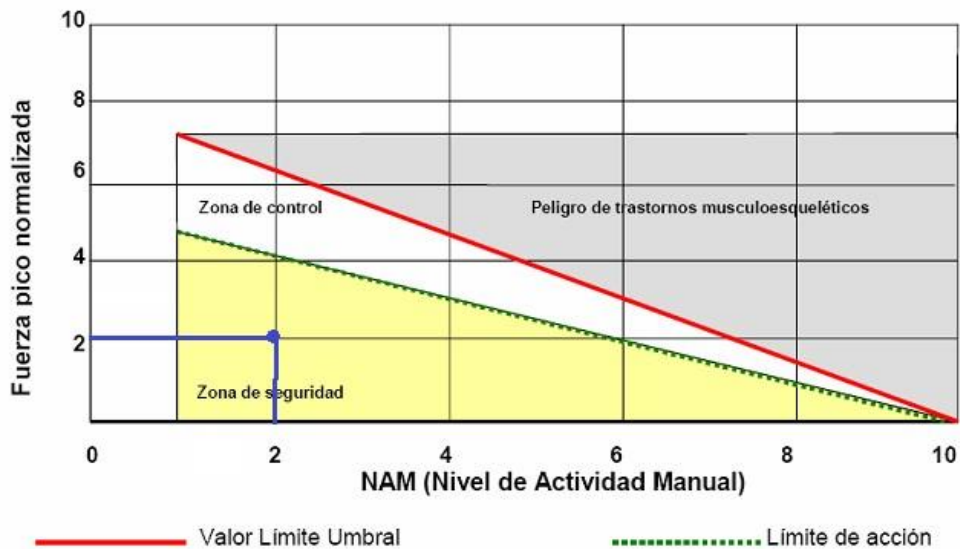
## ESCALA DE BORG

**Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.**

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
<b>Esfuerzo débil / ligero</b>	<b>2</b>
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
<b>Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)</b>	<b>10</b>



## EVALUACION:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Para la mano DERECHA se contaron 6 movimientos por ciclo de 9 segundos (de los cuales con 3 en 7 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $7\text{seg.}/9\text{ seg.} \times 100 = 78\%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (50%) resultando **38.9**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $3\text{esf.}/9\text{ seg.} = 0,33\text{seg}/\text{esfuerzo}$  (se adopta **0,25**)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 2**

Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **2**

Es decir, según la figura 1, la mano derecha se encuentra en **ZONA DE SEGURIDAD**

## TABLA 1: NAM

NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)

TABLA 1

Frecuencia (esfuerzos/s)	Período (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
0,25	4,0	2	2	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

### NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

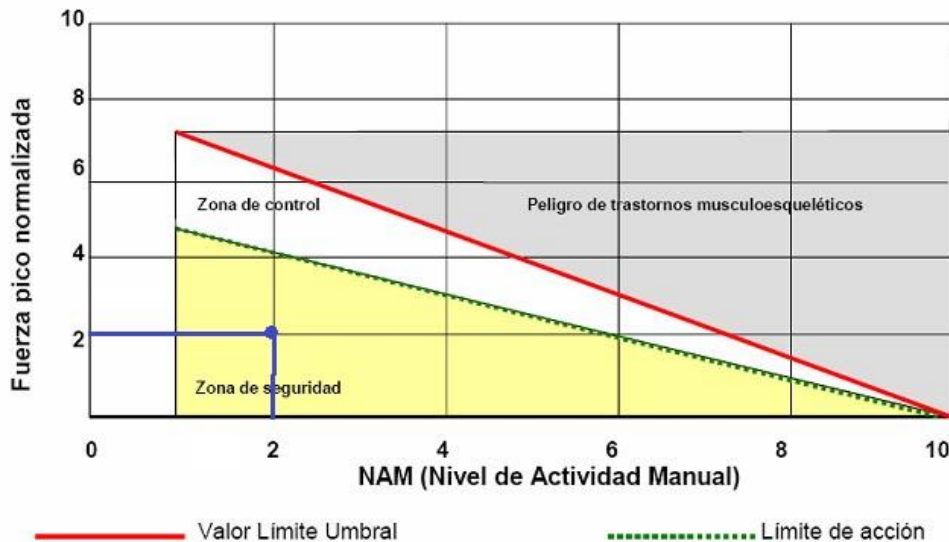
## FUERZA PICO DE LA MANO:

### ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
Esfuerzo débil / ligero	2
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)	10

## EVALUACION:



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

Es decir, según la figura 1, la mano derecha se encuentra en **ZONA DE SEGURIDAD**

Para la mano IZQUIERDA se contaron 6 movimientos por ciclo de 9 segundos (de los cuales 3 con esfuerzo en 7 segundos), resultando:

\*Ciclo de ocupación:  $7 \text{ seg./ seg.} \times 100 = 78\%$  que se multiplica por el tiempo de trabajo cíclico dentro del turno (50 %) resultando **38,9%**

\*Frecuencia promedio de movimientos con esfuerzo =  $3 \text{ esf./} 9 \text{ seg.} = 0,33 \text{ seg/esfuerzo}$  (se adopta **0,25**)

\*NAM: de acuerdo con la Tabla 1 resulta **NAM = 2**

\*Fuerza pico de la mano: por Escala de Borg se adopta **2**

**TABLA 1: NAM**

**NAM (0 A 10) EN RELACIÓN CON LA FRECUENCIA DEL ESFUERZO Y EL CICLO DE OCUPACIÓN (% DEL CICLO DE TRABAJO CUANDO LA FUERZA > EL 5% DEL MÁXIMO)**

**TABLA 1**

Frecuencia (esfuerzos/s)	Periodo (s/esfuerzo)	Ciclo de ocupación (%)				
		0-20	20-40	40-60	60-80	80-100
0,125	8,0	1	1	-	-	-
<b>0,25</b>	4,0	2	<b>2</b>	3	-	-
0,5	2,0	3	4	5	5	6
1,0	1,0	4	5	5	6	7
2,0	0,5	-	5	6	7	8

NOTAS:

1. - Redondear los valores NAM al número entero más próximo (superior o inferior)
2. - Utilizar la Figura 2 para obtener los valores NAM que no estén en la Tabla

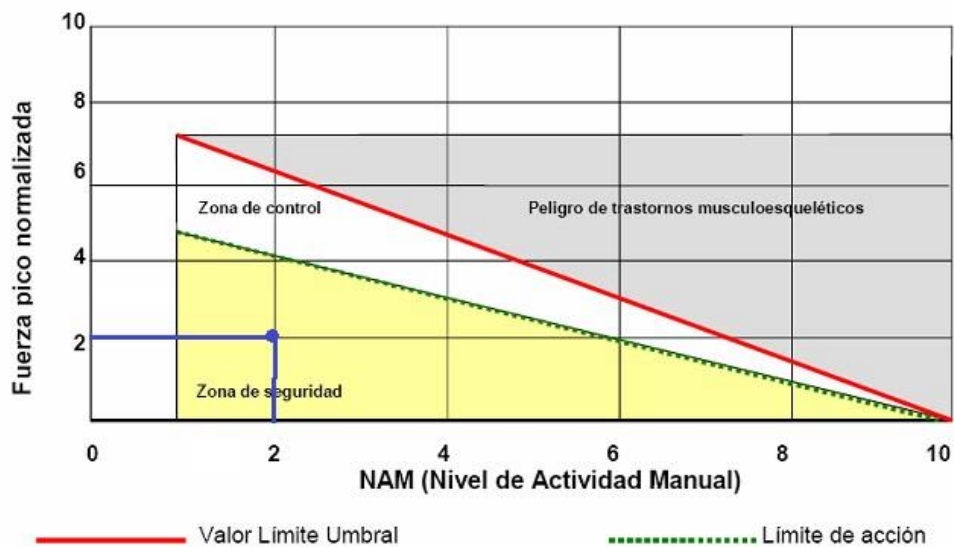
## FUERZA PICO DE LA MANO:

# ESCALA DE BORG

Borg (1982), describe los esfuerzos musculares de alguna región del cuerpo como percepción subjetiva.

Ausencia de esfuerzo	0
Esfuerzo muy bajo, apenas perceptible	0,5
Esfuerzo muy débil	1
<b>Esfuerzo débil / ligero</b>	<b>2</b>
Esfuerzo moderado / regular	3
Esfuerzo algo fuerte	4
Esfuerzo fuerte	5
	6
Esfuerzo muy fuerte	7
	8
	9
<b>Esfuerzo extremadamente fuerte (máximo que una persona puede aguantar)</b>	<b>10</b>

## EVALUACION



**FIGURA 1**  
VALOR LÍMITE UMBRAL PARA LA ACTIVIDAD MANUAL

**Conclusión:**

En las tres tareas evaluadas del puesto, ambas manos se encuentran en una condición de trabajo calificada en "ZONA DE SEGURIDAD", por lo tanto no existe riesgo de contraer trastornos músculo esquelético.

**ANEXO I – Planilla 1: IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO**


<b>Razón Social</b>	Cocico S.A.	<b>CUIT</b>		<b>CIU</b>	
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14km256	<b>Provincia</b>	ENTRE RÍOS		
<b>Área y Sector en estudio</b>	Empaque /oficina	<b>Nº de Trabajadores</b>	6		
<b>Puesto de Trabajo</b>	Administrativo				
<b>Procedimiento de trabajo escrito</b>	SI	NO	<b>Capacitación</b>	SI	NO
<b>Nombre del trabajador/es</b> (Adjuntar Listado en caso de que más de un trabajador realice tareas en este puesto)					
<b>Manifestación temprana</b>	SI	NO	<b>Ubicación del síntoma</b>	Muñecas y brazos	

*PASO 1: Identificar para el puesto de trabajo, las tareas y los factores de riesgo que se presentan de forma habitual en cada una de ellas.*


Factor de riesgo de la jornada habitual de trabajo	Tareas habituales del Puesto de Trabajo			Tiempo total de exposición al Factor de Riesgo	Nivel de Riesgo		
	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3
	Control de ingreso de personal ext.	Cargar info de la empresa en la Pc					
A Levantamiento y descenso	...	...	...	...	...	...	...
B Empuje/arrastre	....	....	...	...	...	...	...
C Transporte	...	...	...	...	...	...	...
D Bipedestación	...	...	...	...	...	...	...
E Movimientos repetitivos de miembros superiores	...	X	...	7 hs	...	Tolerable	...
F Postura Forzada	X	X	...	7 hs	Tolerabl	Tolerable	...
G Vibraciones	...	...	...	...	...	...	...
H Confort Térmico	...	...	...	...	...	...	...
I Estrés de contacto	...	...	...	...	...	...	...

*Si alguno de los factores de riesgo se encuentra presente, continuar con la Evaluación Inicial de Factores de Riesgo que se identificaron, completando la Planilla 2.*

Firma del Empleador



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo



ZADOKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 01

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Administrativo	Tarea Nº	1
<b>2.F: POSTURAS FORZADAS</b>			

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).		X

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		X
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		X
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.	X	
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		X
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		X
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		X

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Firma del Empleador

 URANGA, Santiago Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo	 ZADOYKO, R. Ariel Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo
--	--

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 02

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta nacional N°14km256	
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque	
<b>Puesto de Trabajo</b>	Administrativo	
<b>Tarea analizada</b>	control de ingreso de personal externo	

**Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)**

N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1		Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.		X	Se efectuará capacitación
2		Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación
3		Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.		X	Se efectuará capacitación

N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).	Observaciones
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.	...
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina. Efectuar rotación del puesto de trabajo dentro del sector.	...
4		
5		
6		
7		

Observaciones: ...

  
 URANGA, Santiago  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

  
 ZADOYKO, R. Ariel  
 Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 03



**ANEXO I – Planilla 4: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N° 14 km256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque / Administrativo				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Control de ingreso de personal externo		Tolerable		...	
2					...	
3					...	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 04

**ANEXO I – Planilla 2: EVALUACION DE FACTORES DE RIESGOS**

Área y Sector en estudio	Empaque	Nº de Trabajadores	
Puesto de Trabajo	Administrativo	Tarea Nº	2
<b>2.F: POSTURAS FORZADAS</b>			

*PASO 1: Identificar si la tarea del puesto de trabajo implica:*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Adoptar posturas <b>forzadas</b> en forma habitual durante la jornada de trabajo, con o sin aplicación de fuerza. (No se deben considerar si las posturas son ocasionales).	X	

*Si la respuesta es **NO**, se considera que el riesgo es tolerable. Si la respuesta es **SI**, continuar con el Paso 2.*

*PASO 2: Determinación del Nivel de Riesgo.*

Nº	DESCRIPCION	SI	NO
1	Cuello en extensión, flexión, lateralización y/o rotación.		
2	Brazos por encima de los hombros o con movimientos de supinación, pronación o rotación.		
3	Muñecas y manos en flexión, extensión, desviación cubital o radial.		
4	Cintura en flexión, extensión, lateralización y/o rotación.		
5	Miembros inferiores: trabajo en posición de rodillas o en cuclillas.		
6	El trabajador presenta alguna manifestación temprana de las enfermedades mencionadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.		

*Si todas las respuestas son **NO** se presume que el riesgo es tolerable. Si alguna respuesta es **SI**, el empleador no puede presumir que el riesgo sea tolerable. Por lo tanto, se debe realizar con una Evaluación de Riesgos. Si la respuesta 3 es **SI**, se deben implementar mejoras en forma prudencial.*

Firma del Empleador



**URANGA, Santiago**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



**ZADOYKO, R. Ariel**  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja Nº: 05

**ANEXO I – Planilla 3: IDENTIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**

<b>Razón social</b>	Cocico S.A.	<b>Nombre de trabajadores:</b> Se adjunta			
<b>Dirección del Establecimiento</b>	Ruta Nacional N°14 km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>	Empaque				
<b>Puesto de Trabajo</b>					
<b>Tarea analizada</b>	Administrativo				
<b>Medidas Correctivas y Preventivas (M.C.P.)</b>					
N°	Medidas Preventivas Generales		SI	NO	Observaciones
	Fecha				
1	Se ha informado al trabajador/es y supervisor/es, ingeniero/s y directivo/s relacionados con el puesto de trabajo, sobre el riesgo que tiene la tarea de desarrollar TME.			X	Se efectuará capacitación
2	Se ha capacitado el trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación
3	Se ha capacitado al trabajador/es y supervisor/es relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME.			X	Se efectuará capacitación
N°	Medidas Correctivas y Preventivas Específicas (Administrativas y de Ingeniería).			Observaciones	
1	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre la identificación de síntomas relacionados con el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.			...	
2	Capacitar a los trabajadores y supervisores relacionados con el puesto de trabajo, sobre las medidas y/o procedimientos para prevenir el desarrollo de TME por consecuencia de los movimientos repetitivos.			...	
3	Proveer de tiempos de descanso, y en los mismos efectuar rutinas de relajación muscular en manos, muñecas, brazos y antebrazos. Exhigir a los trabajadores efectuar esta rutina. Efectuar rotación del puesto de trabajo dentro del sector.			...	
4					
5					
6					
7					
Observaciones	...				

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022

Hoja N°: 06

<b>Razón social</b>		Cocico S.A.				
<b>Dirección del Establecimiento</b>		Ruta Nacional N°14 Km 256				
<b>Área y Sector en Estudio</b>		Empaque /administrativo				
N°	Nombre del Puesto	Fecha de evaluación	Nivel de riesgo	Fecha de implementación de la Medida Administrativa	Fecha de la implementación de la Medida de Ingeniería	Fecha de Cierre
1	Control de ingreso al personal externo.	05/05/2022	Tolerable	...	...	...
2	Cargar informacion de la empresa en la Pc	05/05/2022	Tolerable	...	...	...
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



URANGA, Santiago  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Empleador

Firma del Responsable del  
Servicio de Higiene y Seguridad



ZADOYKO, R. Ariel  
Lic. en Hig. y Seg. en el Trabajo

Firma del Responsable del  
Servicio de Medicina del Trabajo

Fecha: 05/05/2022  
Hoja N°: 07

# **ANEXO III**

**CLIENTE:** COCICO S.A (3483)

C.U.I.T:

Protocolo N°: 19074



Análisis Clínicos, Industriales y Microbiológicos  
La RIOJA 460 - Te: (0345) 4215472 Concordia - Entre Ríos  
quimica\_lab@hotmail.com  
whatsapp: +54 9 345 4114666

Pág. 1 de 2

## CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

**TIPO DE MUESTRA:** AGUA

Condiciones de recepción: Muestra aceptada

Fecha toma de muestra: 28/05/2019

Fecha de inicio del Análisis: 28/05/2019

Fecha de entrega de Resultados: 10/06/2019

Lugar de muestreo: Bajada de Tanque

Hora de toma de muestra: 14:15 Hs

Establecimiento: Cocico

Responsable del muestreo: Tca Leticia Paredes - Quimica Lab

## ANÁLISIS BACTERIOLOGICO DE AGUA

CAPÍTULO XII - Código Alimentario Argentino

**RECUENTO TOTAL DE BACTERIAS MESÓFILAS VIABLES:**

N° de colonias: **51** UFC/ml

Método: Recuento en placa en profundidad SMWW 9215 A

Límite de detección: 1 UFC/ml

Referencia: CAA hasta 500 UFC/ml; CEE hasta 20 UFC/ml

**RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES:**

N° de colonias: **menor a 2** NMP/100 ml

Método: Número Más Probable (NMP) SMWW 9221 B

Límite de detección: 2 NMP/100 ml

Referencia: CAA menor a 3 NMP/100 ml

**INVESTIGACIÓN DE *Escherichia coli***

Resultado: **AUSENTE** /100 ml

Método: Filtración por membrana y aislamiento en medio cromogénico

Límite de detección: 1 UFC/100 ml

Referencia: CAA AUSENTE/100 ml; CEE AUSENTE/100 ml

**INVESTIGACIÓN DE *Pseudomona aeruginosa***

Resultado: **AUSENTE** /100 ml


Método: Cultivo en medio Asparagina y agar Cetrímda

Límite de detección: AUSENCIA/100 ml

Referencia: CAA AUSENTE/100 ml; CEE AUSENTE/100 ml

**INFORME FINAL:** De acuerdo a las determinaciones realizadas,

la muestra resulta microbiológicamente **APTA**

  
Mter. ARIEL G. ROSSI  
BIOQUÍMICO M.P. 717

CAA: Código Alimentario Argentino; CEE: Comunidad Económica Europea

Laboratorio habilitado para Análisis Microbiológico de Agua (según CAA) y en alimentos

PAS (Programa Alimento Seguro) - COBER (Colegio de Bioquímicos de Entre Ríos)

Participamos del Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC

Bacteriológico y Fisicoquímico de Agua. Fundación Bioquímica Argentina. FBA



**CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA**

**TIPO DE MUESTRA: AGUA**

Condiciones de recepción: Muestra aceptada  
 Fecha de Toma de Muestra : 28/05/2019  
 Fecha de inicio de Análisis: 28/05/2019  
 Fecha de entrega de Resultados: 10/06/2019  
 Lugar de muestreo: Bajada de Tanque  
 Hora de toma de muestra: 14:15  
 Establecimiento: Cocico  
 Responsable del muestreo: Tca Leticia Paredes - Química Lab

**ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE AGUA**

**pH -Método Potenciométrico**

Valor hallado: 6,80 Valores aceptables: 5,50 - 8,00

**CONDUCTIVIDAD - Método potenciométrico**

Valor hallado: 44 unho/cm Valores aceptables: 50 - 1500 unho/cm

**DUREZA TOTAL POR CALCIO Y MAGNESIO - Método titrimétrico con EDTA**

Valor hallado: 46 mg CO3Ca/l Valores aceptables: máximo 400 mg CO3Ca/l

**NITRITOS**

Método colorimétrico cuantitativo

Valor hallado: menor a 0.03 mg de Nitritos/L  
 Valores guía: Agua para consumo: Exposición aguda: menor a 3 mg de Nitritos/l  
 Protección de la Vida acuática: menor a 0.01 mg de Nitritos/l

**AMONIO**

Método colorimétrico cuantitativo

Valor hallado: menor a 0.05 mg/L  
 Valores guía: Agua para consumo: menor a 0.2 mg/l  
 Protección de Vida Acuática Dulce: menor a 1.37 mg/l

**CLORUROS**

Método Titrimétrico Cuantitativo

Valor hallado: 23 mg/L  
 Valores guía: Agua para consumo: hasta 250 mg/l

**SULFATOS**

Método Turbidimétrico Cuantitativo

Valor hallado: 5.7 mg/L  
 Valores guía: Agua para consumo: menor a 250 mg/l

**HIERRO**

Método Colorimétrico Cuantitativo

Valor hallado: 0.1 mg/L  
 Valores guía: Agua para consumo humano: menor a 0.2 mg/l

**FOSFATO**

Método Colorimétrico Cuantitativo

Valor hallado: menor a 0.1 mg/l  
 Valores guía: Agua para consumo humano: menor a 0.2 mg/l

**SODIO**

Método: fotometría de llama

Valor hallado: 9,9 mg/l  
 Valor guía: máximo 200 mg/l

**POTASIO**

Método: fotometría de llama

Valor hallado: 4,4 mg/l

**CALCIO**

Método complexométrico espectrofotométrico \*

Valor hallado: 3,6 mg/l

**MAGNESIO**

Método complexométrico espectrofotométrico

Valor hallado: 2,9 mg/l



Mter. ARIEL G. ROSSI  
 BIOQUIMICO M.P. 717



**CLIENTE:** COCICO S.A (3483)

C.U.I.T:

Protocolo N°: 19073

Análisis Clínicos, Industriales y Microbiológicos  
La RIOJA 460.- Te: (0345) 4215472 Concordia - Entre Ríos  
quimica\_lab@hotmail.com  
whatsapp: +54 9 345 4114666

Pág. 1 de 2

## CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

**TIPO DE MUESTRA:** AGUA

Condiciones de recepción: Muestra aceptada

Fecha toma de muestra: 28/05/2019

Fecha de inicio del Análisis: 28/05/2019

Fecha de entrega de Resultados: 10/06/2019

Lugar de muestreo: Comedor Empaque

Hora de toma de muestra: 14:00 Hs

Establecimiento: Cocico

Responsable del muestreo: Tca Leticia Paredes - Quimica Lab

## ANÁLISIS BACTERIOLOGICO DE AGUA

CAPÍTULO XII - Código Alimentario Argentino

**RECUENTO TOTAL DE BACTERIAS MESÓFILAS VIABLES:**

N° de colonias: **87** UFC/ml

Método: Recuento en placa en profundidad SMWW 9215 A

Límite de detección: 1 UFC/ml

Referencia: CAA hasta 500 UFC/ml; CEE hasta 20 UFC/ml

**RECUENTO TOTAL DE COLIFORMES:**

N° de colonias: **menor a 2** NMP/100 ml

Método: Número Más Probable (NMP) SMWW 9221 B

Límite de detección: 2 NMP/100 ml

Referencia: CAA menor a 3 NMP/100 ml

**INVESTIGACIÓN DE *Eschericia coli***

Resultado: **AUSENTE** /100 ml

Método: Filtración por membrana y aislamiento en medio cromogénico

Límite de detección: 1 UFC/100 ml

Referencia: CAA AUSENTE/100 ml; CEE AUSENTE/100 ml

**INVESTIGACIÓN DE *Pseudomona aeruginosa***

Resultado: **AUSENTE** /100 ml

Método: Cultivo en medio Asparagina y agar Cetrimida

Límite de detección: AUSENCIA/100 ml

Referencia: CAA AUSENTE/100 ml; CEE AUSENTE/100 ml

**INFORME FINAL:** De acuerdo a las determinaciones realizadas,  
la muestra resulta microbiológicamente **APTA**

  
\*Mter ARIEL G. ROSSI  
BIOQUIMICO M.P. 717

CAA: Código Alimentario Argentino; CEE: Comunidad Económica Europea

Laboratorio habilitado para Análisis Microbiológico de Agua (según CAA) y en alimentos  
PAS (Programa Alimento Seguro) - COBER (Colegio de Bioquímicos de Entre Ríos)

Participamos del Programa de Evaluación Externa de Calidad PEEC

Bacteriológico y Físicoquímico de Agua. Fundación Bioquímica Argentina. FBA





# **ANEXOS VI**



GABRIELA D'ANNA  
DISEÑADORA GRAFICA U.B.A.  
(54 9) 11 4078 7992  
gdanna@fibertel.com.ar  
gdanna530@gmail.com

producto: PYRITECH  
material: funda x 5 L  
medidas: (ancho x alto): 290 x 125 mm  
código: reemplaza a:  
fecha: 18/04/2022

Colores (Cant.): 5    Citocromía:     Pantones: ● P Black ● ? ● ? ● 293C ● 199C

Motivo de emisión: primera emisión

ARCHIVO VALIDO COMO CONTROL DE TEXTOS Y DISTRIBUCION DE COLORES  
(COMO ORIGINAL DE IMPRENTA UTILIZAR EL CORRESPONDIENTE AI EN CURVAS)

Notas:  NO IMPRIME

FRENTE

180 mm

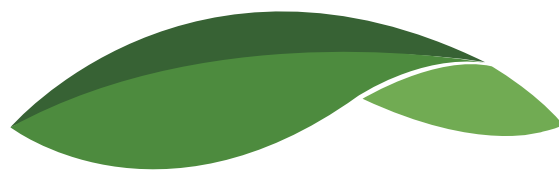
20 mm

90 mm

125 mm

FUNGICIDA

GRUPO: 9



# Pyritech

SUSPENSIÓN CONCENTRADA

**COMPOSICIÓN**

Pirimetanil (N-(4,6-dimetilpirimidin-2-il)anilina).....	40 g
Coadyuvantes y solventes c.s.p. ....	100 cm <sup>3</sup>

**LEA ÍNTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR ESTE PRODUCTO**

Inscrito en SENASA con el N°: 40.464

**REGISTRANTE:**

**TECNOAGRO S.R.L.**  
Resistencia 1.033,  
General Roca (8332) Río Negro, Argentina  
e-mail: info@tecnoagrosrl.com.ar

Cont.  
Neto: **5L**

Origen: China  
**NO INFLAMABLE**

Fecha de vto.: ver envase  
Lote N°: ver envase

**RESPONSABILIDAD LEGAL: LA EMPRESA** ofrece este producto elaborado bajo estrictas normas de calidad, haciéndose responsable de la fecha de vencimiento y de su composición concordante con la declarada. Dado que su aplicación se realiza sin la presencia de la empresa, ésta deslinda todo tipo de responsabilidad por los daños que se puedan producir, por el uso del producto de manera diferente al indicado en este rótulo.

**PRECAUCIONES:**

- MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS. NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
- INUTILIZAR LOS ENVASES VACIOS PARA EVITAR OTROS USOS.
- EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.
- EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.
- PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

**MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:** Evitar su inhalación, el contacto con piel y ojos, y la contaminación de alimentos. Durante su preparación y aplicación utilizar antiparras, guantes, botas de goma y ropa protectora adecuada (pantalón largo y chaqueta de mangas largas). Lavar con agua y jabón todas las partes del cuerpo expuestas al contacto del producto. Lavar los utensilios empleados en la aplicación del producto. No comer, beber o fumar durante las tareas. No emplear ropas que hayan tenido contacto con el producto en tratamientos anteriores, sin previo lavado. Evitar la contaminación de agua de riego y de uso doméstico. No destapar con la boca los picos obstruidos.

**RIESGOS AMBIENTALES:** Prácticamente no tóxico para aves. Moderadamente tóxico para peces. Virtualmente no tóxico para abejas. **Medidas de mitigación:** Aves: No aplicar en áreas donde se hallen aves alimentándose o en reproducción, no realizar aplicaciones sobre o en zonas cercanas a dormideros, bosques, parques protegidos y reservas faunísticas, no aplicar en áreas donde se conoce la existencia de aves protegidas. Peces: No aplicar directamente sobre espejos de agua ni en áreas donde exista agua libre en superficie, evitar derrames en cursos de agua y no contaminar fuentes de agua con el enjuague de los equipos de aplicación.

**TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACION:** A fin de evitar tener caldo remanente, deberá calcular la cantidad justa de producto a utilizar para la superficie a tratar. En caso de sobrar no se debe eliminar en cursos de agua (canales, acequias, arroyos, etc). Se deberán eliminar sobre alambrados y caminos internos a una mayor dilución alejados de donde haya tránsito frecuente de personas y animales domésticos. Todos los desechos, restos y envases vacíos se deben reunir para su destrucción de modo tal que ofrezcan la máxima garantía para la salud humana y el Medio ambiente.

**TRATAMIENTO Y METODO DE DESTRUCCION DE ENVASES VACIOS:** Triple lavado de los envases: Agregar agua limpia hasta cubrir un cuarto de la capacidad



**CUIDADO**



DORSO

180 mm

20 mm

90 mm

125 mm

**GENERALIDADES:**

**PYRITECH®** (pirimetanil 40% SC) es un fungicida sistémico localizado con un novedoso mecanismo de acción para el control de enfermedades causadas por hongos patógenos.

Es preventivo y curativo con acción translaminar y movimiento acropétalo en la planta.

Es un fungicida de post cosecha para el control de *Botritis spp.* y pudriciones causadas por *Penicillium spp.* en cultivos de manzanas y peras. Asimismo se utiliza a campo para el control de podredumbres en el cultivo de vid.

**INSTRUCCIONES PARA EL USO:****Preparación:**

1. Verter agua limpia en el tanque del equipo pulverizador hasta la mitad de su capacidad.

**USO:** FUNGICIDA POST COSECHA.

Enfermedades: *Botritis*, *Penicillium spp.*

Cultivo	Tratamiento	Dosis (cc/100 Lt)	Tiempo en minutos
Manzanas y Peras	Baño de inmersión	125 - 250	1
	Duchas	125 - 250	1
	Spray acuoso en líneas de tratamiento	250	1
	Spray en línea de encerado	500	1
Naranjas y Limones	Baño de inmersión	250	-
	Spray en línea de encerado	1000	-
Cerezas	Baño de inmersión	100	30 a 45 segundos máximo
	Spray en línea de encerado		

2. Agregar **PYRITECH®** (pirimetanil 40% SC) y poner en funcionamiento el agitador del equipo.

3. Completar con agua el llenado del tanque y homogenizar antes de iniciar aplicación. Realizar la tarea con los agitadores en marcha, para lograr una buena disolución del producto.

**Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación:**

La aplicación del producto puede hacerse por inmersión, duchas o spray. Puede utilizarse cualquier tipo de máquina pulverizadora, manual o motorizada.

**RECOMENDACIONES DE USO:****USO:** FUNGICIDA A CAMPO

Cultivo	Enfermedad	Dosis	TC	Momento de aplicación
Vid	Podredumbre de los racimos ( <i>Alternaria spp.</i> )	1,5 lts o 150 cc/hl	5 días	Las aplicaciones deben efectuarse en forma preventiva dentro de un programa de rotación o alternancia con productos de diferente modo de acción. Se sugiere pulverizar al menos en cuatro momentos o etapas del desarrollo del cultivo - Desde mediados a fines de floración - Al cierre de los racimos - Al verovero - Al inicio de la maduración
	Podredumbre de los racimos ( <i>Aspergillus spp.</i> )			
	Podredumbre de los racimos ( <i>Penicillium spp.</i> )			
	Podredumbre de los racimos ( <i>Rhizopus spp.</i> )			

del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos luego tirar el agua del envase en el tanque. Realizar este procedimiento tres veces. Se utilizará agua proveniente de cañerías o canillas, nunca se colocarán o sumergirán los envases en acequias, cursos de agua o lagunas para su lavado. Luego de efectuar el triple lavado, inutilizar el envase perforando el fondo con elemento punzante, intentando no dañar etiquetas. No reutilizar envases ni embalajes. Almacenar los envases inutilizados en contenedores, para ser enviados al Centro de Acopio Transitorio más cercano.

**ALMACENAMIENTO:** Almacenar siempre en su envase original. No almacenar junto con productos para alimentación humana ni animal. Proteger de temperaturas elevadas y radiación solar directa. Almacenar en lugares secos, bien ventilados y cerrados. Mantener el producto lejos de fuentes de ignición.

**DERRAMES:** Todas las pérdidas o derrames deben controlarse inmediatamente. Retirar los envases dañados y emplear tierra ó arena para contener y absorber el derrame. El material absorbido deberá colocarse en contenedores perfectamente identificados y descartar de acuerdo a la legislación local vigente.

**PRIMEROS AUXILIOS:** En cualquier caso conseguir ayuda médica. **CONTACTO OCULAR:** Enjuagar los ojos inmediatamente con abundante cantidad de agua durante por lo menos 15 min. **CONTACTO CON LA PIEL:** Quitar los zapatos y las ropas contaminadas. Lavar inmediatamente la piel con abundante cantidad de agua y jabón, y enjuagar. Lavar las ropas antes de reutilizar las. **INHALACIÓN:** Retirar la persona afectada al aire fresco. Si la respiración es dificultosa, dar oxígeno. Si no respira, realizar respiración artificial. Mantener a la persona afectada en reposo y abrigada. **INGESTIÓN:** No inducir al vómito. El lavaje gástrico debe estar supervisado por personal entrenado. El médico interviniente decidirá el tratamiento a seguir, según el diagnóstico de cada caso.

**ADVERTENCIA PARA EL MEDICO:** Clase III: Producto ligeramente peligroso. Clase inhalatoria: III (CUIDADO). Tratamiento sintomático, no se conoce antídoto específico. No irritante ocular, no irritante cutáneo.

**SINTOMAS DE INTOXICACION AGUDA:** No irritante ocular. No irritante cutáneo.

**ADVERTENCIAS TOXICOLÓGICAS ESPECIALES:** No posee

**CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:** Hospital de Clínica, Facultad de Medicina (UBA), Dpto. de Toxicología. Tel (011) 5950-8804/06. Hospital General de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Unidad Toxicológica tel. (011) 4962-6666/2247.

**Provincia de Buenos Aires:** Policlínico Profesor A. Posadas, Centro Nacional de Intoxicaciones (HAEDO). Tel (011) 4658-7777/4654-6648. Hospital de Niños La Plata Tel (0221) 451-5555. **Provincia de SANTA FE:** TAS Centro de Consultas Toxicológicas (ROSARIO) tel. (0341) 448-0077/ 424-2727. **Provincia de CÓRDOBA:** HOSPITAL de Niños Tel. (0351) 458-6406/6455

**CUIDADO**

## FICHA TÉCNICA

### A. GENERALIDADES DEL PRODUCTO

#### “COMPOSICIÓN PORCENTUAL”

INGREDIENTES ACTIVOS:	% EN PESO
<b>tiabendazol:</b> 2-(4-Tiazolil)-1H-benzimidazol (Equivalente a 600 g de i.a./Kg).	60.00
<b>INGREDIENTES INERTES:</b> Diluyentes, humectante, dispersante y antiespumante.	40.00
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>

REG.: RSCO-FUNG-0339-001-002-060  
®Marca Registrada de una Compañía del Grupo Syngenta.

### B. CARACTERÍSTICAS

**Tecto 60** es un fungicida sistémico de amplio espectro que puede ser utilizado para tratamientos preventivos y/o curativos. Puede aplicarse como aspersion foliar antes de la cosecha o en tratamientos postcosecha.

### C. PROPIEDADES FISICO-QUÍMICAS

<b>Ingrediente activo:</b>	Tiabendazol (60.00%); Equivalente a 600 g de i.a./Kg
<b>Estado Físico:</b>	Polvo humectable
<b>Color:</b>	Blanco a canela
<b>Olor:</b>	Sin olor
<b>pH:</b>	5.2 - 6 a 4 % p/v
<b>Propiedades de oxidación:</b>	No es oxidante
<b>Propiedades explosivas:</b>	-
<b>Densidad:</b>	-
<b>Solubilidad en agua:</b>	28 mg/L a 25°C
<b>Presión de vapor:</b>	0.00053 mPa a 25°C

### D. RECOMENDACIONES

CULTIVO	ENFERMEDADES	DOSIS	OBSERVACIONES
Aguacatero (15)	Antracnosis <i>Colletotrichum gloeosporioides</i> Pudrición <i>Diplodia</i> sp.	500 – 750 g/Ha	Primera aplicación en la floración. Segunda aplicación de 14 a 21 días después.
Arroz (10)	Añublo o quema del arroz <i>Pyricularia oryzae</i> Manchado de las glumas <i>Cercospora oryzae</i>	500 - 750 g/Ha	Primera aplicación en la formación de la panícula; la segunda una semana antes de la floración, y la tercera 2 semanas después de la floración.
Bulbos (0)	Pudrición basal <i>Fusarium</i> sp. Pudrición de los pétalos <i>Botrytis</i> sp. Moho azul <i>Penicillium</i> sp.	100 - 180 g/100 L de agua (inmersión)	Realice tratamiento postcosecha. Utilice la dosis alta cuando desee mayor período de protección.



Calabacita (0)	Pudrición radicular o Marchitez <i>Fusarium solani</i>	2.0 - 3.0 Kg/Ha	Realice una dilución producto-agua en las cantidades adecuadas para tratar la superficie deseada. Aplique en drench de 10 a 20 días después de la emergencia aplicando 50 mL de solución por planta.
Césped (0)	Mancha marrón <i>Rhizoctonia solani</i> Mancha por fusarium <i>Fusarium nivale</i>	35 - 50 g/100m <sup>2</sup>	2 a 3 aplicaciones a intervalos de 10 días, comenzando cuando aparezcan los primeros síntomas.
Cítricos (0)	Moho azul <i>Penicillium italicum</i> Moho verde <i>Penicillium digitatum</i>  Pudrición de la flor <i>Botrytis</i> sp.	100 - 180 g/100 L de agua (inmersión)  500 - 1,000 g/Ha	Tratamiento postcosecha.  Aplique 2 veces durante la floración, inicie con un 5% de flores y repita de 10 a 25 días después.
Ornamentales (0)	Moho gris <i>Botrytis cinerea</i> Mancha foliar <i>Cercospora</i> spp.  Dormidera <i>Fusarium</i> spp.	100 g/100 L de agua	Aplicación foliar cada 5 a 7 días al comienzo de los síntomas.  Aplique en drench 50 mL de solución por planta. Realice una dilución producto-agua en las cantidades adecuadas para tratar la superficie deseada. Aplique cada 20 días al cuello de la planta, comenzando 20 días después del trasplante.
Mango (15)	Antracnosis <i>Colletotrichum</i> sp.	500 - 750 g/Ha	Por inmersión o aspersión al fruto después de la cosecha. Utilice la dosis alta cuando desee mayor período de protección.
Manzano Peral (7)*	Cenicilla <i>Podosphaera leucotricha</i> Sarna o roña <i>Venturia pirina</i> (Peral)	500 - 1,000 g/Ha	Precosecha. Aplique cada 5 a 7 días al comienzo de los síntomas.
	Moho gris <i>Botrytis</i> spp. Pudrición del fruto <i>Gloeosporium</i> sp. Moho azul <i>Penicillium</i> sp.	200 - 800 g/1,000 L de agua o cera	Tratamiento postcosecha. Utilice la dosis alta cuando desee mayor periodo de protección.
Papa (semilla) (0)	Pudrición seca <i>Fusarium</i> spp. Costra negra <i>Rhizoctonia solani</i>	2 - 3 Kg/Ha	Asperje sobre la semilla al fondo del surco antes de cubrirlo. Aplique de 0.5 a 1.0 Kg/Ha al follaje cuando la planta tenga de 10 a 15 cm de altura o cuando la enfermedad se presente y repita cuando sea necesario.
Plátano (0)	Pudrición de la corona <i>Ceratocystis paradoxa</i> <i>Fusarium roseum</i> Antracnosis <i>Colletotrichum musae</i> Pudrición del fruto <i>Deightonella torulosa</i>	40 - 80 g/100 L de agua	Tratamiento postcosecha. Utilice la dosis alta cuando desee mayor período de protección.

Soya (semilla) (0)	Secadera de plántula <i>Rhizoctonia solani</i> Pudrición basal del tallo <i>Sclerotium rolfsii</i> Pudrición radicular <i>Fusarium</i> sp.	50 - 200 g/100 Kg de semilla	Aplique 1 a 2 L de agua por 100 Kg de semilla y luego trate con Tecto 60 junto con un dispersante adherente y bacterias nitrificantes.
Soya (foliar) (0)	Mancha ojo de rana <i>Cercospora sojina</i> Antracnosis <i>Colletotrichum</i> sp. Marchitez de la vaina y tallo <i>Diaporthe phaseolorum</i> var. <i>sojae</i>	350 - 700 g/Ha	2 aplicaciones, comenzando cuando las vainas alcancen alrededor de 2.5 cm de largo, y la segunda después de 14 a 21 días.
Semilla de trigo (0)	Carbones <i>Tilletia caries</i> <i>T. foetida</i>	100 - 300 g/100 Kg de semilla	Mezcle la dosis recomendada en 1 L de agua.
Tábaco (15)	Pudrición blanca <i>Sclerotinia sclerotiorum</i>	3 Kg/Ha	Primera aplicación cuando las plantas tengan de 3 a 4 hojas. Repita a intervalos de 7 a 10 días, dependiendo de la severidad de la enfermedad hasta el trasplante.
	Ojo de rana <i>Cercospora nicotianae</i>	500 g/Ha	Primera aplicación de 30 a 50 días después del trasplante al campo. Repita semanalmente o cuando sea necesario.
Fresa (0)	Antracnosis <i>Gloeosporium fragariae</i>	1.5 - 2.0 Kg/Ha	Realice 2 aplicaciones con intervalos de 10 días al observar los primeros indicios de la enfermedad.
Papayo (0)	Antracnosis <i>Colletotrichum gloeosporioides</i>	1.5 a 2.0 Kg/Ha	Realice dos aplicaciones con intervalos de 10 días al observar los primeros indicios de la enfermedad.
Agave (S/L)	Pudrición de la raíz <i>Fusarium oxysporum</i>	1.0 a 2.0 Kg/Ha	Realice 2 aplicaciones al cuello de la planta en drench a un intervalo de aplicación de 35 días con un volumen de 250 mL de solución/planta. No aplique a plantaciones mayores a 4 años.

( ) = Intervalo de seguridad días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha.

\* = Aplica para el grupo botánico, aquí descrito.

(S/L) = Sin límite.

**TIEMPO DE REENTRADA A LAS ÁREAS TRATADAS: 12 HORAS.**

## E. MÉTODO PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO

Para aspersiones al cultivo, se recomienda hacer una premezcla de la cantidad requerida de **Tecto 60** por tanque, en un recipiente de 2 a 5 L de agua, después agregue agua hasta la mitad del tanque de aspersión, vacíe lentamente la premezcla y complete el resto de agua. Recomendamos una agitación constante en el equipo de aplicación.

**Tecto 60** puede ser mezclado con agua de diferentes durezas y valores de pH normalmente encontrados en condiciones agrícolas. Mantenga la mezcla en agitación una vez que el producto es mezclado con agua. La mezcla debe ser aplicada el mismo día, evite utilizarla de un día para otro.

**Tratamiento post-cosecha:** Se puede realizar por inmersión o aspersión al fruto, respetando la concentración recomendada en esta etiqueta.



**Aspersión:** La aplicación por aspersión al fruto más común se realiza colocando los frutos en bandas con las cuales se les hace avanzar. Los frutos pasan por debajo de un marco que tiene colocadas boquillas de cono hueco. Se regula la descarga de estas boquillas con la velocidad de avance de la banda teniendo cuidado en lograr buena cobertura.

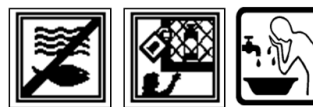
**Inmersión:** En una tina se coloca la solución con la concentración recomendada. Se sumergen los frutos por 2 a 4 minutos. Utilice tinas con capacidad de 500 a 2,000 L. Cambie el agua cuando se ensucie.

Esta solución alcanza en promedio de 5 a 10 toneladas de frutos por 100 L de solución tanto por aspersión como por inmersión.

#### USO DE EQUIPO PERSONAL



Al preparar o mezclar



Después de aplicar

#### PRECAUCIÓN

*Banda toxicológica color Amarillo*

#### F. CONTRAINDICACIONES

Ninguna.

#### G. FITOTOXICIDAD

Antes de usar el producto, se recomienda aplicar primero en un área pequeña para asegurarse de que no ocurre fitotoxicidad.

#### H. INCOMPATIBILIDAD

**Tecto 60** no ha presentado problemas de incompatibilidad al mezclarse con los fungicidas e insecticidas de uso común autorizados para estos cultivos, con excepción de los alcalinos, como el caldo bordelés.

#### “MANEJO DE RESISTENCIA”

“PARA PREVENIR EL DESARROLLO DE POBLACIONES RESISTENTES, SIEMPRE RESPETE LA DOSIS Y LAS FRECUENCIAS DE APLICACIÓN; EVITE EL USO REPETIDO DE ESTE PRODUCTO, ALTERNÁNDOLO CON OTROS GRUPOS QUÍMICOS DE DIFERENTES MODOS DE ACCIÓN Y DIFERENTES MECANISMOS DE DESTOXIFICACIÓN Y MEDIANTE EL APOYO DE OTROS MÉTODOS DE CONTROL”.



## I. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- "DURANTE EL MANEJO DEL PRODUCTO, EVITE LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS, RÍOS, LAGUNAS, ARROYOS, PRESAS, CANALES O DEPÓSITOS DE AGUA, NO LAVANDO O VERTIENDO RESIDUOS DE PLAGUICIDAS O ENVASES VACÍOS".
- "MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DE PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, SU REGLAMENTO O AL PLAN DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS, REGISTRADO ANTE LA SEMARNAT".
- "EL USO INADECUADO DE ESTE PRODUCTO PUEDE CONTAMINAR EL AGUA SUBTERRÁNEA. EVITE MANEJARLO CERCA DE POZOS DE AGUA Y NO LO APLIQUE EN DONDE EL NIVEL DE LOS MANTOS ACUÍFEROS SEA POCO PROFUNDO (75 CM DE PROFUNDIDAD) Y LOS SUELOS SEAN MUY PERMEABLES (ARENOSOS)".
- "EN CASO DE CAÍDA ACCIDENTAL DEL PRODUCTO, SE DEBERÁ USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, RECUPERAR EL PRODUCTO QUE SEA ÚTIL HASTA DONDE SEA POSIBLE, Y LO DEMÁS RECOGERLO EN UN RECIPIENTE HERMÉTICO Y LLEVARLO AL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADO MÁS CERCANO".
- "REALICE EL TRIPLE LAVADO DEL ENVASE VACÍO Y VIERTA EL AGUA DE ENJUAGUE EN EL DEPÓSITO O CONTENEDOR DONDE PREPARE LA MEZCLA PARA APLICACIÓN".

"ESTE PRODUCTO ES EXTREMADAMENTE TÓXICO PARA PECES E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS). ES ALTAMENTE TÓXICO PARA ALGAS".

Preguntas referentes al manejo seguro del producto se deben dirigir a:

Syngenta Agro, S.A. de C.V  
San Lorenzo No. 1009  
Col. Del Valle, 03100  
Ciudad de México  
Tel: (55) 9183 9100

Para mayores informes en caso de intoxicación llame a:



# **ANEXOS V**

# INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD PARA EL USO DE VEHÍCULOS MONTACARGAS

## 1) Objetivo

Este procedimiento tiene como fin minimizar los riesgos para las personas, los equipos, el medio ambiente y determinar la forma segura y correcta que se debe realizar la tarea.

## 2) Alcance

El presente procedimiento deberá ser llevado a cabo por todo el personal afectado en la conducción de autoelevadores.

## 3) Precauciones Para La Salud:

Se capacitará en los diferentes pasos de la tarea, riesgos, medidas de mitigación y de primeros auxilios en caso de accidente.

Así como también se realizarán todos los controles necesarios para evitar la ocurrencia de accidentes.

Se proveerá de los equipos de protección personal adecuados, capacitando al personal en el uso y mantenimiento.

## 4) Elementos de Protección Personal (EPP)

Durante toda la tarea los operarios deberán usar los EPP, que se les provee.

EPP	RIESGO A CUBRIR
Ropa de Trabajo –	
Protección craneana: Cascos	Caídas de objetos, golpes con objetos, salpicadura.
Protección de los pies; Calzado de seguridad con puntera de acero	Golpes y /o caídas de objetos, penetración de objetos, resbalones, salpicaduras, contacto con elementos corto punzantes.
Protector Auditivo	Daño a la capacidad de audición del operario.

## 5) Documentación de control

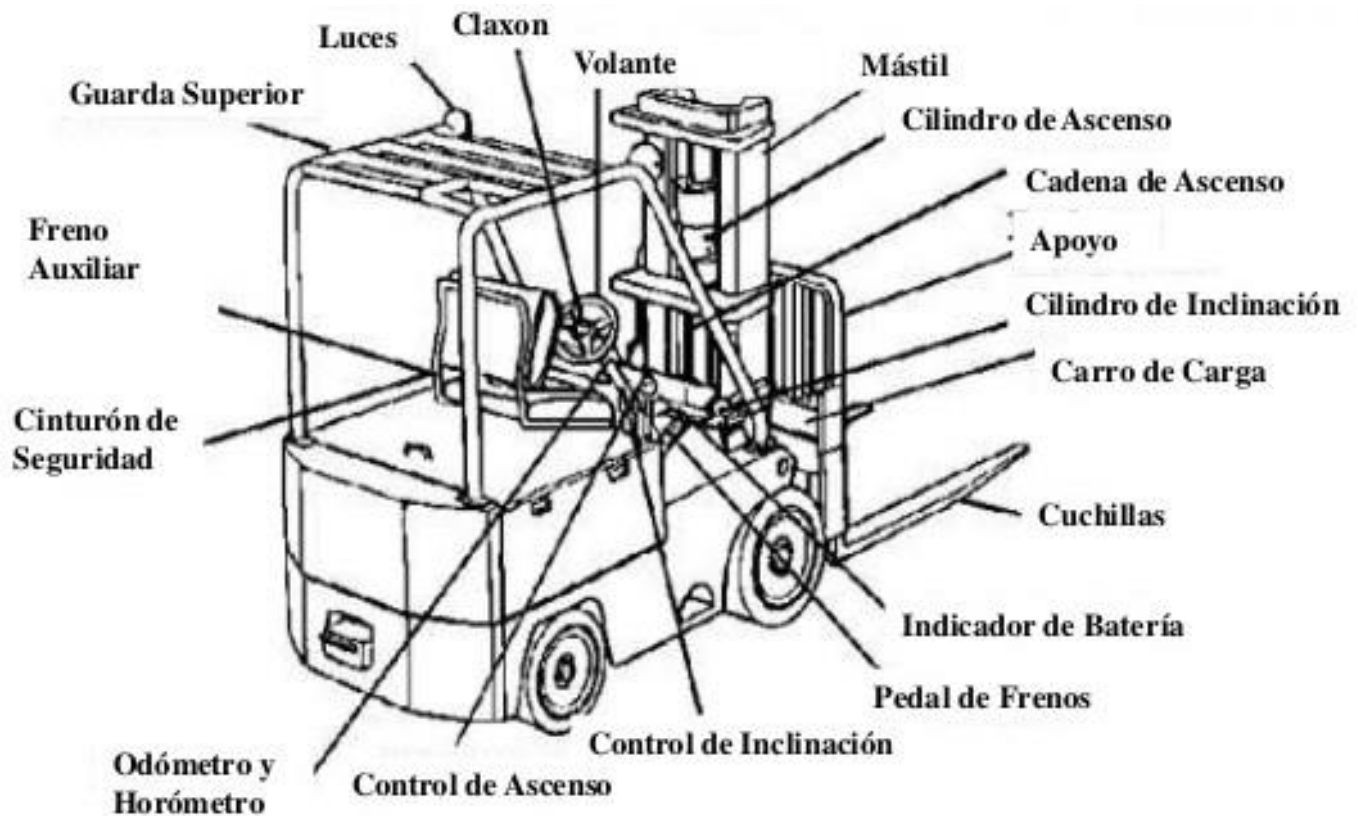
- Habilitación del Autoelevador
- Registro habilitante del conductor
- Verificación Técnica Trimestral
- Check List Diario (Ver ANEXO I)

## 7) Recomendaciones Generales

- Control previo del vehículo a utilizar
- Adoptar posturas correctas para la carga, transporte de los materiales
- Utilización de todos los EPP asignados a la tarea

- Mantener Orden y limpieza.
- Coordinar actividades con el equipo de trabajo.
- Mantener distancias de seguridad
- Respetar normas de conducción

### Partes de la infraestructura





- Pite en sitios peligrosos



- Nunca permita personal sobre la carga

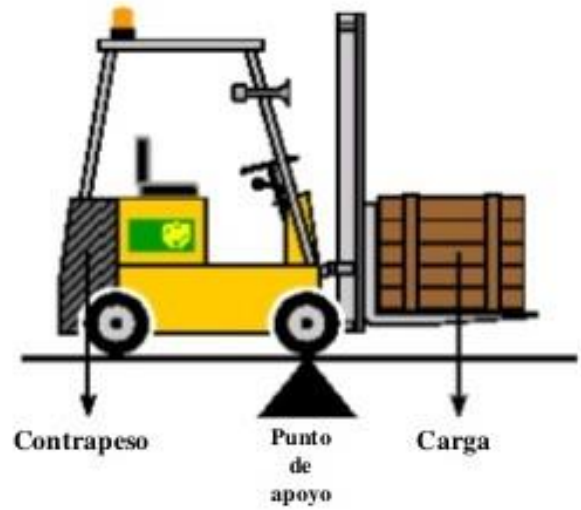
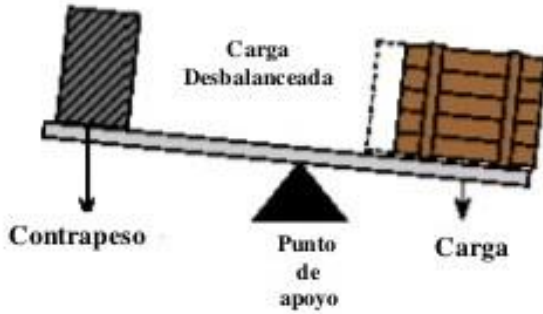
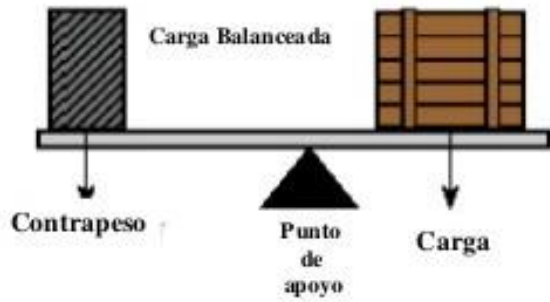
**EVITE LOS  
TRANSEUNTES**



- Pare al llegar a una entrada
- Cruce despacio si está libre el camino



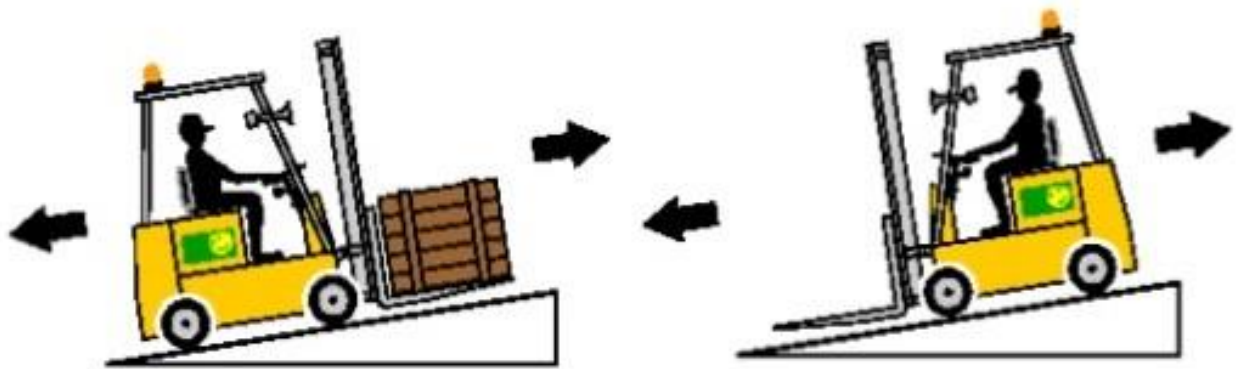
- Nunca transporte cargas que aparentan ser inadecuadas



- Conduzca con las uñas a 15 cm del piso y con el mástil inclinado hacia atrás



- Nunca conduzca con la carga levantada



- Cuando está cargado, siempre suba o baje las pendientes con las uñas mirando hacia la parte más alta de la pendiente

- Cuando está descargado, siempre suba o baje las pendientes con las uñas mirando hacia la parte más baja de la pendiente.

*SIEMPRE CONDUZCA DESPACIO, ESPECIALMENTE SI ESTA BAJANDO POR UNA PENDIENTE*



- Parquee el montacargas con las uñas en la posición más baja, aplique el freno de parqueo y el interruptor apagado.

- Nunca parquee un montacargas sobre una pendiente

## INSPECCIÓN DE PRE-USO DE AUTOELEVADOR

Fecha:

Hora \_\_\_\_\_

Realizada por: \_\_\_\_\_ Firma:

\_\_\_\_\_

Nro.	Inspección a:	Estado	Observaciones
1	Ruedas (banda de rodaje, presión, desgaste, etc.).		
2	Fijación de los brazos de la horquilla/uñas o del accesorio.		
3	Inexistencia de fugas de fluidos en el circuito hidráulico, mangueras y/o conexiones.		
4	Niveles de aceites.		
5	Mandos en servicio.		
6	Bocina		
7	Luces		
8	Dispositivo de aviso de retroceso		
9	Frenos de pie y de mano		
10	Espejos		
11	Extintor		
12	Cinturón de seguridad		
13	Sistema de transmisión		
14	Estado del asiento.		

Observaciones.....  
 .....  
 .....  
 .....



# ATENCIÓN

-  Use el Cinturón de Seguridad.
-  Controle la Presión de inflado de los neumáticos.
-  Aplique el Freno de Mano antes de salir del vehículo.
-  Respete las Velocidades de circulación autorizadas.
-  Prohibido Elevar o Transportar Personas.
-  Prohibido Circular por debajo de la carga.
-  Riesgo de Atrapamiento.
-  Riesgo en carga de Baterías o cambio de envases de Gas.

Resolución 960/2015 - SRT

Señalización de Espacios de trabajo



# **ANEXOS VI**

**ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

(1) Razón Social:			(2) C.U.I.T.:		
(3) Dirección:		(4) Localidad:	(5) C.P.:	(6) Provincia:	
(7) Nombre y Apellido del Trabajador:					(8) D.N.I.:
(9) Descripción breve del puesto/s de trabajo en el/los cuales se desempeña en trabajador:			(10) Elementos de protección personal, necesarios para el trabajador, según el puesto de trabajo:		

	(11) Producto	(12) Tipo // Modelo	(13) Marca	(14) Posee certificación SI // NO	(15) Cantidad	(16) Fecha de entrega	(17) Firma del trabajador
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

(18) Información adicional: